



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2001

V LEGISLATURA

Núm. 45

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.rcanaria.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ**

**Sesión plenaria núm. 38**

**Miércoles, 25 de abril de 2001**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- COMPARENCIAS**

1.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre desarrollo y puesta en funcionamiento de la Zona Especial Canaria (ZEC).

1.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre acciones en relación al proyecto turístico de D. Eduardo Chillida en Fuerteventura.

## **2.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

- 2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre plan de ayuda e indemnizaciones a los ganaderos de vacuno por pérdida de renta.
- 2.2.- Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC).
- 2.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación.

## **3.- INTERPELACIONES**

- 3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación al acuerdo pesquero con Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

## **4.- PREGUNTAS**

- 4.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre el expediente informativo abierto en relación con el vídeo grabado durante la manifestación de los trabajadores de TACISA, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.
- 4.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 16 de mayo de 2000, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.
- 4.3.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre autorización de apertura de farmacia en San José del Álamo, dirigida al Gobierno.
- 4.4.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ayudas al Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC), dirigida al Gobierno.
- 4.5.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre campaña de información para la inserción laboral de discapacitados, dirigida al Gobierno.
- 4.6.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre prevención de lesiones medulares por accidentes de tráfico, dirigida al Gobierno.
- 4.7.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre apagón de luz en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.
- 4.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Mercedes Roldós Caballero, del G.P. Popular, sobre importación de millo forrajero para la elaboración de gofio, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

## **5.- COMPARENCIAS**

- 5.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre ejecución de Resolución parlamentaria de 25 de noviembre de 1999, relativa a elaboración de Plan Territorial de Ordenación Especial (PTOE) en Los Barrancos, Güímar.
- 5.2.- Del Gobierno, a petición propia, sobre Plan de financiación y los contratos-programa de las universidades canarias en el período 2001-2004.
- 5.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la Atención Especializada del Servicio Canario de Salud.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez horas y doce minutos.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 6

*La Presidencia comunica a la Cámara una alteración en el orden del día del Pleno, que se concreta en que el punto 2.1 se debatirá a continuación del número 1.1.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PLAN DE FINANCIACIÓN Y LOS CONTRATOS-PROGRAMA DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS EN EL PERÍODO 2001-2004.

Página ..... 6

*A petición del Gobierno, el punto del orden del día 5.2 se aplaza para debatirlo en un próximo Pleno.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC).

Página ..... 6

*Para la primera exposición de la iniciativa, toma la palabra el señor Brito Soto (G.P. Socialista Canario).*

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis) interviene con el fin de informar en relación con el tema objeto de debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular), González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Brito Soto (G.P. Socialista Canario).*

*El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES EN RELACIÓN CON PROYECTO TURÍSTICO DE DON EDUARDO CHILLIDA EN FUERTEVENTURA.

Página ..... 17

*Para su presentación, toma la palabra el señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario).*

*El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna) informa acerca del tema sobre el que versa la solicitud de comparecencia.*

*Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Consejero vuelve a intervenir para contestar las observaciones efectuadas por los anteriores oradores.*

*El señor Alcaraz Abellán hace uso de un turno de réplica y suscita un nuevo turno de palabra del señor Consejero.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE AYUDA E INDEMNIZACIONES A LOS GANADEROS DE VACUNO POR PÉRDIDA DE RENTA.

Página ..... 24

*El señor Armas Pérez (G.P. Socialista Canario) interviene para la explicación de la iniciativa.*

*Para la defensa de la enmienda presentada por los G.P. Popular y Coalición Canaria-CC, toma la palabra la señora Monzón Suárez (G.P. Coalición Canaria-CC).*

*El señor Armas Pérez fija su posición en relación con la enmienda y no la acepta.*

*Para manifestar el criterio de los grupos hacen uso de la palabra las señoras Allende Riera (G.P. Mixto) y García Leal (G.P. Popular).*

*Sometida a votación la proposición no de ley, resulta rechazada.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER (ICIC).

Página ..... 31

*Tras el turno de explicación de la iniciativa que efectúa el señor Hernández Martín (G.P. Coalición Canaria-CC), toman la palabra los señores Roldós Caballero y Argany Fajardo con el propósito de defender, respectivamente, las enmiendas de los G.P. Popular y Socialista Canario.*

*El señor Hernández Martín ofrece un texto transaccional a las enmiendas presentadas, que se acepta por los proponentes de ambas enmiendas.*

*Se somete a votación la iniciativa y se aprueba por unanimidad.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN.

Página ..... 37

*Para la explicación de la iniciativa del G.P. Socialista Canario, toma la palabra el señor Alcaraz Abellán y le sucede la intervención de la señora Perdomo Reyes (G.P. Coalición Canaria-CC), que realiza la defensa de la enmienda presentada por los G.P. Popular y Coalición Canaria-CC.*

*La señora Rodríguez Falero manifiesta el parecer del G.P. Popular.*

*El señor Alcaraz Abellán fija su posición en relación con la enmienda y expresa su conformidad con parte de la misma, por lo que la Presidencia decide aplazar la votación para que los grupos puedan llegar a un acuerdo.*

*La señora Rodríguez Falero hace uso de un turno de réplica.*

INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL ACUERDO PESQUERO CON MARRUECOS.

Página ..... 42

*Para su explicación, interviene el señor Armas Pérez (G.P. Socialista Canario) y le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.*

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE EL EXPEDIENTE INFORMATIVO ABIERTO EN RELACIÓN CON EL VÍDEO GRABADO DURANTE LA MANIFESTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE TACISA.

Página ..... 47

*La señora Rodríguez Flores (G.P. Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez). La proponente de la pregunta y el representante del Gobierno hacen uso de sendos turnos de intervención.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página .....

*La Presidencia comunica a la Cámara que el debate de los puntos del orden del día números 4.2 y 4.5 se producirá después del de las demás preguntas.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE FARMACIA EN SAN JOSÉ DEL ÁLAMO.

Página ..... 48

*El señor Macías Santana (G.P. Popular) plantea la pregunta y le contesta el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez). Los dos oradores vuelven a hacer uso de la palabra en sendos turnos de réplica.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AYUDAS AL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER (ICIC).

Página ..... 49

*El señor Macías Santana (G.P. Popular) considera contestada la pregunta al haberse debatido en esta sesión plenaria un tema similar.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PREVENCIÓN DE LESIONES MEDULARES POR ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Página ..... 50

*Para leer la pregunta interviene el señor Macías Santana (G.P. Popular) y le contesta seguidamente el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica y le sucede una nueva respuesta del señor Consejero.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APAGÓN DE LUZ EN EL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN DE GRAN CANARIA.

Página ..... 51

*El señor Macías Santana (G.P. Popular) plantea la pregunta y le responde el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez).*

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE IMPORTACIÓN DE MILLO FORRAJERO PARA LA ELABORACIÓN DE GOFIO.

Página ..... 52

*La señora Roldós Caballero (G.P. Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez). Ambos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.*

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 16 DE MAYO DE 2000, SOBRE CREACIÓN DE CENTROS ESPECÍFICOS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.

Página ..... 53

*Para formular la pregunta interviene la señora Jerez Padilla (G.P. Socialista Canario) y le responde seguidamente el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación por parte del señor Consejero.*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS.

Página ..... 55

*El señor Macías Santana (G.P. Popular) lee la pregunta y le contesta el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). Los dos oradores se suceden en sendos turnos de intervención.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (CONTINUACIÓN).

Página ..... 56

*La Presidencia da lectura al texto consensuado por los grupos que, sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, RELATIVA A ELABORACIÓN DE PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN ESPECIAL (PTOE) EN LOS BARRANCOS, GÜÍMAR.

Página ..... 56

*Para la exposición de la iniciativa toma la palabra el señor Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario).*

*El señor consejero de Política Territorial y Medio Ambiente (González Santana) informa en relación con el tema objeto de debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Matos Mascareño (G.P. Popular), González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Consejero contesta los planteamientos efectuados por sus Señorías.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página ..... 64

*El señor Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario) interviene para la presentación de la iniciativa y a continuación le sucede el turno de exposición de la información por parte del señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez).*

*Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Roldós Caballero (G.P. Popular), Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria-CC) y Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.*

*Los señores Argany Fajardo y Roldós Caballero hacen uso de la palabra por sentirse aludidos, lo que suscita una nueva intervención del señor Consejero.*

*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.*





*(Se abre la sesión a las diez horas y doce minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías. Buenos días. Vamos a comenzar la sesión.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Antes de comenzar el orden del día, indicarles que la segunda comparecencia que se va a ver es la que figura como anexo en el orden del día, que es sobre acciones en relación con el proyecto turístico de don Eduardo Chillida. Ésa figura como punto número 1.2 del orden del día.

#### COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PLAN DE FINANCIACIÓN CONTRATOS-PROGRAMA DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS EN EL PERÍODO 2001-2004.

**El señor PRESIDENTE:** Luego indicarles también que a solicitud del Gobierno queda aplazada la comparecencia 5.2, que era una solicitud de comparecencia, a petición del propio Gobierno, sobre Plan de financiación y contratos-programa de universidades canarias. Por tanto, el punto 5.2 queda aplazado a un próximo Pleno.

*(Ocupa un lugar en la sala el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto.)*

#### COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC).

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar con el orden del día. En primer lugar, la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre desarrollo y puesta en funcionamiento de la Zona Especial Canaria.

Para la primera exposición del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Augusto Brito.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente. Señorías.

En 1994, la Ley 19/94, Ley de Régimen Económico y Fiscal, estableció todo un cuerpo legislativo donde se creaba la Zona Especial Canaria. Desde 1994 hasta prácticamente –bueno, y sin “prácticamente”–, hasta el año 2000, hasta febrero del año 2000, en unos casos por negociaciones con la Unión Europea que motivaron retrasos en la negociación, en otros casos, a partir de 1996, porque en mi opinión, ya más avanzada

la negociación con la Unión Europea, se pudo haber adelantado quizá un año, del 99 en que se notificó a incluso el 97 y 98, la notificación, pero se entendió, en una decisión política que pudo haber sido explicable en aquel momento, que era preferible notificar primero los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Económica del REF, consolidar, en definitiva, las figuras de bonificación fiscal y las ayudas de Estado, que vamos a llamar orientadas a la economía ordinaria de régimen común de Canarias, antes de notificar la Zona Especial Canaria. Lo cierto es que la notificación por parte española no se produjo prácticamente hasta 1999 y que la homologación por parte de la Unión Europea de la Zona Especial Canaria no se produjo hasta febrero, 4 de febrero exactamente, está fechada la carta de la Unión Europea, la homologación, digo, por la Comisión no se produjo hasta febrero del 2000.

A partir de ahí las elecciones de marzo del año 2000 condicionaron igualmente el calendario de puesta en funcionamiento del real decreto-ley que debía desarrollar o la ley que debía desarrollar el tipo de homologación producida por la Unión Europea, que significaba un cambio importante en la Zona Especial Canaria, que pasaba de una zona de régimen *off-shore* –ya hemos debatido aquí ese asunto y no me voy a extender– a una zona de promoción económica, y en junio del año 2000, el veinte y algo de junio –creo recordar–, 24 de junio –creo recordar–, se produce el real decreto-ley que modifica los contenidos y adapta los contenidos de la Zona Especial Canaria a lo dispuesto por la homologación producida por la Unión Europea. A partir de ese momento, digamos, se produce lo que pudiéramos denominar el arranque efectivo del funcionamiento de la Zona Especial Canaria, con algunos retrasos derivados, digamos, de las negociaciones orientadas a la renovación del Consejo Rector, etcétera; lo cierto es que la Zona Especial Canaria, en términos efectivos, ha empezado a funcionar realmente en torno a diciembre del año 2000 y ha cogido una cierta marcha, digamos destacada, a partir de enero de este año 2001.

Desde esa fecha hasta hoy se han autorizado por la Zona Especial aproximadamente unas 30 empresas, más o menos. El último chequeo lo he hecho en relación con el último Consejo Rector habido hace unos días, habido hace tres o cuatro días, donde se ha producido la incorporación o la aceptación de una empresa importante, unas pesquerías de conserva norteamericanas, que comportan una inversión situada en el entorno de los 5.000 millones de pesetas, con la posible creación de 300 puestos de trabajo, que es en estos momentos la inversión estrella en la Zona Especial Canaria. Ciertamente –y quería hacer un comentario al respecto–, evidentemente cualquier inversión de

esas características que venga, bienvenida sea, pero no deja de ser extraño que una inversión de esas características que hoy, en el mundo actual, una inversión más orientada hacia países del tercer mundo que hacia países de ámbito desarrollado, como hoy es Canarias, y mucho más en el contexto de una zona especial, sea en estos momentos la inversión estrella de la Zona Especial Canaria. Por lo menos a mí me ha producido una cierta sorpresa, vamos, una cierta sorpresa. En cualquier caso, bienvenida sea, no se trata de criticarla aquí, pero creo que la orientación de la Zona Especial Canaria caminará hacia otros derroteros.

Bien. Lo cierto es que producidas esas aproximadamente 30, treinta y algo autorizaciones, habríamos de preguntarnos en estas fechas –y era lo que nos preguntábamos con motivo de la comparecencia planteada– cuál es la razón de que, habiendo sido, en definitiva, homologado el régimen por parte de la Unión Europea desde el mes de febrero del año 2000 y habiéndose producido el real decreto-ley desde el mes de junio del año 2000, cuál ha sido la razón de que la delimitación de zonas, que es lo que iba a posibilitar, en definitiva, la instalación de empresas industriales, de las cuales por cierto ya hay aproximadamente unas 15, más o menos, en torno a un tercio de las empresas que efectivamente se han autorizado son empresas de ámbito industrial, comercial, etcétera, cuál es la razón de que no se haya producido la delimitación de zonas por parte del Gobierno de la nación, a propuesta de cabildos insulares y del Gobierno de Canarias.

Me parece que al final en unos casos ha habido razones –según me he podido ir enterando– de orden municipal, en otros casos de propuestas defectuosas en la opinión del Gobierno de la nación, de los cabildos; en otros casos pues también una cierta falta de diligencia por parte del Gobierno de la nación... Lo cierto es que prácticamente ha transcurrido poco menos de año y medio desde la homologación comunitaria y casi un año desde la salida del real decreto-ley para que esas zonas hayan sido la semana pasada efectivamente delimitadas, con posterioridad a la presentación de esta solicitud de comparecencia al Gobierno. Ese retraso de prácticamente un año se sitúa en el contexto, se sitúa en el contexto, de una Zona Especial, que en estos momentos tiene una vigencia temporal limitada al 2006 para la instalación y al 2008 para la recepción de beneficios fiscales y donde, por consiguiente, el tiempo juega un papel extraordinariamente importante.

En ese contexto, señalar que en los estudios previos que se enviaron a Bruselas justificativos o en el contexto de la notificación, se planteaba un cuadro –un cuadro por cierto que en aquel momento se planteó que era enormemente conservador– en el que se establecía un conjunto de previsiones respecto de número de empresas, gasto fis-

cal, volumen total de actividad que esas empresas iban a desarrollar, etcétera. Evidentemente el cuadro empezaba desde 1999 y realmente el arranque efectivo de la Zona Especial no ha empezado hasta el 2001. Se puede afirmar, por consiguiente, sin temor a equivocarnos, que la Zona Especial Canaria tiene un retraso objetivo de dos años, tiene un retraso objetivo de dos años. Pero, en cualquier caso, para el primer año el cuadro establecía la instalación de unas 300 empresas con casi unos 60.000 millones, en torno a los 59.000 millones de pesetas de volumen de actividad para el primer año, y en estos momentos, cuando estamos en el mes, casi en el mes de mayo, en el mes de abril, casi en el mes de mayo, del primer año de funcionamiento de la Zona Especial, el primer año efectivo, casi del segundo año desde el punto de vista teórico, los números indican que el volumen total de inversión producido en la Zona Especial se sitúa en torno a los 10.000, algo menos de 10.000 millones de pesetas, y el número de empleos, digamos, en previsión de ser creados, se sitúa en el entorno ahora mismo de los 600 puestos de trabajo. Que no es un número despreciable, ni el volumen de inversión ni el número de empleos creados, pero que está claramente por debajo de las propias indicaciones que se hicieron a la Unión Europea, que, por otra parte, eran indicaciones, digo, extraordinariamente conservadoras. Así, si nos fuéramos al cuadro efectivo de la Unión Europea para el año 2001, se preveía la instalación de unas 400 empresas, que debían estar instaladas en este momento unas 400 empresas, con un volumen de actividad ascendente a 82.000 millones de pesetas y un gasto fiscal situado en torno a los 1.204 millones de pesetas.

Pero una cosa, en mi opinión, están siendo las autorizaciones y los proyectos, los proyectos planteados y las autorizaciones efectivamente producidas, y otra cosa está siendo la realidad de la Zona Especial. Y en ese sentido yo pediría al Gobierno que aclare hoy aquí, de esos aproximadamente 10.000 millones de pesetas, algo menos, que se plantea que están hoy autorizados, y de esos 600 puestos de trabajo que efectivamente está planteado crear, cuánto hay de inversión efectiva al día de hoy en la Zona Especial Canaria, cuántas empresas están efectivamente instaladas y funcionando y cuántos puestos de trabajo efectivamente creados hay en la Zona Especial Canaria. Porque me da la impresión de que el retraso que se ha producido tanto en la delimitación de zonas como en el resto de materias a partir de la homologación de la Unión Europea va a significar que el año 2001, si bien va a ser un año de arranque de la Unión Europea, los retrasos, digo, habidos en la delimitación y en el resto de aspectos pueden originar que en términos efectivos, efectivos, la situación de inversión en activos fijos, como indica

la norma –el real decreto-ley–, y la creación efectiva de puestos de trabajo esté en estos momentos muy por debajo de las autorizaciones planteadas, lo cual puede significar que en un planteamiento de vigencia de instalación hasta el 31 de diciembre del año 2006 la pérdida de... el año 2000 que se perdió prácticamente en su totalidad y la pérdida, o por lo menos la dificultad de instalación al no haber delimitado los suelos hasta casi la mitad del año 2001, vaya a originar, en definitiva, retrasos aún más importantes en la instalación efectiva de las empresas.

Por otro lado, hay otros aspectos...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Brito, esta primera exposición general.

**El señor BRITO SOTO:** Voy concluyendo.

...hay otros aspectos de la cuestión, relativos al desarrollo de la norma, que me reservo para la segunda intervención.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, para una primera intervención del Gobierno en esta comparecencia.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis):** Gracias, señor Presidente.

Está claro con la exposición de don Augusto Brito que se ve que mantiene la información total con los consejeros de la Zona –son plurales–, hubo un acuerdo de todos los partidos políticos y está claro que tiene tanta información de los consejeros como tengo yo, y ya casi tanta responsabilidad, porque el Consejo de la Zona Especial Canaria, pues, está nombrado, con la aquiescencia de todas las fuerzas políticas, con personas apoyadas por todas las fuerzas políticas y está claro que la información fluye a tanta velocidad como le llega al Consejero. Por tanto, creo que aquí podemos debatir más de lo que tenemos que hacer entre todos, como si fuéramos un consejo de gobierno, que el que el Gobierno responda a la acción derivada del esfuerzo que está haciendo el Consejo Rector para que la zona tenga éxito.

Los dos gobiernos –el Gobierno central y el Gobierno autonómico– están apoyando esa acción, pero han decidido concentrar la acción de promoción básicamente a través del Consejo Rector, entre otras cosas porque para eso lo hemos dotado de unos recursos y hacemos un esfuerzo financiero en los Presupuestos. Como además el 75% lo pone el Gobierno central y el 25 el Gobierno autonómico, comprenderá, por cada peseta que ponemos la multiplicamos de una forma importante y no estamos haciendo acciones en paralelo de pro-

moción del Consejo Rector, que creo que lo que harían es diversificar y multiplicar el esfuerzo y crear confusión, sino que sea el Consejo Rector el que canalice todos los esfuerzos, que para eso tenemos un órgano y creo que es mucho más eficiente que intentar poder conseguir una empresa directa por aplicación del Gobierno, del esfuerzo del Gobierno, diversificar ese esfuerzo y guardarnos nosotros los recursos.

Por tanto, en principio, cuando hablamos de la Zona Especial –y mañana hay otra pregunta en la Comisión de Economía y pensaba que ahí íbamos a trabajar más sobre la delimitación del suelo–, podemos intentar sumar la información que podemos tener todos. Estoy seguro de que los diferentes portavoces de los grupos políticos tienen también toda la información y, por tanto, lo que podremos es sumar durante esta comparecencia.

Que la ZEC es un instrumento de política regional orientado a la finalidad de diversificación de la estructura productiva de Canarias y la generación de empleo de las islas y que ése es el objetivo que nos fijamos, yo creo que no hay lugar a dudas.

Sabemos hasta cuándo es la vigencia. Salvo prórroga de la Comisión Europea, que tenemos la puerta abierta con aquel informe de marzo de 2003, pues la vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2008. Nos ha costado mucho formular la ZEC y ponerla en marcha, pero hoy es una realidad. Y yo creo que en principio de lo que nos tenemos que alegrar es de que después de muchos años, desde esa Ley 19/94, de 6 de julio, después de pasar todos aquellos avatares de cuando la ZEC estaba diseñada con los principios de estanqueidad subjetiva y objetiva, cuando Europa planteó claramente el carácter perjudicial que podía tener un régimen fiscal de este tipo y que, por tanto, de acuerdo con lo que quedó reflejado después en el código de conducta sobre la fiscalidad de las empresas y que estuvo en las conclusiones del Ecofin, pues realmente la Zona Especial Canaria nuestra no hubiera pasado nunca hoy esas conclusiones del Consejo del Ecofin.

Por tanto, tenemos una ZEC. Yo creo que nos sirve para diversificar economía, que ha cuajado en el momento real que nosotros necesitamos diversificar nuestra economía, cuando empezamos a llegar a límites de crecimiento en la capacidad de carga del territorio sobre el número de turistas que puede soportar y en el momento que tenemos una economía que tiene suficiente músculo y suficiente fuerza como para poder plantearse esa diversificación, cuando ha adquirido, además, una capacidad de consumo interior y cuando esa ZEC puede producir bienes y servicios que se consuman en las islas o en diferentes mercados.

En la puesta en marcha del nuevo régimen el punto imprescindible era la instrucción del registro oficial de entidades de la ZEC, y eso se produjo el



día 22 de septiembre de 2000, teniendo en cuenta que el decreto fue el decreto de 6 de julio. Recordemos que los agoreros decían en aquel momento que era imposible que fuera el decreto... no estuviera en la fecha que se estaba, derivado de que estamos en un momento electoral y que dificultaba los temas y, sin embargo, se consiguió con el esfuerzo de esta Cámara y todas las fuerzas políticas y después el esfuerzo de pactar también en Madrid, con el apoyo de todas las fuerzas políticas, y ahí hay que reconocer que incluso en ese proceso electoral se separó claramente la Zona Especial y pudimos sacar ese real decreto en el 2000, cuando era muy difícil hacerlo.

Por tanto, el otro hito era la instrucción del registro oficial, y se hizo el 22 de septiembre de 2000, y se renovó el Consejo Rector entre septiembre y octubre del 2000, y se nombró la comisión técnica por esa misma fecha. Y se inauguró el funcionamiento de esta institución con la presentación de la primera solicitud, que fue de la empresa Serviportsema el día 25 de septiembre de 2000. Luego el día 25 ya entró una empresa ahí en el registro y los plazos, por tanto, desde el mes de junio hasta la primera empresa el 25 de septiembre, yo creo que son plazos suficientemente ágiles para todo lo complicado que es poner una zona de este tipo. Esta primera entidad, que fue la de Serviportsema, fue autorizada por el Consejo Rector el día 11 de diciembre de 2000.

Luego, ya en el año 2000, en el mismo año 2000, tuvimos la primera autorización, y, hombre, el que no fuera una empresa muy grande tenía algo importante, que era del sector que iba buscando yo creo que como objetivo principal esta sociedad, que era diversificarnos a las nuevas tecnologías, a esta nueva sociedad, de la sociedad de la información, y teníamos una empresa del sector informático como primera empresa autorizada por el Consejo Rector, y además se logró hacer dentro del año 2000. Y esto ya es un mérito del propio Consejo Rector, que trabajó para ello.

A partir de esta primera autorización ha tenido yo creo que entrada con fluidez el número de expedientes que es congruente con las previsiones iniciales. Pensemos que se ha hablado siempre de crear 5.000 empleos, cuando ya sabíamos las fechas que teníamos, y por tanto hablar de unos 500 empleos en el primer año, y vamos por encima de ello y todavía no hemos cumplimentado el primer año.

Entidades de servicios, que creo que es importante, que es el objetivo principal de cara al futuro y donde vemos más posibilidades, se han creado 18, con una inversión de 1.818 millones de pesetas y una generación de empleo de 445 trabajadores. De ello en Gran Canaria se han creado 8 empresas, con 857 millones de inversión, y 239 trabajadores; en Tenerife, 8 empresas, con 935 millones de inversión y 200 trabaja-

dores, y en La Palma, una empresa, con 26 millones de inversión y 6 trabajadores. Yo creo que ahí está una buena parte del futuro, del éxito, de la Zona Especial Canaria, porque además, al ser empresas de servicios, no tienen que estar registradas en ningún polígono, pueden estar a lo largo de todo el territorio, se puede diversificar por la geografía, son las empresas que parecen que tienen futuro, son las que harán que Canarias dé el salto y supere la insularidad, en una buena parte con las empresas de nuevas tecnologías, y tiene la misma oportunidad Valverde que cualquier punto de las Islas Canarias o cualquier municipio de Lanzarote, por poner, digamos, los dos extremos, y eso es una nueva oportunidad.

Sin embargo, lo que más llama la atención normalmente son las empresas industriales, y yo creo que realmente no es donde tenemos el gran reto. En empresas industriales se han creado 11, con esa inversión de 7.280 millones, lo que pasa es que ahí hay esa empresa, una empresa dedicada a la actividad de la pesca, que distorsiona los números y cuando la sumamos produce unos números muy grandes. Creo que es bueno que esa empresa venga, pero en esa inversión de 5.500 entre otras cosas parte son dos barcos. Luego, la realidad es que si esos dos barcos son 3.000, el resto de la inversión ya no es tan grande; tiene 330 trabajadores. Parece que indudablemente son empresas que van bajando hacia los sures, hacia lugares de mano de obra más barata y donde hay más caladeros, pero, bueno, bienvenida sea la empresa, es y hay que darle todas las facilidades, pero en los números globales debemos de seguir pensando en que esas 11 empresas industriales, ahí, en Gran Canaria, hay 7 empresas, de las cuales una es esa gran empresa, con 5.500, y el resto de las 6 empresas, con 1.161 millones y con 331 trabajadores en función también de esa gran empresa. En Tenerife hay 3, con 471 millones; en Fuerteventura hay dos empresas, con 148 millones de pesetas.

Yo creo que, en resumen, el resultado está por encima de las expectativas, que tenemos bastantes empresas relacionadas con las nuevas tecnologías. Hay también empresas de la industria alimentaria, de conducción de maquinaria, textil o papelera, el comercio del automóvil o de la alimentación, así como servicios de consultorías, transporte aéreo y de formación. Yo creo que habría que destacar que hemos denegado una autorización previa a una empresa de transporte terrestre de mercancías, y ahí es donde indudablemente la ZEC vamos a tener que ir buscando fórmulas —era una empresa de transporte por carretera en la isla de Tenerife—. La actividad del transporte genéricamente considerada se encuentra indudablemente en el anexo del real decreto, pero se consideró que el transporte de mercancías, que pasa por carreteras, que está suficientemente implantado en

los ámbitos insulares, donde hay una competencia muy importante, donde ha pasado dificultades, meter una empresa con una fiscalidad diferente, parece que iba más a distorsionar todos los mercados. Y, por tanto, yo creo que fue adecuado el denegar esa autorización previa. No era lo mismo que en otras empresas que están considerándose, por ejemplo, de transporte aéreo, que sí nos interesa potenciar claramente y donde tendríamos que hacer un impulso. Yo creo que ahí en estos primeros pasos de la ZEC, que todos aspiramos a que tenga un objetivo más allá del 2008 y que pueda prorrogarse, es importante fijar cuáles deben ser los criterios e ir seleccionando y potenciando y haciendo el mayor esfuerzo en los sectores que nos conviene, sectores de este tipo, que nos iniciarían otra vez, otra serie de empresas y que nos creara tensión y no iban a diversificar nuestra economía, es mejor que no lo resolviéramos.

Yo creo que hay un dato que no me ha pedido el portavoz del Partido Socialista, pero que creo que es importante, que es ¿cuál es la situación de la nueva ZEC ante el código de conducta?, porque indudablemente está pasando esos trámites. La información al día de hoy es que las medidas contenidas en la regulación de la nueva zona ZEC pasaron sin problemas la reunión del 26 de febrero y del 19 de marzo de 2001, o sea, recientemente. El examen que tenían que pasar dentro del subgrupo a), del grupo de código de conducta para la fiscalidad de las empresas. Creemos que no cabe esperar dificultades en su paso por el grupo del código de conducta, al que expresamente alude el informe de la Comisión relativo al desarrollo del artículo 299 y que nos dio ese posicionamiento de ventaja. Conforme a un documento de evaluación preliminar elaborado por los servicios de la Comisión, al que hemos tenido acceso, que es del 20 de marzo de 2001, el régimen de la ZEC no cumple ninguno de los criterios para ser considerado perjudicial y, por tanto, el informe será en ese sentido positivo, al no tener, no cumplir ninguno de los criterios para ser perjudicial. Creo que, bueno, eso, ya esperado y como era lógico cuando la Comunidad Económica Europea nos dio el visto bueno para que pudiéramos notificar definitivamente la ZEC, estaba claro que ya tenía previsto que después no nos iba a meter en el código de conducta, pero, en cualquier caso, le puedo decir que ha existido una preocupación y un seguimiento exhaustivo desde el ministerio y desde el Gobierno de Canarias, exhaustivo, no corriéramos el mínimo error y nos encontráramos con algún problema.

Respecto a la delimitación de las áreas restringidas –hay una pregunta mañana y yo tenía pensado que en la Consejería de Economía y Hacienda, en una pregunta, es donde iba a contestar los avatares de la delimitación–, le puedo decir que

en el último Consejo de Gobierno volvimos a tomar un acuerdo, hemos tratado multitud de acuerdos. Si le paso una nota que realmente tengo de todas las fechas y que a la vez que ni... –pensé que eso, como digo, lo íbamos a discutir mañana–, no había actualizado con su lectura todas las fechas. Indudablemente ha sido un tema complicado, ha sido un tema complicado porque el criterio general, no fijó un criterio el ministerio, no quiso atar, fijar un criterio claro y determinado y, cuando eso es así, la lógica es que nosotros busquemos el criterio de interpretación más abierto posible. Incluso, el antiguo presidente del Consejo Rector era de los que defendía que el criterio fuera tan abierto como para que no existieran límites y pudiera irse en todas las islas.

La propuesta había que hacerla de acuerdo con los cabildos insulares y desde el día 3 de julio nos pusimos a trabajar. Se hizo una visita a todos los cabildos, nos reunimos con todos los cabildos, le dijimos que necesitábamos las zonas, ya les habíamos dicho con tiempo que las fueran preparando, necesitamos la disponibilidad de suelo. Todos sabemos la dificultad que es encontrar suelo en Canarias y suelo industrial y además que fuera un paquete virgen y sólo para una zona especial. Eso es francamente complejo. Si no lo logran los cabildos, desde luego al Gobierno le sería mucho más difícil todavía encontrar esas zonas y tener inmovilizado un terreno con la demanda que hay de terreno.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis):** Bueno, pues lo que les podría decir es que hemos ido desde ese criterio amplio restringiendo poco a poco, con diferentes propuestas de los cabildos. Las primeras propuestas de los cabildos, de algunos cabildos, fueron prácticamente pues toda una ciudad, o sea, es decir, en Las Palmas había uno y cogía toda la ciudad prácticamente de Las Palmas, indudablemente conectadas, y se ha ido que ir trabajando y consiguiendo un criterio a lo largo del tiempo. En La Palma, pues propusieron cuatro zonas, Lanzarote todavía no lo ha propuesto, pero lo que sí le puedo anunciar es que tenemos ya una propuesta definitiva, firme. Hubo un informe de los servicios jurídicos, quizás mañana podamos detallarlo más –por la falta de tiempo y el Presidente me pide que acabe– y podamos centrar exactamente mañana cómo está la delimitación de los polígonos y que yo espero que podamos tener resuelto, digamos, en muy pocos días porque ya parece que por fin tenemos perfectamente acotado cuál es la situación que se considera admisible por el ministerio, de acuerdo

con las consideraciones de Bruselas, y espero que las empresas puedan empezarse a instalar de forma inmediata, porque en muchos casos el suelo está totalmente disponible.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Mixto no hay petición de palabra; por el Grupo Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ:** Buenos días, Señorías.

Voy a ser breve en mi exposición, porque lo cierto es que si existiese una adenda de los resúmenes de intervenciones sobre esta materia en esta Cámara, pues, la verdad es que nos llevaríamos bastantes sorpresas. Desde posiciones absolutamente negativas en su día, de que no iba a surgir nada, que no se iba a producir nada, a planteamientos actuales de que los temas van saliendo, pues la verdad es que ha habido un cambio radical y un cambio de que, bueno, de que la fuerza de los hechos, porque no es un tema de actitud sino de fuerza de los hechos, se ha impuesto sobre los planteamientos iniciales con poco desarrollo.

En la situación actual de la ZEC, yo creo que para hacer un análisis y para hacer un comentario, hay que plantear en mi opinión pues cuáles son los objetivos que se pretende conseguir a través de la ZEC. Por un lado, se puede decir de muchas maneras, pero, por un lado, había unos objetivos que era de propia constitución, un objetivo de formación de la Zona Especial Canaria, que, como saben sus Señorías, pues ha pasado muchos avatares, muchos avatares desde la formulación inicial con la Ley 19/94, hasta, con posterioridad, hasta la situación de la última reforma, que fue la que permitió el establecimiento concreto y específico de la ZEC.

Ese objetivo se ha cumplido y ese objetivo se ha cumplido en todo su ámbito y en toda su extensión: desde la propia realidad de la Zona Especial Canaria hasta el hecho –como muy bien ha dicho el señor consejero de Economía y Hacienda–, hasta el hecho de que no solamente se ha conseguido ese beneplácito inicial, o esa autorización inicial de Bruselas, sino que –lo más importante– está considerada la ZEC no como una excepción al régimen general sino un régimen especial dentro de la Unión Europea, vinculado a región ultraperiférica, vinculado al hecho, muy importante, de que en el código de conducta ni siquiera está planteada como una excepción sino está planteada como una situación aparte.

El otro objetivo es el objetivo de implantación. Aquí había tres elementos a considerar. Por un lado, lo que era el plano externo, el plano externo era que hubiese empresas que tuviesen interés en

la Zona Especial Canaria y que la promoción fuese lo suficientemente intensa y fuese lo suficientemente atinada para que de esa promoción se consiguiese el establecimiento de empresas. Yo creo que el Consejo Rector lo está haciendo en esta etapa bastante bien. No quiero decir que no lo hiciese en la etapa anterior, porque la verdad es que en la etapa anterior lo que podía lanzar era un proyecto de producto porque no podía realizarse ninguna incorporación, pero ahora, en la parte que nos ocupa, está haciendo el Consejo Rector una actividad bastante interesante y bastante bien y los objetivos están ahí.

La Zona Especial Canaria no se plantea para las empresas como un mecanismo ni de deslocalización, no se plantea como atractivo de superación de otros costes que no sea el coste fiscal, tiene un aspecto transitorio, que es un aspecto que limita de manera importante, pero es una condición que nos impone Bruselas, y en cualquier caso hay empresas que están viniendo poco a poco, poco a poco, y a un ritmo bastante interesante, a la solicitud y al establecimiento de actividades en el archipiélago en la Zona Especial.

Relacionado con esta promoción era el aspecto de la creación de infraestructuras, evidentemente. En materia de actividades de servicios, la creación de infraestructuras se basa fundamentalmente en el capital humano; en el aspecto comercial se basa en las comunicaciones y en la disponibilidad de suelo y en el aspecto industrial, o en la faceta industrial de la ZEC, supone no solamente el capital humano, no solamente las comunicaciones, sino también, y básicamente, el tema de suelo. Y ahí es en lo que las distintas administraciones pues lo cierto es que no están haciendo sus tareas, o no las tenían hechas, o no las tienen hechas al día de hoy, porque todavía hay planteamientos de que no han tenido autorización, ¿y por qué no han tenido autorización? Pues no han tenido autorización porque no cumplían los requisitos, y era así. Entonces, creo que en ese sentido, creo que es importante que esas administraciones cumplan sus tareas, que esas administraciones ofrezcan el suelo suficiente para su desarrollo y que la combinación de esos objetivos, que efectivamente se van cumpliendo, pues tengamos la ZEC como una realidad y como una realidad efectiva.

Por otra parte, estaban los objetivos que permitiesen la evaluación de la ZEC. Esos objetivos que permitiesen la evaluación de la ZEC vienen determinados por el tipo de empresas, por el tipo de empresas, que se están instalando o que se puedan instalar en la ZEC. Y en ese sentido, y en ese sentido, creo que el Consejo Rector, los criterios que está siguiendo son unos criterios que son bastante razonables, y no solamente bastante razonables, sino bastante, en mi opinión, razonablemente próximos a lo que es la realidad que se busca en

el archipiélago canario. Por un lado, está siguiendo el criterio de que evidentemente la ZEC no puede constituir un factor de deslocalización artificial de actividades, porque eso pone en peligro el propio funcionamiento de la Zona Especial Canaria y pone en peligro la propia evaluación que va a tener la Zona Especial Canaria. Por otra parte, por otra parte, está abriendo la mano, en la máxima medida de lo posible, en aquellas actuaciones, tanto de servicios avanzados, tanto de actividades comerciales diferenciales como en actividades industriales de nueva implantación. Y en ese aspecto lo cierto es, lo cierto es que el planteamiento lo entiendo correcto y que va a tener una evaluación suficientemente positiva. Y, por otra parte, también está siendo lo suficientemente flexible, lo suficientemente ágil a la hora de la concesión de actividades preexistentes. A la hora de evaluar las actividades complementarias a las actividades preexistentes, que sí permiten la entrada en la ZEC. En definitiva, entiendo que ese objetivo de evaluación está dándole, está dando los instrumentos suficientemente correctos.

En definitiva, Señorías, entiendo que las administraciones que hasta ahora han intervenido, básicamente el Estado y básicamente el Gobierno de Canarias, han estado efectuando sus tareas y han ido cumpliendo sus tareas, en muchos temas ha sido una negociación y en muchos temas lo que ha sido es un convencimiento de los planteamientos de una parte porque eran racionales, y eso, en definitiva, es la negociación. Entiendo que los objetivos, se ha dado ya una batería de instrumentos que permite conseguir esos objetivos y los objetivos es que la ZEC ocupe una posición importante dentro de la economía canaria, que sea un instrumento importante dentro de la economía canaria, no solamente para su diversificación, sino fundamentalmente para el desarrollo de la economía y de la actividad económica en el archipiélago. Lo que sí es importante es que en aquellos aspectos, fundamentalmente en lo que se refiere a definición de áreas y facilidades en cuanto a suelo, las administraciones también pongan de su parte y que los cabildos y que los ayuntamientos afectados, fundamentalmente los cabildos, pongan y cumplan también sus tareas, que vean—la ley—, vean los parámetros que tenemos. Las posiciones maximalistas fuera de la ley tienen el riesgo de que no se conseguirán nunca, ¡nunca, nunca, nunca!, y en ese sentido entiendo que hoy por hoy, hoy por hoy, no se puede hacer una evaluación absolutamente positiva de la ZEC, porque es reciente. Pero sí podemos decir, sí podemos decir, que el camino es un camino certero, que los objetivos se están consiguiendo y que confiamos en que ese desarrollo de la zona económica especial sea una realidad que permita su prórroga, que permita que nos hayamos movido dentro de los

parámetros lógicos y dentro de los parámetros que se nos habían dado en su momento y que efectivamente sirva para contribuir a un mejor desarrollo de la actividad económica en el archipiélago.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que es muy difícil decir nada original sobre un tema como la ZEC, que aquí se ha debatido un sinnúmero de veces, y, por lo tanto, voy a intentar apartarme un poco de la exposición, puesto que realmente los temas concretos ya se están tratando.

Y a mí me gustaría que miráramos hacia el pasado, por un momento nos mudamos al año 86. Y entonces en aquel momento, cuando se estaba intentando modificar el régimen fiscal de Canarias, se tenía un esquema de lo que podían ser las bases económicas. Están publicadas, las puede leer usted en un libro publicado por Marcial Pons, y ahí se encontrarán que el tema económico se centraba en dos cosas solamente: una era una especie de prórroga del Fondo de Previsión para Inversiones y otra era la creación de la zona *off-shore*, que así se hablaba, propuesta del Ministerio —hay que decirlo, porque aquello venía del Ministerio de Economía—, donde se creaba una zona *off-shore*, con temas financieros, temas de banca, bolsa, etcétera, etcétera. Ése era el esquema que había en aquel momento. E insisto en que no es que lo diga yo, se puede leer, está publicado; por lo tanto, ése era el esquema.

Pero, claro está, empieza a funcionar la realidad de las cosas y cuando llegamos al año 93-94, fue cuando se propone desde este Parlamento cuál era el tema económico de Canarias, y entonces claramente eso obedecía a un modelo. Modelo que también está publicado, porque está incluido dentro del PDCAN, II PDCAN, donde claramente se apuesta por varias cosas. Una de ellas, obviamente, es la capitalización y el desarrollo de las actividades internas canarias a base de una disminución de la carga fiscal y sistemas como pueden ser el tema de la Reserva de Inversiones, la desgravación por inversiones, la posibilidad de modificar y transformar ciertas actividades, como era la reforma de las infraestructuras turísticas, la mejora de las actividades exportadoras, etcétera, etcétera, y también se decía la necesidad de diversificar la economía. Entonces, en aquel momento se plantea de qué forma se puede diversificar la actividad económica y de qué forma se pueden utilizar los capitales, y se plantea una



dualidad. Hay dos posibilidades: o un capital que en cierto modo se pone cautivo para la reinversión o un capital que a lo que tiene que aspirar es a poder retirar los beneficios y marcharse. Y entonces surge la dualidad de Reserva de Inversiones, que es un objetivo de las empresas localizadas en Canarias, que efectivamente reduce su capacidad fiscal, aumenta su capitalización y reinvierte, y capital foráneo, que puede venir aquí a ciertas actividades y que su objetivo no tiene por qué ser ni debe estar condicionado a la reinversión y, por lo tanto, puede marcharse, es decir, se puede llevar los beneficios. Y entonces, si ustedes analizan precisamente cuando se plantea el II PDCAN, se ve que se opta por el tema, dice: ¿qué significa para Canarias o qué ha significado para Canarias la integración en Europa? Bueno, además de una modernización de la economía, amplitud de mercados, sin duda planteaba una dificultad a una actividad tradicional canaria, que era el comercio a tres bandas, el comercio trilateral, la reexportación, y entonces es cuando surge la idea de buscar un área, que no era lo que el ministerio pretendía, que era otra cosa diferente, pero que pudiera permitir, sin duda, que Canarias siguiera manteniendo esa actividad de comercio trilateral hacia el exterior y que pudiera, en cierto modo, mantener los llamados impropriamente puertos francos o actividad similar.

Entonces, si nosotros vemos cómo va evolucionando, y ahí hago un comentario a Augusto Brito, sobre las notificaciones o no notificaciones, los que hemos estado metidos dentro de todo este dibujo sabemos que las cosas se notifican cuando se va a decir que sí. Es decir, no pensemos que cuando no se notifica una cosa es que no se está hablando del tema, es que cuando hay enormes dificultades no se hace una notificación para que lo rechacen; es decir, las notificaciones se van retrasando, no por una inacción de la Administración, sino porque simultáneamente hay un proceso negociador muy complejo que va intentando acercar la posibilidad de que sólo se notifica aquello que te van a decir que sí, porque, claro, notificar para que te lo rechacen, no lo hace nadie porque, además, te crea mayores dificultades.

Entonces, evoluciona el mundo exterior, la Unión Europea, y entonces esa idea que partió del Ministerio de Economía, insisto, de crear una unidad que tuviera que ver con la banca y con las finanzas internacionales, eso decae, decae porque no forma parte de lo que pudiéramos llamar la filosofía común que ... (*Ininteligible.*) de la Unión Europea. Y, por lo tanto, estaba tocada del ala la zona *off-shore* inicial y había que reconvertirla. ¿Cómo se reconvierte? Pues se reconvierte precisamente a una unidad, una actividad de promoción interna, promoción que cumpla ese papel que estábamos

buscando, que capital foráneo pudiera invertir en actividades canarias y que se pudiera mantener el comercio en las actividades hacia el exterior y se mantuviera en cierta manera ese papel que Canarias ha jugado en la economía tradicionalmente de ser un intermediario terciario o un lugar de punto, lugar de amarre o una ... (*Ininteligible.*) de comercio, etcétera. Entonces, nos vamos acercando a lo que es la ZEC.

¿Qué ha tenido la ZEC? La ZEC se ha encontrado con un criterio, claro está, homogeneizador de Europa y, por lo tanto, hubo que abandonar, dejarlo ahí, en realidad no está eliminado sino en suspenso todas esas previsiones iniciales de la actividad financiera, bancaria, etcétera, porque hoy en día no se lleva, dicha de esta forma un poco común, y nos centramos en una actividad que lo que tiene como objeto es precisamente diversificar la economía, actuar de área de promoción, permitir la entrada de capital foráneo que puede llevarse sus beneficios y que no está comprometida a la reinversión. Y, entonces, es lo que tenemos que juzgar.

Yo creo –y casi termino, porque mi intervención era de cinco minutos– que si analizamos la situación actual el modelo cumple ese papel, es decir, ese papel que queríamos de diversificar la economía, la posibilidad de entrada de capital foráneo, la posibilidad de actuar en ese comercio trilateral lo cumple. ¿Qué problemas hemos tenido? Bueno, tenemos problemas de la necesaria adaptación y no se ha ido a la suficiente velocidad, ha habido dificultades, pero como ha dicho el consejero de Economía, el Vicepresidente, yo pienso que desde que se llegó a una decisión más concreta de lo que se quería, pues se ha caminado con cierta agilidad y quizás han sido las administraciones públicas las que más remisas han tenido a la formación de la infraestructuras. Pero, mirando hacia el análisis de lo que ha significado, no olvidemos que el registro empezó en septiembre del 2000 hasta este momento, yo creo que la situación es satisfactoria. La situación es satisfactoria porque estamos en un esquema que Europa admite, creo que la información que nos ha dado el Viceconsejero o, perdón, el Consejero sobre que el análisis que se ha hecho sobre el código de conducta que la ZEC cumple perfectamente nos da una cierta garantía que probablemente el informe que hay que dar en su momento puede significar prorrogar esta actividad, porque estamos dentro de algo que a Europa le parece correcto, que entiende que puede significar apoyo al desarrollo de la Comunidad canaria, que no crea problemas a la, diría, a la homogeneidad del sistema comunitario, que es una actividad de promoción, que efectivamente hay una cierta carga fiscal, pero que tiene ventajas y que puede significar, incluso, una actividad que desde Europa sea favorable para el



capital europeo como lugar de reexportación, como lugar cercano a África, como lugar de exportación del exterior.

Entonces, en resumen –y con ello termino–, bueno, todos sabemos que las cosas comienzan de una manera y acaban de otra, pero estamos llegando precisamente, el modelo en que estamos en este momento es el que diseñábamos cuando se hablaba del Plan de Desarrollo; es decir, tener una economía interna que se basa fundamentalmente en incentivos de modernización y de reinversión para creación de puestos de trabajo, una actividad dirigida hacia el exterior utilizando capitales foráneos y lo que todos esperamos es que haya suficiente reacción de las administraciones públicas para disponer del suelo. Ahí es donde creo que hemos fallado. Es decir, sinceramente desde hace años teníamos bastante claro hacia dónde íbamos aspirando, pero en lo que no ha habido suficiente agilidad –entiendo yo– es por las administraciones públicas, precisamente en la formación de los equipamientos. Tanto lo que estimaba como equipamiento el portavoz del Partido Popular, de la formación de personal, especialización y más esencial es el tema de la aportación de suelos aptos. Y, claro, tenemos situaciones enormemente diferentes, islas que yo creo que incluso no se han acercado a este tema con suficiente seriedad, porque, claro, plantear una serie de áreas separadas sin tener infraestructuras, todo es parte de una hipótesis que no se puede mantener y todos podíamos discutir si hoy en día era necesario que las zonas industriales y comerciales fueran unas entidades conjuntas y concretas, pero no olvidemos que incluso se ha hablado de la posibilidad de reunir en esas zonas también las zonas francas y yo creo que por la propia naturaleza es una buena y sabia medida que así como las actividades ordinarias pueden estar dispersadas por el territorio canario, las zonas industriales y comerciales lo estén ahí. Y ahí no ha habido respuesta, ahí hay islas donde este problema no está en absoluto resuelto y que va a llegar tarde, y ahí es donde se puede plantear, y ahí coincido un poco con el portavoz del Partido Socialista, que ha promovido esta comparecencia, lo mismo resulta que llegamos tarde, porque, obviamente, los plazos son los que van y el intentar recuperar tiempo perdido a veces es la única variable que no dominamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para la segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, don Augusto Brito tiene la palabra.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente. Señorías.

Algunas acotaciones a las cuestiones planteadas, porque no se trata hoy de agotar el tema aquí,

que tiempo habrá de seguirlo evaluando y tendremos que seguirlo evaluando.

A mí me parece que la definición o la idea de que en estos momentos se han creado treinta y pico empresas, 9.000 millones de pesetas de inversión y aproximadamente 600 empleos... bueno, se han creado no, está previsto que se creen, porque yo diría que crearse, crearse, crearse, posiblemente no pasen de 50... Algunas, efectivamente, de servicios pueden haber abierto las puertas, parece que SEPTTEL lo ha hecho, parece que Serviport lo ha hecho y tal, Serviportsema, pero efectivamente está en situación absolutamente incipiente. Pero parece lógico que las actividades que han sido autorizadas, si las cosas no se disparatan, pues efectivamente en unos meses más, en un año más, pueden estar efectivamente funcionando. Pero la idea de que esto va a ser lineal hasta el 2006 yo creo que hay que quitársela de la cabeza; o sea, va a haber dos momentos: un primer momento desde el año 2000 hasta el año 2003 aproximadamente, que va a ser el período real de instalación, y luego va a haber un parón, porque –en mi opinión, ojalá me equivoque–, porque las empresas van a estar esperando a ver cómo respira la Unión Europea en relación con la posible prórroga el año 2008. Si efectivamente nosotros tuviéramos aclarado, y eso sí que sería importante, que nosotros, en el año 2004-2005, tuviéramos muy avanzado con la Unión Europea la idea de prórroga, porque entonces se produciría una ubicación sin solución de continuidad y efectivamente sí que cogería ritmo de crucero la cuestión. En ese sentido quizás sugerir al Gobierno de Canarias que adelantar la negociación de la posible prórroga sería hacerle un favor extraordinario a la Zona Especial Canaria, y es la primera acotación que quería hacer. Porque el ritmo no va a ser –no nos engañemos– lineal y decir, “bueno, ahora mismo hay creados, primer año más o menos de funcionamiento, 500 empleos, como tenemos previsto crear 5.000, vamos a buen ritmo”. No, es que las cosas no van a ser así, salvo que efectivamente en el año 2004 nosotros tengamos aclarada la prórroga, en cuyo caso sí que continuará, afortunadamente, y en ese sentido, digo, intentar avanzar la negociación, sí que continuará a ritmo de crucero. Era la primera acotación que quería hacer.

La segunda acotación que quería hacer es la siguiente. A mí me parece, si analizamos la estructura de ubicaciones que ahora mismo, o de autorizaciones que ahora mismo están planteadas y de, en definitiva, de expedientes planteados para instalarse, yo diría que, salvo quizás la empresa de pesquerías y alguna otra más, no sé si la empresa aérea que se aprobó incluso en el último consejo igualmente, con base en Tenerife, la hispano-rusa ésta y tal, pero en términos generales la inmensa mayoría de las instalaciones están dirigidas al mercado lo-

cal, son empresas orientadas al abastecimiento, a la producción o los servicios orientados al mercado local. Y es cierto que la nueva orientación de la Zona Especial Canaria, digamos, compagina la ubicación de empresas orientadas al mercado local en términos de diversificación económica con la vocación exterior, con la vocación exportadora, que era originaria y que es connatural a la Zona Especial Canaria.

A mí me parece que esa tendencia, siendo en el arranque seguramente razonable, siendo normal que se dé, habría que un poco mantener la atención en el sentido de intentar corregirla.

El objetivo fundamental de la Zona Especial Canaria para que efectivamente triunfe, para que efectivamente se constituya en una cosa potente, no es el abastecimiento del mercado local, y no es el dirigir su producción, sus servicios y tal al mercado local. No lo es, y en el 90% de las ubicaciones ahora mismo producidas ése está siendo el destino. Eso indica que hay que corregir a lo mejor o hay que potenciar de alguna forma la ubicación de empresas orientadas hacia otros mercados, yo diría. He visto, por ejemplo, que las próximas campañas anunciadas –en este sentido no he hablado con nadie, sino de la prensa–, anunciadas en relación con campañas de promoción van orientadas, unas, a los empresarios canarios, que a lo mejor bastaría más que con una campaña, unas jornadas, unas tal, con crear el consejo consultivo de la Zona Especial, donde están las patronales, las Cámaras de Comercio, las tal, yo creo que posiblemente con eso bastaría, porque ya serían esas propias organizaciones las que estarían obligadas a difundir –y además lo han pedido, las patronales al menos lo han pedido recientemente–, ya estarían obligadas –y lo harían incluso por propia vocación– a difundir entre sus asociados, digamos, los beneficios hipotéticos que puede originar la Zona Especial, pero yo creo que habría que hacer alguna campaña específica... ¡Bueno!, primero, yo creo que habría que reorientar la política de promoción, potenciándola fuertemente en el período que va del 2001 al 2003, porque ahí es donde se van a producir las ubicaciones, y luego seguramente va a haber un cierto parón o una cierta ralentización hasta conocer la posible prórroga o no de la Unión Europea. O sea, hay que hacer un esfuerzo muy potente estos dos primeros años, y un esfuerzo planificado; o sea, hay que ir al Extremo Oriente, hay que ir a Oriente Medio, hay que ir a Europa, hay que ir a Estados Unidos, hay que ir a Latinoamérica, hay que ver dónde están las zonas, digamos, efectivamente de posible interés y destinar ahí... Dos cosas que hay que hacer; hay que hacer misiones, hay que hacer campañas misión y hay que hacer también contactos estables y permanentes, seguramente a través de las redes de consultoría, que permitan tener per-

manentemente engrasado un mecanismo de promoción adecuado. En ese sentido yo no estaría seguro y no tengo información concreta, pero no estaría seguro de que las cosas estén funcionando con la diligencia y con la planificación que tendrían que funcionar. Primera cuestión.

Segunda cuestión. A mí me parece que habría que hacer una especie de sondeo serio del mercado africano; o sea, la expectativa más próxima que tenemos nosotros de dirigir hacia ella productos y servicios en relación con la Zona Especial Canaria, en términos de economía exterior, es claramente el mercado africano, claramente. Hagamos un sondeo serio ahí, gastémonos unas pesetas de verdad y hagamos un sondeo serio ahí. No un estudio, sino una cosa más gorda, entrando en contacto con los operadores económicos de 15 o 20 países del occidente africano y tal, pero entrando en contacto, o sea, enviando personas, técnicos, agentes, etcétera, que entren en contacto con ellos, que traben conocimiento, etcétera, en orden a poder producir, a las empresas incluso, una especie de banco de posibilidades de actuación orientadas al mercado africano. Porque ahí hay, digamos, la expectativa razonable de que la Zona Especial Canaria se consolide como una zona de economía exterior, en mi opinión, está dirigida fundamentalmente a ese mercado y tenemos que aprovechar, efectivamente, pues yo diría, en relación con el mercado sudafricano, que quizás es el mercado más importante de los que tenemos en África, ¿se ha hecho una misión específica en relación con ese mercado, tanto en términos de suministro del mismo como en términos de la posibilidad de que inversores sudafricanos vengan a invertir aquí? Cosas de ese tipo me parecen fundamentales, testar, sondear, por parte del consorcio de la Zona Especial Canaria, incluso complementariamente del propio Gobierno de Canarias.

¡Bueno!, me parece que básicamente los temas... ¡Bueno!, una última cuestión: yo partía del dato, porque lo he visto publicado en la prensa del sábado pasado, de que la delimitación de zonas geográficas estaba resuelta. Así lo decía la prensa del sábado pasado. Me he llevado la sorpresa, ni siquiera lo indagué en añadido, porque, ¡vamos!, si lo publicó la prensa, se supone que tiene que ser verdad, vamos, y me he llevado la sorpresa de que no está resuelto aún. Pues más grave se plantea el asunto porque lo peor que nos podría ocurrir ya –yo espero que el tema se resuelva, desde luego, en semanas–, lo más grave que nos podría ocurrir ya es que ya tengamos 15 o 20 empresas industriales autorizadas y que las empresas estén ahora paradas esperando a que efectivamente les den una ubicación de suelo. Eso sí que es absolutamente impresentable, absolutamente impresentable. Yo diría, incluso, si no cabe la autorización total, hacer la autorización parcial, pero lo que no se pue-

de es tener, digamos, a 20 empresas ya autorizadas esperando a que se les dé una ubicación de suelo para poder iniciar su inversión concreta o sus planes de inversión concretos en capital fijo o en tal, e incluso en lo que todos sabemos que significa una instalación de ese tipo, donde las seguridades, las certezas son fundamentales, porque entre otras cosas nadie mueve dinero si no tiene ya, digamos, certezas absolutas respecto de esas materias, porque el dinero en esa materia es extraordinariamente conservador.

Me parece que estas acotaciones pueden servir, digamos, para orientar algunos pasos de futuro en relación con la Zona Especial Canaria, de la que, por otra parte, a mí no me sorprende en absoluto el que en estos momentos estemos a un ritmo, en los últimos dos o tres meses, pues relativamente importante de instalación. Yo, es más, lo esperaba incluso en mayor medida, porque siempre he sido de los que he creído que la Zona Especial Canaria no era como la zona especial de Madeira, a pesar de que aquella tiene unas potencialidades, desde el punto de vista jurídico, infinitamente más potentes. Canarias no es Madeira o Canarias no es Azores: Canarias tiene una realidad económica y una capacidad de conexión con la economía mundial infinitamente más potente de lo que la puedan tener esas economías. Y siempre he sido de los que han creído, contra la opinión de muchas personas, por ejemplo de mi partido, que la Zona Especial Canaria sí iba a ser un mecanismo muy potente en la economía de Canarias. Y yo creo que si actuamos bien —y la diligencia en estos tres primeros años es fundamental—, estoy convencido de que eso ocurrirá, que eso ocurrirá, y que la Zona Especial Canaria efectivamente se puede convertir en un mecanismo de diversificación económica y de sustitución de monocultivos, en este caso, digamos, ya no agrícolas sino de otras características, de una enorme, de un enorme interés para la economía de Canarias.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Vicepresidente, para cerrar esta comparecencia, con una última intervención.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis):** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que de la intervención de los portavoces de los grupos políticos y de la propia del que ha pedido la comparecencia se deduce que nos podemos sentir relativamente satisfechos de cómo va funcionando.

Se podrían destacar algunos datos, es decir, de las 32 empresas, 11 son de la nueva economía. ¡Hombre!, es un buen número, o sea, un tercio son de la nueva economía, del sector normalmente de telecomunicaciones, informática, comercio elec-

trónico, I+D, y parece que va hacia ese camino. El resto son más tradicionales, no sabríamos si algunas no se hubieran creado si no hubiera habido la ZEC, pero yo creo que algunas de ellas, como la de aviación, algunas de gestión de residuos, probablemente estén alentadas por la Zona Especial Canaria, ¿no? Hay otras 40 o 50 empresas en la mesa, trabajándose con ellas, con demandas también diversas, pero también con empresas de la nueva economía.

Y después hay un detalle, es decir, están empezando a llegar consultas, más consultas de empresas de fuera. Parece lógico que los empresarios de aquí y las empresas más cerca de aquí fueran los primeros que empezaran a presentar proyectos. Ahora están entrando más proyectos de fuera, que es el objetivo, para ayudarnos a diversificar la economía, y creo que está consiguiéndose otro objetivo: está habiendo bastante *partenariado*; muchas de las empresas son empresas grandes de fuera con empresarios de aquí. Porque si lográramos que esas empresas no sólo se vengán y se establezcan, por las condiciones especiales se vayan, sino que formen, en esa relación actual del nuevo mundo de la economía, donde el *partenariado* es algo fundamental, empresas de fuera con *know-how*, con tecnología, empresarios de aquí, ayudará a que nuestros propios empresarios se diversifiquen, y yo creo que ése es un objetivo que, ¡hombre!, podemos pensar y ser relativamente optimistas en que puede conseguirse.

Es verdad que no va a crearse al ritmo, a la misma velocidad durante los cinco años o los siete años. Indudablemente es más fácil en estos primeros, pero creo que esto tendrá una especie de campana de dados desplazada hacia el eje; es decir, estamos naciendo, creo que subiremos todavía más, si vamos a lo que va de año y pensando que empezó a trabajar en diciembre, con 700 empleos previstos inicialmente, que además las empresas son conservadoras, dan un empleo inicial más corto, porque es al que se comprometen y esperan crear más. O sea, el número que dan normalmente las empresas, como ése se lo van a revisar y se lo van a comprometer, pues es un número relativamente bajo. Yo creo que el empleo promedio al que aspiran es mayor y por eso esas diferencias a veces cuando hablamos de empleos iniciales o empleo promedio.

Yo creo que podemos tener la esperanza de que el empleo real sea por encima del empleo inicial, que diversifiquemos, que si llevamos 700 iniciales en lo que va de año, pues igual en el primer año efectivo total pues acabemos ya con 1.400, 1.500, si se duplicara, y ya empezaríamos a estar en cifras mejores; si el año que viene, que es probablemente el año más fuerte, fuera un año bueno, el año 2002, pues podríamos pensar en cumplir los objetivos y sobre todo diversificar la economía.

Hay un problema que se nos está planteando, es decir, más que el suelo, más que el suelo, se nos está planteando el problema del registro, que nos está tardando mucho en el Registro Mercantil. Por eso hay sólo inscritas cuatro, creo que mañana entraba una quinta. Están estudiando en este momento cambiar la instrucción, ya le han dicho a todas las empresas nuevas que se vayan registrando, porque el registro está tardando unos tres meses, y aunque tiene un convenio la ZEC con el registro, pues no se esperaba que ése fuera uno de los pequeños problemas y están buscándole soluciones. Ahora ya le están diciendo a las empresas que no esperen a tener la autorización sino se registren antes, y, bueno, son las cosas de los arranques: a nadie se le ocurrió que esto pudiera significar un retraso. Y, como digo, están incluso pensando que pudieran introducir alguna modificación en la instrucción para facilitararlo.

En el caso de los terrenos hay empresas que están construyendo ya la nave, como en Fuerteventura. O sea, hay terrenos que están clarísimos que cumplen totalmente y ya les están diciendo, "oiga, empiece a construirse ya la nave, que lleva un tiempo, empícela usted a construir", y hay empresarios, porque con total seguridad, pues el de Fuerteventura que está construyendo una nave sabe dónde la va a construir, hay terrenos que están claros. O sea, las indeterminaciones que ha habido pues son esos, cuando se han creado manchas difusas, conectadas por una calle normal, y que han dicho que, pues, en este momento el criterio al final es que la zona pudiera estar aparte, porque indudablemente no es fácil encontrar zona exclusivamente para zona ZEC y que le computaría el eje de comunicación en los metros cuadrados para evitar que se hagan mil y con mil ejes, ¿no? Yo creo que no está siendo el gran problema, aunque es el que más nos preocupa, el que más hemos trabajado –mañana quizás podemos ver–, hay un montón de esfuerzo que se ha hecho, pero creo que no es el que más nos está retrasando, digo, porque hay empresas incluso, que las que lo tienen claro se están lanzando.

Y estamos de acuerdo en lo del campo africano. En el campo africano estamos haciendo un importante esfuerzo en este Gobierno, sin alharacas y calladitos, lo estamos haciendo desde Proexca, lo estamos haciendo desde la Dirección General de Relaciones con África. Vamos a estar a fines de este mes con el Banco Africano de Desarrollo, en su convención en Valencia, va a estar incluso la empresa también Proexca; la semana pasada hubo una expedición de casi 20 empresas de consultoría canarias que iban a Abidján para preparar la reunión con el Banco Africano. Creemos que podemos vender muchísimos servicios, no sólo mercancías, sino la venta de servicios en África. Yo creo que es uno de los grandes futuros que te-

nemos. Estamos trabajando también en el tema de líneas, lo que pasa es que, bueno, una prueba de la dificultad es que sale una expedición, después de organizarla, casi, me parece que eran 18 empresas –de consultoría, de arquitectura, de ingeniería, de economía, de tal–, tuvieron que ir vía África, para llegarnos aquí al lado... perdón, vía Frankfurt, en Frankfurt estuvieron como 15 quince horas, y al final tuvieron que regresar a Canarias, tanto los que partían desde Las Palmas como de Tenerife, porque había problemas en la llegada a África y en tal. O sea, nuestra dificultad de comunicaciones con África hace que una expedición preparada, con la gente, con ilusión, con un montón de trabajo, se pasaran me parece que desde el jueves para volver el domingo a su casa sin haber llegado a Abidján, que lo tenemos al lado. Estamos en estos momentos... y han seguido además con la voluntad de volver ahí y están volviendo a trabajar juntos, es una operación con el Gobierno, para ver si podemos ir en esta vez, vía directa, a través de Cabo Verde. Hay algo que está claro que tenemos que resolver, que es el mundo del transporte aéreo y el transporte marítimo. Y, ya digo, estamos trabajando calladitos sin ello, esperando conseguir un resultado, porque indudablemente Canarias tiene que abrir su economía respecto a África, ¿no?

Creo que le he podido responder a las preguntas que me ha hecho don Augusto Brito y creo que, bueno, podemos concluir, creo que va razonablemente bien, que hay que ir trabajando más. Hay también una exposición, ahora junto con España, en Estados Unidos, me parece que en California y en Nueva York. O sea, yo creo que se está cogiendo ritmo y sobre todo cómo poder hacer la promoción fuera y cómo buscar que el resultado de esas promociones, los empresarios cuando vengán encuentren empresarios aquí, que en *partenariado* desarrollen proyectos conjuntos y nos ayuden a diversificar la economía.

Gracias.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES EN RELACIÓN AL PROYECTO TURÍSTICO DE DON EDUARDO CHILLIDA EN FUERTEVENTURA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, pasamos a la segunda comparecencia que vamos a ver en la mañana de hoy, que es la del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre acciones en relación con el proyecto turístico de don Eduardo Chillida en Fuerteventura.

Para una primera exposición del grupo solicitante de la comparecencia, don José Alcaraz tiene la palabra.



**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Señor Presidente, Señorías.

Vamos a intentar escribir hoy en lo que podemos llamar el libro desgraciado –otros podrán calificarlo casi de maldito– de Tindaya un nuevo capítulo. Pero, miren, en este nuevo capítulo, antes de iniciarlo, conviene recordar, por aquello que decía Milan Kundera de la lucha del hombre contra el olvido, conviene recordar algunas cosas. Tindaya fue el mayor escándalo de corrupción política que ha habido en esta Comunidad, siguen pendientes acciones judiciales, pendientes en la fiscalía anticorrupción resoluciones y sigue para nosotros pendiente –y en eso parece que nos hemos quedado al final solos–, sigue pendiente la exigencia de responsabilidades políticas.

Dicho esto, tenemos que decir que el motivo de la presente comparecencia es doble. De un lado, le pedimos al Gobierno que informe sobre las acciones judiciales emprendidas, especialmente la demanda civil contra los consejeros-delegados de Saturno y Proyecto Monumental Montaña de Tindaya y también la demanda civil de resolución del contrato con la UTE; de otro lado, para que dé cuenta de las negociaciones, conversaciones y escritos mantenidos con la familia Chillida y con sus representantes legales, también con Estudios Guadiana. Y ello para hacer posible, a delimitar si es posible, la realización del proyecto, a corto plazo evidentemente, y especialmente en esa viabilidad del proyecto, en la cuestión de despejar la duda en relación con el proyecto, especialmente, digo, su primera fase, la de los estudios geotécnicos, la cuestión de si se puede hacer el vaciado de la montaña técnicamente.

Y, miren, las cosas se van situando en su lugar. Recordemos que en el año 96 y 95 había algunos que defendían, con claridad, que todo el paquete iba unido, que no había que separar el proyecto técnico, la viabilidad técnica, del resto de la obra. El tiempo ha dado la razón con claridad a los socialistas y ha desautorizado a las personas que tomaron aquellas decisiones, a los gobernantes y a quienes apoyaron la toma de decisiones en ese sentido. Es decir, es claro que hoy todos aceptamos que había que haber separado el proyecto técnico, los estudios geotécnicos del contrato de obra. Es claro, lo entiende así el propio Gobierno, pero ya entonces algunos lo manifestábamos y lo defendíamos y otros no querían verlo.

Señorías, el Gobierno actual tiene una doble exigencia, una doble responsabilidad: promover las acciones judiciales precisas para que los responsables del asunto Tindaya tengan la pena adecuada, encontrando las vías para que el daño producido a la hacienda pública sea restituido; e intentar, de forma paralela y lo más rápidamente posible, el tiempo juega en nuestra contra en relación con la posi-

bilidad o no de realizar el proyecto artístico, es evidente que el tiempo juega en contra, digo, intentar despejar el futuro del monumento.

Y tenemos que decir, porque queremos ser claros, que en ese doble intento, judicial y de despejar el futuro, el Gobierno no ha sido diligente, ha confundido a veces los caminos, yo no sé si de forma consciente o inconsciente. Y al final en el día de hoy nos gustaría que sin subterfugios, con claridad –y a lo mejor es mucho pedirle al consejero de Turismo–, se diga, se señale si hay posibilidades de salida. No se eche la responsabilidad a otros, se diga si hay posibilidades de salida y, en definitiva, en la intersección de caminos, en el cruce de caminos en el que estamos, lo judicial –legítimo, necesario– puede impedir o no la realización del proyecto. Hablemos con claridad, señor Consejero, hablemos con claridad: despejemos por tanto las cosas ante la opinión pública. Porque lo que sí le digo, señor Consejero, es que en el asunto Tindaya merece que actuemos limpiamente y con claridad.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, para una primera intervención en esta solicitud de comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna):** Señor Presidente. Señorías.

Señoría, con respecto a la comparecencia y a las preguntas que usted formula, decirle que en cumplimiento del acuerdo de Gobierno, de fecha 12 de enero de 2001, relativo a propuesta de acuerdo por el que se autoriza al Consejo de Administración de la empresa pública Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio –Saturno– a realizar las actuaciones necesarias tendentes a desarrollar el Proyecto Monumental Montaña Tindaya, el Consejo de Administración de la sociedad PMT se reunió con fecha 28 de febrero de 2001, para tratar, entre otros, los puntos del orden del día que a tenor literal eran los siguientes: informe sobre las acciones judiciales emprendidas y acuerdos a adoptar sobre las actuaciones necesarias tendentes a desarrollar el Proyecto Monumental Montaña Tindaya, SA.

Con respecto al informe sobre las acciones judiciales emprendidas, se dio cuenta del contenido y términos de la demanda civil de resolución contractual de reclamación de cantidad y de acción social e individual de responsabilidad, interpuesta por la sociedad Proyecto Monumental Montaña Tindaya, SA, frente a don Rafael Bittini Delgado, don Luis Bittini Delgado, don Segundo Medina Sosa, don Jaime Celso Rodríguez Cíe, don Pablo Rivas Vidal, don Eugenio Cabrera Montelongo, FCC Construcciones, SA, y Necso Entrecanales Cubiertas, SA, que formaban la UTE. Dicha de-



manda fue admitida a trámite como procedimiento declarativo ordinario de mayor cuantía en el juzgado de primera instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria. Todo ello al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio del año 2000.

En el punto 3 se decía "acuerdos a adoptar sobre las actuaciones necesarias tendentes a desarrollar el Proyecto Monumental de Tindaya, SA". Se acordó dar cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 12 de enero de 2001 sobre la aprobación y ejecución del Proyecto Monumental Montaña Tindaya, SA.

Don Miguel Cabrera, miembro del Consejo de Administración, realizó un seguimiento y gestiones, contactando con don Lorenzo Fernández Ordóñez para poner en marcha la consecución del proyecto y fundamentalmente de los estudios geotécnicos necesarios e imprescindibles para conocer la viabilidad del proyecto.

También el Consejo de Administración acordó que se notificase al arquitecto don Lorenzo Fernández Ordóñez e informase sobre el mandato del Gobierno de Canarias y, por tanto, la voluntad de continuar con la ejecución del proyecto y la realización de los estudios geotécnicos, con la finalidad de obtener la contestación formal de la aprobación y continuidad del proyecto por parte de dicho arquitecto.

Como consecuencia de ello, el presidente del Consejo de Administración de la sociedad, con fecha 12 de marzo de 2001, dirigió carta a don Lorenzo Fernández Ordóñez, cuyo contenido, en síntesis, era la solicitud de manifiesto de su posición respecto a la posibilidad de asumir la elaboración y dirección del proyecto técnico necesario para el comienzo de las obras, concretamente estudios técnicos y geotécnicos.

El 29 de marzo del 2001 se reúne el Consejo también de Administración de Saturno y en el punto 2 del orden del día, relativo al informe del presidente, se da cuenta del contenido del acuerdo de Gobierno de 12 de enero de 2001 y de la demanda civil de reclamación de cantidad y acción social individual de responsabilidad interpuesta por la sociedad PMT, SA, frente a la UTE y antiguos administradores.

También con fecha 4 de abril de 2001 se recibe carta de don Lorenzo Fernández Ordóñez, contestando a la remitida por la sociedad, cuyo contenido también en síntesis es el expreso deseo de redactar el proyecto, realizar determinadas actuaciones ecológicas, la dirección técnica de los sondeos y de las obras de excavación, pero a la vista de la situación jurídica existente esperar la resolución de los tribunales que le permitiera realizar los servicios y trabajos objeto del contrato con la UTE para personas distintas.

El 9 de abril de 2001, previamente se había mantenido una conversación telefónica entre este Consejero y don Lorenzo, también para tratar de viabilizar esa posibilidad de estudio y sondeo geotécnico, pero formalmente el 9 de abril de 2001 el Consejo de Administración de la sociedad se vuelve a reunir para tratar, en el punto 2 del orden del día, los acuerdos que procedan respecto a la ejecución de la obra ideada por el escultor don Eduardo Chillida en la montaña de Tindaya. En el citado Consejo de Administración se da lectura a la contestación de la carta de don Lorenzo Fernández Ordóñez y se acuerda por este consejo remitir carta a la señora Chillida, al objeto de informarle de la posición del señor Ordóñez, toda vez que se solicita su colaboración para explorar la solución por parte de PMT y dar respuesta al primer interrogante que existe sobre la viabilidad técnica de la idea.

En definitiva, Señoría, y como conclusión, estamos a la espera, queremos cuanto antes contar con la contestación de la familia Chillida con respecto a qué empresa, a qué persona realmente puede realizar estos sondeos geotécnicos que viabilicen el proyecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿por parte del Grupo Popular? (*Pausa.*) No hay petición de palabra. ¿Por parte del Grupo de Coalición Canaria? Don José Miguel Barragán tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Señor Consejero, como decía el portavoz del Grupo Socialista, hoy se escribe una página más –no sé si un título o un libro entero– de las muchas, que seguramente seguiremos viendo el tema de Tindaya hasta que esa obra concluya o, por lo menos, sepamos si se puede hacer o no, en este Parlamento.

Pero hay que decir, Señorías, en ese intento de recordar esta historia de Tindaya desde su principio, que si bien es verdad alguna de las manifestaciones hechas por el portavoz socialista, en las que coincidimos, también es cierto, y hay que recordar en este Parlamento una vez más si hace falta, que fue el Gobierno de Canarias quien presentó la denuncia por la malversación de fondos que había habido en el tema de Tindaya. Ha sido el Gobierno de Canarias quien sacó este tema y ha sido el Gobierno de Canarias quien está en los tribunales y han sido otros los que se han apuntado después al carro de los tribunales.

También se ha dicho, con el tema de la Fiscalía Anticorrupción, que eso va caminando por ahí, pero no se dice en realidad lo que hay de cierto. En realidad, la Fiscalía Anticorrupción ha actuado como

tiene que actuar en todos estos procedimientos y no hay ninguna actuación especial ni extraordinaria de la Fiscalía Anticorrupción, y siga, señor Consejero, actuando como tiene que hacer. Hay unas diligencias abiertas en un tribunal y ahí es donde se han remitido todas las actuaciones. Ya veremos si la Fiscalía Anticorrupción, efectivamente, hace una actuación extraordinaria en el tema de Tindaya o sigue caminando, como sería la lógica en el sistema judicial, en el tribunal que está abierto.

Pero, miren, también hay que recordar lo de las responsabilidades políticas, señor Consejero: ¿qué se quería buscar aquí cuando se trajo este tema al Parlamento?, ¿se quería realmente buscar responsabilidades políticas o se pensó por parte de algunos que se había descubierto la tumba en la que encerrar a Coalición Canaria de golpe y plumazo y, por lo tanto, se hablaba de unas responsabilidades generales? No podemos desvelar lo que se hablaba dentro de la comisión de investigación, pero todos sabemos –por lo menos los que estuvimos en esa comisión– a quiénes señalábamos unos como responsables políticos y a quiénes señalábamos otros como responsables políticos, ¡y todos señalamos responsables políticos! Lo que pasa es que aquí hubo una resolución en la que se intentó satanizar a todo un Gobierno, cuestión en la que no estábamos de acuerdo, señor Consejero, y evidentemente así salió en la votación. No podíamos satanizar, no podíamos hacer responsable a todo un Gobierno, ¿eh?, a todo un Gobierno anterior, y ahí es donde hubo la diferencia. Porque en alguno de los responsables políticos sí que coincidíamos, lo que pasa es que no hubo acuerdo para que esa responsabilidad política concreta surgiera, pero eso es una cuestión fruto de los debates en este Parlamento y fruto también de las diferencias que cada partido mantiene en cuanto a lo que vio allí y lo que intentó sacar adelante con las propuestas de resolución.

Pero, miren, eso es una parte de la historia de Tindaya, es una parte de la historia que cada uno recordará cuando quiera recordarla: ahí están los anales de la historia para recordarla, por escrito, y cada vez que se quiera tratar aquí. Pero ahora estamos también ante una situación nueva, ¿y la situación nueva cuál es? La situación nueva es que todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento estamos por intentar que el proyecto de Chillida salga adelante y ha habido una serie de actuaciones, una serie de actuaciones que desafortunadamente no han dado los frutos, pero siguiendo las instrucciones de Chillida, siguiendo las instrucciones –o de la familia de Chillida–, hemos intentado llegar a un acuerdo, y ese acuerdo no ha sido posible, todos conocemos cómo están ahora mismo las cuestiones referentes a Estudios Guadiana o al señor Ordóñez. Todos las conocemos no porque se haya dicho solamente en

este Parlamento, sino porque todos han tenido la oportunidad de conocer directamente de la familia de Chillida, o directamente de Estudios Guadiana, cuál es la situación. Por lo tanto, aquí no se está engañando a nadie, nadie está intentando ocultar información, porque todos tenemos las mismas fuentes de información, y de forma directa, no a través de terceros: ¡todos han hablado con todos!

Y si esto es así, sabemos todos de lo que estamos hablando y si sabemos de lo que estamos hablando sabemos en estos momentos que existe una dificultad para contratar los estudios geotécnicos con esa empresa o con ese señor. ¿Qué opción nos queda? Yo creo que en la opción que nos queda deberíamos trabajar todos conjuntamente, deberíamos intentar caminar todos por la misma línea, incluido el Partido Socialista, que me consta, que me consta, que está también en esta línea, e intentar convencer a la familia Chillida de que nos deje que el estudio geotécnico se haga con otra empresa, o con otro profesional o con otro grupo de profesionales, y en eso creo que coincidimos, por lo menos en esa pequeña parte creo que coincidimos. Y le pido al Gobierno, que ya lo está haciendo, pero yo sí le pido al Partido Socialista –y me consta, insisto, que por las conversaciones que hemos tenido que estamos en la misma línea– que de forma conjunta con el Gobierno, en este punto concreto, de que se hagan los estudios geotécnicos, o de forma separada, como Partido Socialista, intenten también hacerle ver a la familia de Chillida de que sin ese proyecto, si tenemos la dificultad de Estudios Guadiana y del señor Ordóñez, por lo menos que nos deje hacer el estudio geotécnico y zanjar, si efectivamente se puede hacer este proyecto o no en la isla de Fuerteventura de una vez por todas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para una segunda intervención del Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, el señor Alcaraz tiene la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Mal empezamos, señor Consejero, mal empezamos.

Mire usted, tengo aquí una carta de 20 de abril de 2001, dirigida a don Rafael Medina Jáber, de la mujer de Chillida. Por tanto, no está usted a la espera de la contestación de la mujer de Chillida, usted tiene que tener ya la contestación de la mujer de Chillida sobre este asunto, señor Consejero. No termine diciendo que la situación es que estamos a la espera de la contestación de la mujer de Chillida, ya la tiene usted, señor Consejero, igual que la tengo yo. Me parece grave que venga a este Parlamento y no diga toda la información. Por tanto, mal empezamos, señor Consejero, para esa voluntad que se nos ofrecía de acuerdo. Para esta

voluntad de acuerdo, mal empezamos. Y usted sabe los términos en los que la mujer de Chillida se pronuncia, con claridad, con claridad, y espero que ahora rectifique aquí públicamente y reconozca eso. Me parece grave. Porque al final uno tiene la sensación, señor Consejero, que más que preocupados por solucionar el problema, ustedes estaban empeñados en que la responsabilidad recayera en otros, en que el entorno, la familia de Chillida y Estudios Guadiana, eran los responsables del bloqueo, y en cierta forma esta cuestión que usted ha ocultado me lo confirma.

Pero, miren, responsabilidades políticas. Quien dejó abierta la llaga fueron ustedes. La han dejado, y la llaga está viva y supura, y ya veremos dónde nos conduce, pero es evidente que efectivamente quien dejó la llaga abierta no fuimos nosotros, fueron ustedes.

Y, claro, dice usted que nosotros pretendíamos cavar tumbas; miren, algunos se cavan la tumba por sí mismos, no hace falta que otros les empujen. Y como hoy no discutimos de eso, igual tendremos ocasión de hablarlo, me gustaría saber, me gustaría que se pronunciaran con claridad desde Coalición Canaria por a quiénes les exigen ustedes responsabilidades políticas en el caso Tindaya. Hasta ahora a nadie, hasta ahora a nadie. Porque además me ha sorprendido, señor Consejero, en su intervención –tendré ocasión de consultar la documentación sobre la demanda civil de resolución de contrato– que ustedes dirijan, parece ser, al conjunto del Consejo de Administración de Proyecto Monumental la responsabilidad y oculten, parcialmente, otras responsabilidades de otro nivel.

Pero, miren, hay un asunto del que no ha hablado, a lo mejor no lo tenía previsto, pero que a mí sí me gustaría que discutiéramos hoy. La demanda civil que ustedes interponen en el año 2000, en julio del 2000, contra el consejero-delegado de Saturno, señor Gómez, y contra el consejero-delegado, el administrador del Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, Sociedad Anónima, señor Rodríguez Cíe, justa en sus términos, resulta un escarnio para este Parlamento. En esa demanda ustedes reconocen que se pagó indebidamente 150 millones de pesetas, que se anticiparon indebidamente 150 millones de pesetas. Y eso lo denunció nuestro grupo político ya en el año 96, y algunos miembros del Gobierno y algunos parlamentarios defendieron aquí, entonces, la tesis de que es era legal, correcto, adecuado, que respondía a Derecho, desde esta tribuna y desde ahí votando a favor. No voy a recordar... tengo aquí el conjunto de las intervenciones producidas entonces: las tengo aquí, se las puedo leer. Don Carmelo Padrón sostuvo con claridad en interpelaciones, en mociones, que aquella acción era una acción ilegal, ilícita; y ahora lo reconocen ustedes, pero desde el Gobierno, a través de sus representantes

aquí, entonces se dijo que esa actuación era correcta, legal, y los grupos políticos que sostenían al Gobierno lo reafirmaron votando a favor, perdón, en contra de la moción presentada, que textualmente decía "considerar que el anticipo era ilegal, era incorrecto". Las cosas se van poniendo en su sitio, cada cual en su sitio.

Y voy a concluir en relación a las posibilidades de salida. Nosotros tenemos un compromiso explícito con la posibilidad de que se construya el monumento, pero miren, no queremos engañar, engañar a nadie, no vamos a estar por engañar a nadie. Y es claro y notorio que la familia Chillida exigió varias condiciones para esa posibilidad y esas condiciones no se han cumplido –el Plan especial de protección de montaña Tindaya y algunas cuestiones menores como un gabinete de comunicación, etcétera–. Nosotros no vamos a poner a la familia Chillida, por lo menos lo que es mi grupo político ni a Estudios Guadiana en el disparadero, ¡no!, porque ellos no son los responsables de lo que ha pasado. Ellos no son responsables de un asunto turbio de corrupción, etcétera, ¡no lo son! Por tanto no los vamos a poner en el disparadero. Cumplan ustedes su parte, el compromiso que les pide la familia Chillida, busquen las vías para hacerlo y hablamos de posibilidades y despejar soluciones. Lo que sí le digo, señor Consejero, con claridad es que nosotros no vamos a apoyar que se vuelvan a gastar 2.000 millones para nada, 2.000 o los que sean.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, para cerrar con una última intervención el debate de esta comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna):** Señor Presidente. Señorías.

Difícil se me hace darle información. Señor diputado, cuando parece ser que la información que usted recibe –me parece que antes ya lo mencionaba el portavoz de Coalición Canaria–, parece ser que todos hablan con todos, y todos tienen la documentación; pero lo más curioso es que una carta de la señora Chillida que usted menciona de fecha 21 de abril de, estamos hablando hace cuatro días, San Sebastián, Canarias, pues el portavoz del Partido Socialista ya tenga esa carta en su poder cuando el consejero de Turismo todavía no la tiene en su poder, ¡bien, perfecto!: el portavoz del Partido Socialista tiene mayor información que el consejero de Turismo. Yo, desde luego, señor Alcaraz, me gustaría hacerme una pregunta, de verdad. Me gustaría hacerme la pregunta en el sentido de si es cierto, si es verdad –yo no voy a entrar ahora en acusaciones y en los términos que usted ha entrado–, yo a lo mejor me voy a limitar

a decirle si es verdad, señor Alcaraz, si es cierto que usted quiere colaborar con el Gobierno, con todos los grupos que han manifestado en esta Cámara su intención de que el proyecto realmente se ejecute, a usted le consta, usted lo sabe perfectamente, porque si es capaz de tener esa información sabrá toda la información en su conjunto, sabrá las reiteradas conversaciones –por teléfono, por carta– que permanentemente se han hecho en torno a este tema; fundamentalmente ¿en qué sentido? –y voy a la parte última de su exposición–, es decir, el Partido Socialista no va a permitir que se gaste ni un duro más o 2.000 millones más... Mire, señor Alcaraz, no diga lo que ya ha dicho el Gobierno, ¡no diga lo que ya ha dicho el Gobierno! El Gobierno dice “no se va a gastar una peseta más, no se va a gastar una peseta más hasta que los sondeos geotécnicos nos digan realmente si es posible viabilizar ese proyecto técnicamente, sí o no”: ¡lo dice el Gobierno! Bien, usted también lo dice, pues ya somos dos, ya somos dos. Dice, “vamos a procurar y hacer todos los esfuerzos para conseguir que a través de otros mecanismos no ponemos una empresa, no ponemos una persona, pero quién puede hacer estos sondeos geotécnicos ya el Gobierno lo dijo, lo dijo a principios de mes. Remisión en escrito: ¡muy bien, coincidimos también, coincidimos también, señor Alcaraz! Y yo hace una semana le hice una propuesta, una propuesta no, una oferta, mire, señor Alcaraz, este tema es un tema que lo queremos llevar con tal transparencia que le invito a que en todas las conversaciones que se mantengan con la familia Chillida nos acompañe, y nos acompañen cuantos representantes de cuantos grupos se encuentran en esta Cámara, sin problema ninguno; porque creo que todas las acciones que se han emprendido por parte de este Gobierno con respecto al asunto este es de total transparencia. Y le aseguro, señor Alcaraz, que hasta el final cuando no encuentre... Usted dice “no es responsable la familia Chillida”, pero ¿y quién está acusando a la familia Chillida?, ¡claro que no, claro que no!, o sea, no trate usted de posicionar... Al decir usted eso, a lo mejor lo que está tratando es que alguien piense que el Gobierno o que alguien dice eso, ¡nadie ha dicho eso, nadie ha dicho eso! Nadie sitúa con un dedo una responsabilidad donde usted ha querido que se ponga ese dedo, ¡en absoluto! ¿Cómo va a ser responsable el señor Chillida de que exista un bloqueo?; ¿y el bloqueo dónde existe?, usted sabe dónde existe el bloqueo: que don Lorenzo Fernández Ordoñez dice, manifiesta, dice y manifiesta, que tiene un contrato con la UTE que le vincula a través de Estudios Guadiana, de Estudios Guadiana, y que entiende, y que entienden sus asesores jurídicos, que actuar en un acuerdo con PMT para hacer esos sondeos geotécnicos puede encontrar algún tipo de responsabilidad.

Evidentemente, hemos hablado y hemos mantenido conversaciones, que también estoy seguro que usted conoce, en el sentido de decir “¡mire, hay otras posibilidades de hacer los sondeos, no se tiene por qué hacer a través de Estudios Guadiana, se pueden utilizar otros mecanismos!”, hay empresas de prestigio, en España y en Europa, empresas de prestigio que también lo podrían hacer, que le consta también eso, y también estamos tratando de posibilitar que se hagan esos sondeos, y ¿por qué?, porque usted sabe que todo lo demás, todo lo demás, no sirve para nada hasta que tengamos unos sondeos geotécnicos que nos digan si es posible, si es realizable técnicamente ese proyecto. Hasta que no tengamos eso, todo lo demás se puede decir todo lo que se quiera, pero hasta ese momento no se podrá saber si el proyecto es viable o no es viable. Y por eso este Gobierno con toda claridad, que coincide con usted, ¡fíjese usted!, o usted coincide con el Gobierno, ¿eh?, no va a gastar absolutamente nada, salvo lo que son los sondeos geotécnicos si es posible hacerlo, si es posible hacerlo. Y, desde luego, yo pues rápidamente, ¿eh?, dado que usted tiene ese escrito y que yo no lo tengo, pues evidentemente hablaré con al señora Chillida, ¿eh?, y hablaré con ella porque es bueno que ese tema lo resolvamos cuanto antes.

Y también es bueno que cuando usted tenga las cosas antes pues a lo mejor usted utiliza un vehículo más rápido, no sé por donde le viene, ahora parece ser que hay una empresa nueva de... ¿cuándo empieza?, de mensajería, ¿no? (*Dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC*), y resulta que entonces, pues el señor Alcaraz, pues, recibe la documentación antes de que la reciba el Gobierno, ¡ah!, pues estupendo. Señor Alcaraz, a partir de este momento, si a usted le viene bien, yo toda la documentación que reciba en este tema, como es tan transparente como usted dice y como yo le brindo, voy a procurar que se reciba por la vía suya.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Alcaraz para contestar a esta cuestión concreta que ha planteado el señor consejero.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** (*Desde su escaño*): Señor consejero.

Mire, tenemos que creer en su palabra, tenemos que creer en su palabra, pero..., no, no, escúcheme hasta el final, escúcheme hasta el final, pero sepa que lo ha dicho aquí, ¿eh?, y no diga que una carta que sale de San Sebastián el 20 de abril no se tiene en Las Palmas o en Santa Cruz el día 25, ¿eh?, no diga que usted no ha recibido, no ha recibido esa carta todavía, y si lo dice, y si lo dice, va dirigida, por cierto, al Presidente de PMT, no va dirigida a usted, en principio, es posible que el Presidente, es



posible que el Presidente de PMT no se la haya trasladado, eso es posible, eso hasta me lo creo. Pero, desde luego, no me diga que en cinco días no puede tener usted una carta o información sobre la carta porque además ha habido suficientes contactos telefónicos, y usted lo sabe, para saber cuál era la respuesta, que es el problema, no la carta, la respuesta de la familia de Chillida a lo que usted demandaba. Y lo que usted ha dicho aquí es que no sabía la respuesta de la familia de Chillida y, señor Consejero, a mí eso me ofrece una amplia duda porque no sólo ha habido carteo, ha habido conversaciones telefónicas, conversaciones telefónicas, y usted lo sabe, y usted lo sabe claramente.

Pero, miren, hay dos cosas más y termino. En relación a nuestra desconfianza sobre el gasto las cosas...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, señor Alcaraz, un momento, lo que no es es un tercer turno de intervención, no es un tercer turno de intervención ni una réplica porque las comparencias están tasadas. Yo le he dado a usted la oportunidad puesto que ha habido una referencia que yo entiendo, al menos, digamos, limitrofe con alusiones personales sobre el tema de por qué tenía usted una determinada correspondencia y creo que ha quedado ya suficientemente aclarado su punto, pero no es una réplica al consejero porque me obligará a darle otro turno al consejero y no terminamos nunca.

Si el señor consejero quiere exclusivamente para el tema, no que se convierta esto en un debate sobre el servicio de Correos. *(El señor Alcaraz Abellán solicita el uso de la palabra.)*

Sí, dígame, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño)*:** Bien, señor Presidente, gracias, por permitirme seguir en el uso de la palabra.

Aclararle dos cosas: primero, que yo creo que las intervenciones han sido lo suficientemente breves como para que pidamos un turno de aclaraciones sobre algunas cuestiones. Y, desde luego, me parece que en el debate merece la pena que algunas explicaciones se puntualicen porque no sólo ha sido el asunto de la carta sino otras cuestiones que yo creo que requieren, por sentirme contradicho, la posibilidad de en un turno brevísimo que estaba consumiendo terminar de aclarar esas cuestiones.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señor Alcaraz, quizás ha faltado por mi parte pedir una precisión mayor de por qué pedía usted la palabra. Yo he interpretado que pedía la palabra porque había habido una alusión o al menos algo parecido a una alusión personal en el tema de que usted poseyera una determinada documentación y en ese sentido yo la he facilitado. Si usted me hu-

biese pedido la palabra para aclarar o rectificar o replicar, yo le hubiese contestado lo mismo que dije antes, las comparencias, normalmente usted sabe que la Presidencia suele interpretar flexiblemente el precepto reglamentario cuando hay una sola posibilidad de intervención, pero en una comparencia ya ha habido dos intervenciones y dos réplicas y naturalmente podemos hasta el infinito seguir, porque ahora contestaría el señor consejero y usted se sentiría de nuevo contradicho, y así no terminamos nunca. Entonces, el hecho de que haya brevedad en las intervenciones es de agradecer, además es cumplir el Reglamento, pero no permite por sí solo ampliar más. Yo creo que este tema, sin duda, como ustedes mismos han señalado, pues es un capítulo más y seguramente la novela no ha terminado; entonces, habrá nuevas posibilidades de intervenciones, pero no alarguemos indefinidamente el debate, yo creo que le he dado la oportunidad de aclarar el tema de la correspondencia. Otras cuestiones que usted quiera aclarar me parece que, por muy interesantes que sean, no olviden que hay 15 o 20 puntos de orden del día que hay que debatir en esta sesión. Yo creo que he sido suficientemente explícito en esto y le ruego, por favor, que no insista en seguir debatiendo esta cuestión porque no terminaremos nunca.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño)*:** Señor Presidente, sólo una puntualización, sólo una puntualización.

**El señor PRESIDENTE:** Dígame.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño)*:** Expresar mi malestar por su actuación, ¿eh?, porque me ha cortado en el uso de la palabra cuando simplemente hubiera terminado en un minuto y este problema de ninguna forma se hubiera suscitado.

**El señor PRESIDENTE:** Constará, constará en el *Diario de Sesiones* su queja.

Señor Consejero, sobre el tema de la correspondencia.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES *(Becerra Robayna)* *(Desde su escaño)*:** Señor Presidente.

Muy brevemente para decirle que este consejero, efectivamente, ha mantenido conversaciones, una conversación telefónica con don Lorenzo Fernández Ordóñez, en fechas recientes, y donde me manifestaba que independientemente de esa posición oficial de que se siente vinculado contractualmente Estudios Guadiana con la UTE y además moralmente, decía, también sentirse vinculado, iba a tratar él de mantener conversaciones con la UTE para que se le exonerase de esa, por lo



menos, esa obligación moral y por eso en breves fechas seguro que me dará una respuesta en ese sentido.

Y yo solamente 30 segundos para decirle, señor Presidente, que yo le sigo haciendo la propuesta al señor portavoz del Partido Socialista que se...

**El señor PRESIDENTE:** No haga usted lo mismo, no se me desvíe de la cuestión por la que he dado el uso de la palabra, señor Consejero, porque volvemos a reabrir un debate, ofrézcaselo usted en el pasillo y ya terminamos el debate de esta comparecencia.

**PROPOSICIONES NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE AYUDA E INDEMNIZACIONES A LOS GANADEROS DE VACUNO POR PÉRDIDA DE RENTA.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, concluido el debate de esta comparecencia, vamos a pasar a las proposiciones no de ley, que es del Grupo Socialista Canario, sobre plan de ayuda e indemnizaciones a los ganaderos de vacuno por pérdida de renta.

En esta iniciativa, que como digo es del Grupo Socialista Canario, hay una enmienda presentada y que será en su momento defendida, una enmienda conjunta de los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular.

Para la defensa de la iniciativa, el señor Armas tiene la palabra.

**El señor ARMAS PÉREZ:** Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Yo creo que huelga hablar aquí sobre la crisis de las vacas locas, las causas, los motivos, y sí decir que esa crisis ha afectado a la Unión Europea, al Estado español y lógicamente en Canarias al sector ganadero de manera importante. Fue más fuerte que la surgida en años anteriores, recuerdan en Inglaterra, es una... afectó a toda la Unión Europea. Y la crisis afecta al vacuno de carne y hay que decir que en Canarias los ingresos de la ganadería son fundamentalmente la leche, en segundo lugar la carne y en tercer lugar, un dato que desconocía, eran los animales de arrastre que también le producen un ingreso importante a los ganaderos que se dedican a la cría, sobre todo, en Tenerife, La Palma y Gran Canaria.

*(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)*

A partir de noviembre del pasado año, del año 2000, la crisis es dura, es muy dura y se produce una disminución en la producción de carne, en el consumo de carne que, por dar datos de Tenerife, sólo de Tenerife, en diciembre de 2000

se mataron, se sacrificaron 164 animales y en el del 99, en el año anterior, 301 animal, es decir, menos 54% en el 2000 de este año. En enero de 2000, 229 y en el 2001, 104, menos el 51'1%. En febrero desciende el 57'5% y en marzo desciende ya el 37% y vemos que se está, que el consumo se está recuperando; es decir, que en estos cuatro meses las reses sacrificadas descienden en un 51% y el consumo de carne un 49, es decir, la mitad.

Y no estamos hablando tampoco de un volumen exagerado de animales con destino de sacrificio en Canarias, estamos hablando de que en el año 99 hay unas 9.054 reses sacrificadas en toda Canarias, estamos hablando no de un volumen exagerado y, pues, si ponemos el porcentaje que se viene produciendo, digamos, desde noviembre a mediados de año, a junio, eso calcula el Gobierno pues estamos hablando más o menos de la mitad en lo que se puede estar perdiendo.

Las medidas tomadas por España son escasas o mínimas, en torno a lo que va decidiendo la Unión Europea, y van dirigidas contra la lucha de la enfermedad pero no a paliar la pérdida de renta de los ganaderos. Y estas medidas se han tomado por otros países, por Francia, por Alemania, por Italia, entre otros; medidas directas de apoyo a la ganadería de sus territorios y la Unión Europea no ha dicho que no. Simplemente porque la situación económica es dura y si algún país en esta situación de crisis dura de los ganaderos echa una mano al ganadero, la Unión Europea lo ha aceptado. En España, por la presión de la Oposición en el Congreso y por los colectivos de ganaderos, el Gobierno dicta el Real Decreto-Ley 9/2001, que no es muy bien acogido por el sector, desde un punto de vista de apoyo directo a la ganadería, que es lo que están pretendiendo. ¿Qué pretendemos en Canarias? Pues, ayudar económicamente al ganadero por pérdida de renta. El ganadero está sufriendo una crisis por decremento de venta de carne y pedimos medidas directas: mejorar su situación económica, tienen que alimentar al ganado y digamos que la alimentación de una res está de 600 -900 pesetas/día, o sea unas 700, y le supone unas 21.000 pesetas mensuales de unos animales destinados al sacrificio que no sacrifican.

Otro frente –como decía antes–, aunque no está recogido en la proposición no de ley, son los ingresos que se dedican a los ganaderos de arrastre, y que, en este caso, creo que se está llevando a cabo algún acuerdo con los ayuntamientos producto de la fiebre aftosa que no, pues las romerías, como saben ustedes, han sido suspendidas en cuanto al traslado de animales y están sufriendo también un decremento en sus ingresos.

Conclusión: ayuda económica directamente al ganadero, articulando un mecanismo con el sec-

tor para buscar fórmulas de reparto desde que comenzó la crisis, digamos desde noviembre al mes de junio. Creo que podemos resolver este problema con no más de 90 millones de pesetas, no es una cantidad exagerada y creo que el Gobierno de Canarias puede poner de fondos propios esta cantidad.

Por otro lado, de no ser así es un golpe duro a los ganaderos, es un golpe duro al sector primario que vemos cómo van decreciendo desgraciadamente las granjas, van decreciendo los animales pues, por ejemplo, del 93 al 99 en granjas de 1 a 5 animales han descendido en 299, de 6 a 20 animales han descendido unas 64 y se han incrementado algo en las granjas de más de 100 animales. Por lo tanto, es una proposición sencilla, clara y yo creo que justa; por lo tanto pido el apoyo de toda la Cámara para resolver, en lo que se pueda resolver, el nivel de renta de los ganaderos afectados por el mal de las vacas locas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Armas.

En tiempo y forma se ha presentado una enmienda conjunta de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Partido Popular de modificación con texto alternativo. Para la defensa de esta enmienda tiene la palabra doña Paula Monzón.

**La señora MONZÓN SUÁREZ:** Presidente. Señorías.

El tema que nos trae aquí, la *pnl* del Grupo Socialista, es un tema delicado, muy delicado, por lo complejo en sí mismo y porque atañe no sólo directamente a los ganaderos de vacuno sino de forma indirecta al sector de las carnicerías, de los mataderos y, por extensión, a toda la sociedad, en este caso a la sociedad canaria, porque al final es un tema de seguridad alimentaria que nos atañe a todos.

Las medidas que se han adoptado para paliar esta crisis han resultado eficaces porque al final –como aquí se ha dicho también ya– parece que va remitiendo el problema y que la crisis está controlada, aunque sabemos que el problema está ahí latante y eso no podemos olvidarlo. Pero también sabemos que el consumidor ha ido recuperando la confianza en la medida en que somos conscientes los consumidores, que somos todos, de que nunca ha habido tantos controles sobre la carne de vacuno que llega a la cadena alimentaria como en el día de hoy. Pero, no obstante, hay un daño que ya está hecho; quizás la situación de alarma que se creó en un principio ha tenido consecuencias muy graves y para algunos irreversibles. Esta situación de caos que se creó, en nuestra opinión, porque los responsables máximos de controlar la situación y de coordinarse entre sí en un primer mo-

mento no llegaban a tenerlo claro, ha influido más, a nuestro juicio, en la situación de alarma que lo que es la enfermedad en sí misma, el peligro real que suponía.

Tendríamos que pararnos a reflexionar si en este sector, como en todos, del ganado vacuno no sería la vía para desviarnos de este camino que nos lleva a unas crisis periódicas que nos hacen a todos salir de nuestra rutina; tendríamos que reflexionar –digo– si no habría que ir en el camino de un desarrollo sostenible, también en la ganadería de vacuno y en la agricultura y, en general, en el sector primario, que hiciera posible el crecimiento económico y compatible con el respeto a nuestras costumbres, con el respeto a la salud, con el respeto a nuestras tradiciones; en definitiva, salir de esa teoría de la globalización a veces entendida como el “todo vale”.

Entrando en la *pnl*, en los antecedentes de la misma se afirma algo con lo que no podemos estar de acuerdo, y, además, porque tenemos datos para no estarlo, y es que se dice que el Gobierno canario ha abandonado a su suerte a los ganaderos, a nuestros ganaderos de ganado vacuno. Bueno, eso no podemos admitirlo porque el Gobierno canario desde noviembre de 2000 ha hecho inspección del ganado, sobre todo del ganado francés en su totalidad, realizando una información a los ganaderos acerca de la sintomatología de la encefalopatía espongiforme bovina; se han tomado muestras para hacerles el test prión a todos los animales muertos en explotación así como los que han ido a la cadena alimentaria; –tenemos que hacer notar aquí que si bien la norma que está en el Real Decreto 3.454 de 2000, del 22 de diciembre, sólo nos ponía como tope a Canarias el hacer al menos la muestra a 15 animales muertos, en Canarias se ha hecho la muestra a todos, o sea, se ha hecho como 800 muestras–; también se le hace a la cabaña francesa que va a la cadena alimentaria porque entendíamos o entiende el Gobierno que, a pesar de que el tope estaba en treinta meses, se le hace desde los 20 meses porque esta raza es la que presenta mayor riesgo; se ha puesto en marcha desde el 16 de abril el laboratorio para hacer los test en Canarias; todos los animales que van al matadero tienen certificado de veterinario que garantiza que dicho animales no presentan síntomas, lo que significa y lo que no impide que antes de ir a la cadena alimentaria se haga el preceptivo test prión; se ha puesto en marcha un sistema de retirada de cadáveres de animales gratuitamente; mientras llega el test prión se guardan los canales en frigoríficos gratuitamente para el ganadero; se han reintensificado los controles de piensos de alimentación animal y los presupuestos del Gobierno en toda esta fase preventiva –el presupuesto ha sido de 100 millones y ahora, en el año 2001, se prevé un desfase de 160 millones aproximadamen-

te—. Luego, con estos datos no creo que se pueda afirmar que el Gobierno canario ha dejado, pues, a su suerte a los ganaderos, a nuestros ganaderos, de vacuno.

Centrándonos en el texto de la *pnl*, no podemos aceptarlo porque todo régimen de ayudas en el sector vacuno tiene que respetar las normas y los procedimientos comunitarios, así como las normas que rigen la OCM de vacuno. La comunicación de la Comisión sobre directrices de ayudas estatales al sector indica que este tipo de ayudas que se pretenden en la proposición no de ley de ayudas directas, sin que haya un factor..., sin que signifique un factor de incentivación y que no exijan contrapartida al beneficiario, se consideran ayudas de funcionamiento, ayudas estatales, con lo cual se consideran incompatibles con el Mercado Común y, además, un instrumento de perturbación del mecanismo de la OCM.

Con todo ello, si el Gobierno canario aceptara, o si este Parlamento aceptara la proposición no de ley en los términos que está, y el Gobierno canario concediera este tipo de ayudas directas, nos expondríamos a una apertura de expediente, tendríamos, con toda seguridad, una apertura de expediente de la Comisión, y estaríamos poniendo en peligro, lo que es más grave, el montante de ayudas a nivel del Estado, lo cual sería una irresponsabilidad grave que no vamos a cometer.

Entendemos que lo razonable es acogernos al Real decreto-ley 9/2001, del 6 de abril, que tiene una ficha financiera de 20.000 millones y una línea de crédito de 50.000 millones, y en ese real decreto se encuentran medidas que, de alguna manera, ya no son medidas preventivas, sino que suponen medidas de compensación a nuestros ganaderos y a los ganaderos de vacuno de todo el Estado.

Pero hay más, ese decreto prevé un plan de reestructuración, en el que van a participar, en el que está previsto que participe, además del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las comunidades autónomas y las organizaciones sectoriales más representativas. Y en esa línea nuestra propuesta y nuestra enmienda lo que pretende es que, coincidiendo con el deseo que suponemos al Grupo Socialista, y compartiendo con ellos la preocupación por la situación de nuestros ganaderos, y el deseo de mejorar su nivel de renta, junto con el Grupo Popular, proponemos la siguiente enmienda, que paso a leer, que dice que "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, dentro de la colaboración ya existente entre ambos gobiernos, solicite del Estado que tenga en cuenta las singularidades de Canarias en el desarrollo del Real Decreto-Ley 9/2001, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas adicionales en el marco de erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles".

¿Y qué pretendemos con esto? Que además de las medidas que se adopten para toda España, una vez más, se respeten a nivel del Estado las singularidades de Canarias, porque esto significa no una ayuda directa que no está permitida ni la admitiría la Comunidad Europea, la Comisión en concreto, pero sí de manera indirecta permitiría recuperar ciertas formas de ingreso que, como antes, hace un momento, admitía el portavoz del Grupo Socialista, el hecho de eliminar limitaciones que ahora existen, teniendo en cuenta nuestras singularidades como son los animales de arrastre, que no existen en otras partes de España y aquí sí, y que significan, como acababa de reconocer el portavoz, digo, unos ingresos adicionales, el hecho de que al final ese quitar las limitaciones en función de nuestras singularidades repercute en la renta de nuestros ganaderos de vacuno, puede ayudar, y ayuda de hecho, a que esa renta se recupere, además de las medidas que el real decreto contempla y que suponemos que el Partido... el Grupo Socialista se habrá leído y que no entendemos por qué en su exposición hablaba de que no había ningún tipo de ayuda que significara paliar la situación de los ganaderos cuando ese real decreto las deja muy claras, y estaremos allí, el Gobierno canario, para defenderlos en lo que significa la intervención de la Comunidad Autónoma de Canarias en este... en el desarrollo normativo del real decreto.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Monzón.

El portavoz del Grupo Socialista, para fijar la posición frente a esta enmienda.

**El señor ARMAS PÉREZ:** Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, muy brevemente.

Yo creo que nosotros lo que pedimos son ayudas directas, igual que a la papa, igual que a la papa. Y la colaboración que han tenido los gobiernos autonómicos con el Gobierno del Estado que siga, que funcione, incluso, pues sí, todo lo que ustedes digan y si fuera una enmienda de adición de segundo punto, la aceptaríamos perfectamente. Pero vamos a ver.

Ayudas directas. Le dije antes y no quise extenderme más, que los estados ante la crisis de las vacas locas, y ante la situación de caos que había en la Comisaría de Agricultura, pues han tirado y han hecho ayudas directas. Y fíjese que tal es así, que la Unión Europea pide información a los estados para ver qué es lo que está haciendo cada uno en su sitio, y se abre —tengo una nota, me la han pasado ayer los compañeros eurodiputados—: "Sobre la base de las informaciones transmitidas por los estados miembros, la

Comisión Europea hizo un primer balance de las ayudas que se conceden a nivel nacional. Bélgica: se destina un montante de 3,8 millones de euros a indemnizar a los ganaderos –dineros, fondos propios–; Dinamarca: así como un apoyo equivalente al 20% de la pérdida de renta, que lo da el Gobierno de Dinamarca; Alemania: se conceden compensaciones a los productores en todo el país; Grecia: de momento no se contempla ninguna; España: no se concede ninguna ayuda ligada a la EEB; Francia: ayuda a la renta de 24,4 millones de euros durante siete años a favor de los productores que dependan en más del 50% de la producción de vacuno; Italia: ayuda por un monto no precisado en facilidades concedidas a los productores de vacuno –todo esto con fondos propios–; Irlanda: indemnizaciones a los ganaderos que hayan tenido pérdidas derivadas de la EEB por 6,1 millones”. Ayudas directas de los estados. España de esto, nada.

Y el real decreto, pasamos, y el real decreto, lo comentamos y salió por la presión ejercida; un primer capítulo, “medidas de apoyo adicionales a la compra de bovinos de más 30 meses para la destrucción”, de esto hemos hablado muchísimas veces, es una medida que estaba tomada y, bueno, curioso, como dice aquí, “compensación por los gastos de transporte de las explotaciones hasta el matadero”, hay algunas comunidades como la canaria que se paga la propia Comunidad, es decir que esto un gasto que al ganadero, en Canarias, nada. “Medidas de apoyo adicionales a la reestructuración del sector vacuno”: se aprobará un plan –dice– se aprobará un plan, y para la financiación de dicho plan hay unos préstamos y unas bonificaciones de reestructuración.

Y “otras medidas adicionales de apoyo al sector vacuno”. Aquí en este real decreto aparecen unas. La única que veo por aquí son 13.000 pesetas por animal, y del 1 de abril al 30 de junio, abril, mayo y junio, tres meses, estamos hablando que esto empieza desde noviembre.

“Modificaciones del rendimiento neto a la actividad ganadera”, IRPF, bien; y “moratoria en la Seguridad Social”. Éstas son las medidas.

Estamos diciendo “ayudas directas a los ganaderos por pérdida de renta”: se puede hacer, países de la Unión Europea lo están haciendo, y no es incompatible, y en todo caso lo podemos hacer como a la papa, solicitar autorización, si nos dicen que no, no, pero en todo caso lo podemos hacer.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Armas.

Para fijar la posición de los restantes grupos, por el Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días.

Como antes ha comentado el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, sobre el mal de las vacas locas hemos tenido todos la oportunidad de leer auténticos ríos de tinta que se han vertido sobre papel presumiblemente seco, referidos en todos los aspectos contenidos en este asunto, asunto de una vital importancia, que afecta directamente a los ganaderos de nuestra Comunidad, y que nos hace centrarnos en el momento actual donde ni un solo ganadero, por lo menos en nuestra isla, como en el resto de las islas, ha seguido... no ha recibido una sola peseta, después de sufrir, y seguir sufriendo, las consecuencias del mal de las vacas locas, y convirtiéndose en sujeto pasivo de este mal, sin haber cometido ni la más mínima irregularidad, y criando sin ningún género de dudas, sin ningún género de dudas –tuvimos ocasión de manifestarlo en una intervención que se hizo vía comparecencia– un ganado sano y libre del mínimo riesgo, así como se ha podido con satisfacción y con alegría, dentro de lo que es el marco de la Comunidad Autónoma canaria, una vez vistos los resultados o pruebas remitidas al respecto.

El mal de las vacas locas, también dentro de la fijación de posición de grupos, que hicimos cuando la comparecencia para abarcar los aspectos generales que en aquel momento estaba suscitando el que se tomaran o adecuaran los conductos pertinentes para la erradicación o la constatación de que nuestra cabaña estaba saneada, puso en evidencia, efectivamente, en qué situación se encontraban nuestros mataderos: las salas de despiece, los hornos crematorios, la identificación de la procedencia de la carne en los despachos y un largo etcétera que vamos a omitir porque yo creo que para atrás, o hay que evitar un mínimo volver a empezar, que dejó en evidencia que, bueno, existía una normativa, una normativa de antaño, que nos obligaba a todos y que reflejaba evidentemente, ante la situación tal como se constataba, no se aplicaba en su totalidad o no se aplicaba con el rigor que se exigía para su cumplimiento.

Y en la mañana de hoy^, y viendo además el interés de dos grupos de esta Cámara de presentar una enmienda adicional al texto del proponente, yo lamento que no hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo, respetando los argumentos que se han vertido tanto por el proponente como los argumentos de la defensora de la enmienda, porque creo que, si bien en el fondo todos, todos, estamos de acuerdo y todos deseamos compensar la pérdida de renta de nuestros ganaderos, en definitiva, Señorías, éstos –los hombres y mujeres del campo– continúan en la mañana de hoy haciendo lo mismo por menos, haciendo lo mismo por menos. Y yo creo que la exposición que se ha hecho con respecto a la en-



mienda adicional recogía el interés, que entiendo que debe ser el interés general que debe despertar cualquier departamento que tenga que liderar la asunción de competencias en materia agrícola-ganadera, de dar una solución o de dar un tratamiento directo, y en este caso para Canarias, tal como se recoge en el texto, especial por las singularidades propias de nuestra Comunidad. Y si bien entendemos, como he dicho en la parte primera de la exposición, que en el momento actual los ganaderos siguen sin recibir una peseta y son los que están sufriendo en sus propias carnes el peso de lo que ha sido el mal de las vacas locas y, como digo, siendo actores pasivos de todo este problema, no deja de ser también cierto que el contenido de la iniciativa *per se* puede considerarse hasta flojo, porque, perdóneme su Señoría, pero es fácil mandar a soplar cuando se tiene boca para hacerlo. Y lo que sí entendería yo, compartiendo que independientemente de que exista este real decreto articulado en el mes de abril por las presiones o no de los colectivos ganaderos o por las necesidades de dar solución vía las conversaciones, además, que con la Unión Europea se están manteniendo, lo que sí está claro es decir que se den o se articulen medidas directas a los ganaderos. Articulense efectivamente, preséntese un plan que podría suponer el entender –las diferentes fuerzas de los grupos parlamentarios– un acuerdo llevado al Gobierno de Canarias en orden a adelantar las ayudas, adelantar las ayudas que se recogen en este real decreto, que nacen de una iniciativa que tendrá que liderar España para dar satisfacción a lo que es el problema de las vacas locas.

Así entendido, yo creo que ambas cosas pueden pervivir perfectamente, pueden ser ligadas de una misma manera para ser reconducidas hacia el objeto de esta loable iniciativa, como digo, porque entiendo –como ha dicho también el portavoz– que lo que es triste es que a la mañana de hoy todavía los ganaderos no tengan acreditado o garantizado, porque no cabe duda de que son los que han sufrido las consecuencias de este mal, el que puedan seguir haciendo lo mismo, pero no por menos sino por más, no por menos sino por más. Y una lectura que debería llevarnos de esta crisis es si las ayudas, por ejemplo, a los becerros nacidos, las ayudas a las vacas nodriza, los transportes de reses desde las granjas hasta el matadero, el precio de los piensos o el propio precio de la carne criada en nuestras islas, después de esta crisis, después de analizar el sector, después de ver que existía una ley que no se cumplía en su totalidad, ¿nos van a llevar algún cambio en alza? Tal vez ésa sería la cuestión que nos debería de preocupar en estos momentos y la cuestión que deberíamos de dilucidar, ¿no? La pregunta queda ahí y la pregunta me imagino que puede ser objeto de una comparecencia posterior

o de una iniciativa pero concreta, concreta, con puntos concretos que efectivamente puedan establecer un programa a considerar incluso por el equipo que gobierna en base a especificidades, recogidas en dicho programa y que puedan dar salidas inmediatas, independientemente de que el real decreto regule las salidas que se pretenden dar por el Gobierno de la nación a los ganaderos afectados por el mal de las vacas locas, pero que, como digo, pudieran adelantarse en nuestra Comunidad o pudieran articularse de forma específica por nuestra Comunidad.

Sí nos consta, por ejemplo, que el traslado de las reses muertas esporádicamente en estos momentos se está haciendo de forma gratuita hacia el lugar adecuado. Pero lo que sí está claro –y me alegro de que esté el señor Consejero presente– es que en estos momentos en Canarias entre los ganaderos canarios hay mucho más temor a que se muera una res que a que les visite el inspector de Hacienda, y esto sí es grave. Ése es un sentir bastante generalizado porque implica un sobrecoste añadido que en estos momentos sólo ha repercutido en las espaldas del propio sector.

Y si a todo ello, además, unimos el hecho de que por ejemplo la raquis, espinazo o columna vertebral, como lo quieran llamar, en estos momentos se debe despiezar en el matadero antes de pesar, evidencia, una vez más, que –o como conclusión para terminar, porque seguramente el señor Sanjuán me va a llamar la atención–, que el sector primario es el que recibe todos los golpes, independientemente de su procedencia.

Y creo acorde el texto de la enmienda, reconducir que dentro del decreto se tengan en cuenta las especificidades, como hubiera visto también muy acorde comulgar con la filosofía presentada por el ponente, el establecer o abrir aquí la luz en el debate, no dejarlo tan genérico, ayudas directas, un listado de actuaciones concretas que se pudiera articular por su consejería de cara a propiciar un adelanto de esas ayudas, que tendrán que llegar porque están reguladas, que tendrán que llegar pero que se pudieran a lo mejor articular de forma más efectiva, más inmediata, por el sobrecoste que este mal está teniendo para el sector.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Allende.

Por el Grupo Popular, doña Noelia García para fijar la posición, por cinco minutos.

**La señora GARCÍA LEAL:** Buenas días. Buenos días, Señorías. Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Traemos a esta Cámara en el día de hoy un problema delicado que ha dado mucho que hablar. Un problema que no es exclusivo de Cana-

rias, un problema que no es exclusivo de España, sino un problema europeo. Ha dado mucho que hablar y ha dado lugar a muchísimas críticas, en muchos de los casos desmesuradas. Críticas como que el desarrollo de los acontecimientos, el mal de las vacas locas, no ha beneficiado nada a despejar las dudas, que no se ofrecen respuestas adecuadas, que se está dejando a los ganaderos abandonados a su suerte... Todo ese tipo de críticas que, siendo conscientes, contribuyen a crear una cierta alarma social.

Desde el Grupo Popular somos conscientes de las buenas intenciones de la propuesta del Partido Socialista, y de hecho compartimos algunas afirmaciones como que los ganaderos de Canarias se han gastado parte de sus ahorros en mejorar sus estructuras en los últimos tiempos, que debemos garantizar la supervivencia tanto de la cabaña ganadera canaria como la supervivencia del mundo rural, ahí estamos de acuerdo con usted, compartimos sus afirmaciones, pero compartiendo esas buenas intenciones, de buenas intenciones no se vive y con buenas intenciones, desgraciadamente, desgraciadamente, no se solucionan los problemas.

La proposición objeto hoy de debate entendemos desde el Grupo Popular que es un poco extemporánea, y es extemporánea en el sentido de que el Gobierno, la Administración del Estado, conjuntamente con la Consejería de Agricultura del Gobierno autónomo, ha actuado adecuadamente acordando en el Consejo de Ministros de la Unión Europea las directrices en orden a solucionar la crisis de la encefalopatía. Esa coordinación de los estados miembros también se ve plasmada en un plan integral con las comunidades autónomas y de hecho el 27 de diciembre se firma un convenio de colaboración entre el MAPA y la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del Plan coordinado de actuación y lucha contra la encefalopatía espongiiforme bovina y medidas colaterales, cuyo objetivo prioritario –no voy a entrar en el convenio– es la garantía de la seguridad alimentaria, pero que a su vez dentro tiene una serie de objetivos, como evitar la aparición de nuevos casos, evitar la propagación de la encefalopatía, detectar los animales afectados y someterlos a control, eliminar los MER, y como quinto punto –último pero no por ello menos importante– ayudar de forma eficaz a la recuperación económica del sector. ¿Y cómo se ayuda a la recuperación económica del sector? Pues, mire usted, según su proposición no de ley están proponiendo un plan de ayudas e indemnizaciones directas a los ganaderos, están haciendo un planteamiento presupuestario, en cierta medida están diciendo “oiga, es que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene que financiar esta crisis”.

Pero, señor Armas, estamos unidos a la PAC, y la PAC es Política Agraria Común, común a todos los estados miembros. Estamos en la Unión Europea como en el matrimonio, para lo bueno y para lo malo, y estamos sujetos a esas directrices europeas. Debemos acogernos a ese marco legislativo común, porque si no estaríamos contradiciendo el espíritu de los tratados europeos. En ese sentido le leo lo siguiente: “Salvo que las directrices o la legislación comunitaria presenten alguna excepción, las ayudas de los estados miembros cuyo objetivo sea simplemente mejorar la situación financiera del productor, sin contribuir en modo alguno al desarrollo del sector, deben considerarse ayudas al funcionamiento, incompatibles con el mercado común”. Y continúo: “Sólo podrán concederse ayudas para compensar los costes originados por la aplicación de las medidas de control, prevención y erradicación de esta enfermedad, siempre que partan de un programa comunitario, estatal o regional establecido al respecto”. Porque posiblemente, si elaborásemos o buscásemos esa partida presupuestaria, como usted nos está pidiendo o si lo hubiésemos hecho antes, posiblemente hoy estaría usted aquí pidiéndole explicaciones al consejero de Agricultura por actuaciones en cierto sentido ilegales. Y me asombra, me asombra que quiera usted que compare estas ayudas e indemnizaciones con el tema de la papa, consciente de los problemas y dificultades que ha tenido precisamente ese tema (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

Pero el apoyo al sector, la ganadería, no sólo es apoyo presupuestario en calidad de ayudas e indemnizaciones, el apoyo al sector también se compone de una serie de medidas específicas que contribuyen a la recuperación del sector y, en definitiva, lo que es importante, que es la recuperación de las rentas de los ganaderos, y eso sí que está plasmado en el convenio de colaboración. Además, además de este convenio de colaboración, sale el decreto, el Real Decreto 9/2001, donde la Administración del Estado ha coordinado e impulsado un paquete de medidas adicionales –porque ya se han estado llevando a cabo otras– de apoyo al sector, entre las que –para no extenderme en el tiempo, porque ya lo ha hecho la portavoz de Coalición Canaria–, entre las que se encuentra un plan de reestructuración del sector ganadero.

Por lo tanto, vuelvo a decirle, proposición no de ley extemporánea, porque las medidas ya se están aplicando y porque también –y algo muy importante– estamos en situación de crisis, hay una situación latente pero controlada. Y los datos lo apuntan: en Mercamadrid el consumo de carne vacuna de este mes de marzo es similar al consumo de carne vacuna en el mes de marzo del año pasado. Y hoy precisamente viendo las noticias por la mañana, en una televisión que no se precia preci-

samente por alabar las políticas llevadas a cabo por el Gobierno del Estado, comentan que el consumo de carne de vacuno ha aumentado un 20%, aunque todavía nos falta muchísimo, pero que ha aumentado.

De ahí que conjuntamente hayamos presentado una enmienda donde instamos al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado para que en el desarrollo de ese real decreto-ley se especifiquen las singularidades de Canarias. Singularidades que no es que vengan ahora porque nosotros se lo pedimos y vengan ahora a incluirlas, sino especificidades que ya, desde ese convenio de colaboración, se han considerado. Se tendrá en consideración, en su artículo 4, se tendrá en consideración el tratamiento específico de insularidad de la Comunidad Autónoma y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que de ello no se derive un desequilibrio en la situación del sector de la carne de vacuno en aquella. Con lo cual ya estamos teniendo en cuenta a la Comunidad Autónoma de Canarias. Y sensibilidad demostrada por parte del ministerio, que el consejero de Agricultura del Gobierno autónomo ha manifestado en diversas ocasiones, precisamente hablando de una reunión con el subsecretario de Agricultura del ministerio dice: "El pasado viernes se concretaron las fórmulas que se aplicarán en Canarias, que son distintas al resto de España". Con lo cual esas singularidades vemos que ya están tenidas en cuenta.

Cuando hablamos de singularidades, no hablamos de que en Canarias tenemos vacas con tres cuernos, como comentaba algún grupo, algún compañero de grupo parlamentario, sino que somos una región de bajo riesgo, que tenemos un territorio fragmentado y que sí que hay una serie de medidas, que yo estoy convencida de que desde la Consejería de Agricultura del Gobierno autónomo, junto con el ministerio, saldrán adelante, como que se puedan realizar ferias a nivel insular.

Por lo tanto, yo sí que aprovecharía la ocasión para adherirme a las palabras de la portavoz del Grupo Mixto, en el sentido de elaborar esa serie de medidas más concretas que yo estoy convencida de que la Consejería de Agricultura buscará, intentará buscar, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, el paraguas legal para, en definitiva –y lo más importante de todo–, contribuir al aumento de las rentas de los ganaderos canarios.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, el señor Armas, para indicar si acepta o no la enmienda presentada.

**El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, es que la enmienda ha sido defendida por Coalición Canaria y por el Partido Popular, los dos defendieron la enmienda, cuando era

una fijación de posiciones, y le pido un minuto para dos aclaraciones.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene usted un minuto.

**El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño):** Bien.

En primer lugar, por la portavoz de Agrupación Herreña Independiente, se lamentaba que no hubiera medidas concretas. Se pudo haber enmendado la proposición no de ley, con las medidas que quisiera; se pudo haber enmendado y a lo mejor la hubiéramos aprobado.

El Partido Popular habla de alarma social. Mire, si pedir ayudas directas a los ganaderos es alarma social, bienvenida sea: ¡bienvenida sea!

Ni he hablado de los MER, ni de las reses muertas, ni de las incineradoras. No he hablado. De eso hablamos el otro día en Comisión, con unas 17 preguntas que tuvimos y actuaciones que hemos hecho en este Parlamento. No he hablado de eso. Solamente pido que en Canarias haga el PP lo que ha pedido en Andalucía para la pesca: "establecer un programa de ayudas directas a armadores y marineros, con cargo al fondo de la Junta de Andalucía, y establecer un programa de ayudas y subvenciones directas a las empresas con cargo a la Junta de Andalucía". Pedimos que allí diga lo mismo que aquí: allí para la pesca, aquí para el ganado.

Muchas gracias. No aceptamos la enmienda, a no ser que se incluya como adicional un segundo punto.

**El señor PRESIDENTE:** Yo creo que la enmienda tiene la vocación de modificación o sustitución, ¿no?

En todo caso, antes de proceder a votar, también para aclararle al señor Armas que... Señor Armas, digo, aclararle por qué se dan dos turnos aunque se trate de una enmienda conjunta. Hemos adoptado ese criterio porque, si no, al final lo que propiciamos es que una misma enmienda pueda ser presentada por dos grupos independientemente y tendríamos que dar la palabra a los dos grupos. Entonces, por esa razón, aunque sea una enmienda conjunta, damos dos turnos de intervención, porque por el otro camino todavía lo alargamos más, el debate.

Bien. Señorías, vamos a proceder a la votación, entonces, del texto tal cual fue presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, al no haberse admitido la enmienda de los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular. ¿Votos a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Plan de ayuda e indemnizaciones a los ganaderos de vacuno por pérdida de rentas?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) El Grupo Mixto, perdón, el sentido del voto no... (Pausa.) ¿A favor? En contra.

Muy bien. Entonces, queda rechazada con 18 votos a favor, 38 en contra, ninguna abstención.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER (ICIC).**

**El señor PRESIDENTE:** A continuación, Señorías, pasamos a debatir la proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria sobre actuaciones en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer. Aquí en esta proposición no de ley hay también presentadas dos enmiendas: una del Grupo Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para la defensa de la iniciativa, el señor Cándido Hernández tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ MARTÍN:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores diputados. Buenos días.

Tomó la palabra en la mañana de hoy para someter a la consideración de sus Señorías una iniciativa encaminada a buscar el apoyo del Gobierno para el Instituto Canario de Investigación contra el Cáncer.

El Instituto Canario de Investigación contra el Cáncer –el ICIC– de reciente creación es una asociación de investigadores canarios sin ánimo de lucro que desarrollan actividades en diversas facetas de la lucha contra el cáncer. En este grupo de investigadores se encuentran hasta siete profesiones relacionadas con alguna faceta del mismo: médicos y, entre ellos, oncólogos, radioterapeutas, anatomopatólogos, hematólogos, epidemiólogos, etcétera, y otras profesiones relacionadas también con este ámbito de investigación, como son biólogos, químicos, bioquímicos, veterinarios, farmacéuticos, psicólogos, etcétera.

El ámbito de esta entidad es regional y, como todos se habrán podido ya dar cuenta, es también multidisciplinar y multicéntrico.

Comienza su andadura con unos 84 investigadores, a los que sin duda se sumarán otros, y cuenta con la participación de los cinco mayores hospitales de Canarias. Los tres hospitales mayores de Las Palmas –el Hospital Universitario Materno-Infantil, el Doctor Negrín, el Hospital Insular– y los de Tenerife –el HUC y el Complejo Hospitalario, universitario también, de Nuestra Señora de la Candelaria–. También están integradas en el ICIC las universidades canarias, La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, dos centros privados y dos institutos de investigación preestablecidos.

Funcionalmente, el ICIC consta de una dirección, la asamblea del ICIC, donde participan todos sus miembros, y el consejo del ICIC. También dis-

pone de una fundación canaria y el patronato de la fundación.

La fundación del ICIC tiene como objetivos específicos el captar recursos de la sociedad, realizar actividades sociales de divulgación e información relativas al cáncer y también –cómo no– fiscalizar su actividad económica de los recursos que sea capaz de reunir y gestionar. Y se apoya, como no podía ser de otra manera, en una institución de este tipo, en una comisión científica, que está integrada por prestigiosos investigadores de nivel internacional, con la misión fundamental de analizar las actividades científicas, diseñar las estrategias a corto, medio y largo plazo y definir las líneas de investigación, priorizando las mismas en cada momento.

El objetivo primordial del ICIC es el de potenciar la investigación sobre el cáncer en toda Canarias, meta que se proponen lograr formando investigadores y técnicos de laboratorio en el campo del cáncer, creando distintos grupos de investigación que sean competitivos a nivel nacional e internacional, potenciando la interrelación entre los grupos de investigadores canarios y de éstos con otros centros avanzados del mundo, estableciendo una línea de colaboración permanente con los investigadores de los países latinoamericanos y estudiando también los problemas específicos del cáncer en Canarias –que los tenemos–, particularmente los más frecuentes, como son el cáncer de mama –con una incidencia mayor a la del resto del Estado–, cáncer de próstata, las neoplasias de tipo familiar, que también tenemos líneas tumorales de cáncer de colon, por ejemplo, de tipo familiar. En fin, estudiando también otros problemas que están siendo punteros ahora en el mundo, como es la epidemiología molecular del cáncer, introduciendo técnicas de diagnóstico molecular aplicables a los pacientes de cáncer en Canarias y también realizando una labor social, que ya mencioné antes, de concienciación ciudadana para la adquisición de hábitos de vida saludables en relación con el cáncer.

En Canarias, Señorías, como en el resto del Estado, el cáncer es un tema importante y no en vano constituye, junto con los accidentes de tráfico y los accidentes cardiovasculares, la agrupación más importante de causas de mortalidad.

Afortunadamente, el cáncer ha dejado de ser un terror mítico y se está convirtiendo en una enfermedad más aceptada y más comprendida. Ello también es debido a que las modernas terapéuticas que se están empleando y los niveles de diagnóstico precoz están haciendo que muchas enfermedades cancerosas sean curables y otras muchísimas sean controlables, mejorando las expectativas de vida y la situación de estos pacientes. Pero indudablemente es un problema social por el sufrimiento que les ocasiona a los pacientes, a sus



familiares, por la pérdida de años de vida que supone para los que no tienen curación y también por el consumo de recursos económicos que ocurre en las familias con este tipo de problemas y la gran cantidad de recursos en la economía de la región canaria que se emplea en medios técnicos y en instalaciones hospitalarias y tratamientos.

El ICIC pretende realizar labores preventivas del tipo de las anunciadas en el código europeo contra el cáncer, lo que son niveles de prevención primaria, consejos sobre la exposición solar, sobre las revisiones periódicas, sobre la autoexploración mamaria, sobre las consultas rápidas a sus médicos cuando se nota, pues, una tumoración o una úlcera en la cavidad orofaríngea, cuando se tienen problemas de disfagia, cuando se altera el ritmo intestinal, cuando se tienen problemas para orinar en prevención del cáncer de próstata, etcétera, etcétera, así como consejos de hábitos de vida más saludables, como el moderado consumo de alcohol, el abandono del hábito tabáquico, el ejercicio físico, evitar la obesidad, etcétera, etcétera.

No vamos a mencionar aquí los avances que se han producido en nuestros hospitales y en el resto del mundo en cuanto a los tratamientos más avanzados en el cáncer respecto a la cirugía, la quimioterapia o la radioterapia, pero sí hacer hincapié en que el ICIC está preocupado también por la investigación que últimamente sigue distintas líneas, como podría ser buscar pruebas específicas que permitan determinar con antelación un proceso maligno en el organismo o la investigación de productos naturales. Y aquí es de resaltar que investigadores del Instituto don Antonio González, que tanto prestigio le ha dado a Canarias y tantas sustancias han encontrado en especies vegetales de Canarias, de los fondos marinos y de Latinoamérica, con actividad farmacológica y con actividad antitumoral, están realizando. Y luego las nuevas líneas de investigación que para los tratamientos del cáncer se están abriendo camino a través de la determinación de oncogenes, de marcadores tumorales, de la inmunoterapia, etcétera, etcétera, así como de la biología molecular del comportamiento de los tumores.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que Canarias es una población adecuada para realizar estos estudios, que contamos con una serie de profesionales que tienen formación suficiente para dedicarse a la investigación con las ayudas pertinentes, con la financiación adecuada, con una formación complementaria, teniendo en cuenta que ello contribuirá a mantener la ilusión de la comunidad científica que hay en Canarias, a elevar el nivel de nuestros hospitales y a que los nuevos descubrimientos y las nuevas avanzadillas en este tema sean beneficiosas para el conjunto de la

población canaria, es por lo que este diputado, con el apoyo del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ha traído a este Parlamento esta iniciativa, teniendo en cuenta que el ICIC pretende desarrollar esta labor y lograr sus objetivos con el apoyo financiero de determinadas entidades privadas, de la industria farmacéutica, del mundo empresarial, de entidades bancarias, de cabildos insulares y yo creo que, siendo loable esta inquietud del ICIC, el Gobierno de Canarias, entendiendo el papel social que el ICIC puede desarrollar y la importancia que para la sociedad puede tener la investigación en este campo, no debe ser ajeno a estas inquietudes ni a este esfuerzo económico y debemos apoyar desde el Gobierno de Canarias al ICIC también.

Por eso se trae la propuesta de la siguiente proposición no de ley: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

Primero, a reconocer al ICIC como entidad de utilidad social en el ámbito de la investigación del cáncer en Canarias y en la formación de investigadores y técnicos.

Segundo, a colaborar, en la medida de sus posibilidades con el ICIC directa o indirectamente a través de organismos dependientes del Gobierno de Canarias, facilitando la incorporación de recursos económicos, tecnológicos, materiales y humanos; en tercer lugar, a firmar convenios para la formación de investigadores y técnicos en temas de cáncer en centros nacionales y extranjeros; y, por último, a prestar cobertura oficial y financiera, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, para que el ICIC pueda emprender proyectos de investigación conjuntos con otros países y se fomente el intercambio de investigadores".

Teniendo en cuenta la importancia que personalmente le concedo a este tema, apelo a la sensibilidad de sus Señorías de manera que, si es posible, el pronunciamiento de esta Cámara sea unánime en apoyo de esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Como indiqué al principio del debate de esta iniciativa, existen dos enmiendas presentadas, una por el Grupo Parlamentario Popular para cuya defensa tiene la palabra doña Mercedes Roldós.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Recogiendo las últimas palabras del portavoz de Coalición Canaria, nos hacemos eco de ellas y, previo a esta intervención, hemos tenido ya contacto con el propio portavoz de Coalición Canaria así como el portavoz del Partido Socialista en aras de conseguir un apoyo al Instituto de Investigación del Cáncer, al Instituto Canario de Investiga-

ción del Cáncer, de manera unánime. Y para ello, señor Presidente, más que defender nuestra enmienda, lo que vamos a hacer es dar unas pinceladas sobre nuestra visión al respecto porque sabemos que en la siguiente intervención del portavoz de Coalición Canaria lo que vamos a hacer es exponer un texto refundido en el que se recojan las distintas iniciativas propuestas por los grupos mayoritarios de esta Cámara.

Efectivamente, como ha reconocido aquí el portavoz de Coalición Canaria, este Instituto Canario de Investigación del Cáncer es una asociación abierta de científicos canarios, una asociación independiente sin ánimo de lucro, multidisciplinar, multicéntrica, ya que abarca a científicos de los cinco hospitales mayores de Canarias, de las dos universidades, de dos centros privados y de una fundación científica, con un ámbito regional de actuación. Pero lo importante aquí es que, en esta creación de este Instituto Canario de Investigación sobre el Cáncer, es su objetivo primordial; el objetivo primordial es potenciar la investigación del cáncer en toda Canarias. Y para ello lo que intenta este instituto es conocer mejor los cánceres que afectan a todos los canarios, que los pacientes canarios reciban los tratamientos de vanguardia, esas terapias experimentales que en otras comunidades y en otros países están disponibles para esos pacientes y poner la investigación canaria en cáncer a nivel internacional, y para ello se debe fomentar la formación de los investigadores canarios, de los técnicos en los distintos laboratorios canarios, y para ello necesita un intercambio con los centros nacionales y con los centros extranjeros que estén al máximo nivel para potenciar que nuestros investigadores estén al máximo nivel porque ello redundará en que esa importante cantidad de pacientes afectados por cáncer en Canarias tengan una mejor perspectiva de vida, tengan una mejor calidad de vida y tengan..., sobre todo se puedan hacer políticas de prevención, de concienciación a los ciudadanos de que tengan hábitos saludables en materia de prevenir el cáncer y para ello deben concentrarse muchos esfuerzos que hoy día están dispersos, y ése es uno de los objetivos que tiene este instituto, esos esfuerzos que hoy día están dispersos en las unidades de investigación de los distintos hospitales, en unidades de investigación de distintas universidades canarias; canalizando los recursos humanos y económicos y creando grupos competitivos a nivel nacional e internacional. Para todo esto, el Instituto Canario de Investigación del Cáncer necesita apoyo. Necesita apoyo de entidades públicas y de entidades privadas, y hoy aquí nuestra misión como parlamentarios canarios es recabar ese apoyo del Gobierno de Canarias. Recabar un apoyo para que tengan una mayor difusión todas estas iniciativas, para que nuestros científicos puedan

formarse adecuadamente. No quiero dejar de apuntar aquí que desde nuestro grupo –como no podía ser de otra manera– apoyamos esta iniciativa y la apoyamos porque el Partido Popular a nivel nacional y mediante el Ministerio de Sanidad y Consumo, dentro de ese ministerio que está el Instituto Carlos III –que no debemos olvidar que es un órgano de apoyo científico y técnico de la Administración del Estado pero que tiene competencia sobre las comunidades autónomas–, ya en el año 98 el Instituto Carlos III creó en su seno el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, poniendo al frente de él a alguien de reconocido prestigio que durante muchos años tuvimos en el extranjero, que es Mariano Barbacid.

Este Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas que dirige su actuación a dotar al país de infraestructuras competitivas en materia del cáncer y a que sus avances repercutan sobre todo el sistema nacional de salud, y por lo tanto sobre Canarias también; este centro, que tiene unas líneas de investigación básicas en oncología molecular, en genética del cáncer, y unas líneas de investigación aplicada en patología molecular y en terapias experimentales; que además tiene estudios epidemiológicos en cuanto a la mortalidad, en cuanto a la incidencia, a la distribución geográfica, a la supervivencia y a la prevalencia de esta enfermedad; este instituto, además, el Instituto Carlos III, no debemos olvidar desde Canarias porque buscar todos los recursos disponibles y tenemos muchos recursos en nuestro Estado que facilitan el que Canarias tenga esa formación adecuada, y es que tiene una línea de financiación en investigación biomédica a través de lo que son las llamadas “becas FID”. Estas becas FID, que lo que hacen es unos programas de recursos humanos y de difusión de la investigación y unos programas de fomento de la investigación, que están coordinados con el Plan nacional de I+D que abarca al período del 2000 al 2003, y, señores, no nos olvidemos que, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para los próximos años está destinado un billón –billón con *b*– de pesetas para potenciar la investigación en nuestro país; que no nos olvidemos que existen becas FUNCIDs, que los canarios tienen que presentar proyectos a estas becas FUNCIDs, que además hay un programa, un programa que se ha presentado recientemente y que se llama “Programa Ramón y Cajal”, que ha presentado el Ministerio de Ciencia y Tecnología que tiene acciones para la estabilización, la inserción y la incorporación de doctores en el sistema español de investigación. Esto se ha presentado recientemente; esto, además está para escalar de manera bien definida la creación de lo que es la llamada “carrera investigadora”; y yo lo que quiero recordar es, tanto al Instituto Canario de Investigación sobre el Cáncer, tanto a la Consejería de

Sanidad y al Servicio Canario de Salud, que hay unos recursos disponibles a nivel del Estado, que los canarios tenemos que acceder a ellos, que tenemos que presentar proyectos para que sean financiados, y lo que hoy nos trae aquí a esta Cámara es que el Gobierno de Canarias apoye a este Instituto para que pueda llevar adelante una buena formación de sus investigadores, porque ello va a redundar en que en un futuro muy cercano tengamos una investigación de calidad en Canarias que haga que esa prevalencia de cáncer que hoy tenemos en Canarias en diferentes patologías, que es más alta que la media nacional –como recordaba el portavoz de Coalición Canaria– en cáncer de mama, en cáncer de próstata, que esa relación se pueda invertir y tengamos una mejor calidad de vida para nuestros pacientes y para nuestros ciudadanos, en general.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO:** Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Se ha traído hoy aquí una proposición no de ley relacionada con un tema que preocupa a toda la sociedad, a sus Señorías y al propio Gobierno. La situación en la cual nos encontramos en estos momentos en Canarias ya se ha esbozado, pero realmente es preocupante puesto que la incidencia en Canarias de tumores, el índice de tumores, es mayor que en la Península. Esto es una realidad que nosotros no podemos ignorar y que, aparte de ir relacionada con el tipo de hábitos que nosotros tenemos y con factores sociales y ambientales que hay que estudiar, y que producen el índice tan grande de cánceres en determinados aspectos como son los relacionados con el tabaco, el cáncer de mama, colon rectal, hay muchas veces significaciones muy importantes en determinados lugares que hacen y obligan, o precisan, de todo tipo de actuaciones de las instituciones científicas, de las instituciones sociales y, cómo no, de las instituciones políticas.

Por tanto, hay una realidad en estos momentos y hay una necesidad. Hoy vamos a hablar del tema de la investigación, y aunque no sea el lugar sí voy a insistir que para nada van a servir todo lo que aquí se pueda aprobar, toda la financiación que se realice, si no se toman las medidas preventivas de hábitos saludables que el Gobierno se ha comprometido en este sentido, y que existen en los planes generales convenidos.

Partiendo de esto, y lo digo porque se entrelaza directamente con el plan de investigación del cáncer, para que éstos puedan ser promovidos, nosotros hemos creído que si hay una necesidad también responde a una demanda, la OMS, la OMS,

en su programa de hábitos saludables para el año 2000, ahora ya está el nuevo para la próxima década, dice que es preciso, primero, mejorar la infraestructura del conocimiento del cáncer en la población, primero hay que mejorar el conocimiento; en segundo lugar, hay que intensificar la utilización de este conocimiento, de la información, para el planteamiento de estudios biológicos, pronósticos y de la curación de todas aquellas gentes afectadas por los tumores. Hay una necesidad en estos momentos: ¿cuál es la realidad de Canarias, por qué se establece esto?, porque hay un grupo ya de más de 80 trabajadores, investigadores, que están trabajando en estos aspectos, en investigación básica y en investigación clínica, y hay que aprovechar la infraestructura existente en estos momentos. Los recursos existentes son escasos y hay que optimizarlos. En estos momentos hay una descoordinación de recursos evidente, hay cientos de trabajos que duermen en las bibliotecas y que no valen para nada, y por tanto una ley que en principio podía tener su aspecto peligroso en el sentido de que pudiera servir, si no se controla bien, para dar recursos que se dispersan más, puede servir para coordinar los ya existentes.

Nunca hemos tenido en Canarias una cantidad tan bien formada de investigadores como en estos momentos, y esto hay que aprovecharlo, esto es una realidad que puede repercutir en el bienestar social en estos momentos.

Por lo tanto, hay una sociedad, en estos momentos se han establecido, se están estableciendo cuatro o cinco sociedades en Canarias, en Valencia, en Salamanca, en Galicia, en Cataluña, en esta misma línea, en esta misma línea, y es necesario traer un buen proyecto para establecerlo aquí y coordinarlo a nivel regional y a nivel nacional. Hay mucha gente que está esperando que nosotros traigamos un buen proyecto aquí, a esta Cámara, para que sea posible no la investigación en sí misma, sino la investigación para que se pueda aplicar para un mayor bienestar social, hay una oportunidad, hay nuevos institutos en estos momentos, el de Cataluña, en estos momentos, no solamente ha planteado un plan de investigación sino que ya tiene un plan de desarrollo de la atención primaria, de cómo esos recursos de investigación puedan ser aplicados a la clínica y puedan ser efectivos, están avalados, la sociedad esta canaria, en principio está avalada por estas autoridades científicas, y han hecho declaraciones de que pueden ser positivas, y hay una oportunidad de hacerlo bien, hay una oportunidad de hacerlo bien o de hacerlo mal, y éste es el tema. Aquí se ha nombrado el Centro Nacional del Cáncer, que se acaba de formar, se pidieron... se han dado 7.000 millones, y una vez que se han dado se ha dicho, un señor aquí nombrado, que no es del caso, que es insuficiente y que se marcha si no se le da más aportación.

Se ha creado una infraestructura tremenda, se ha hecho un plan para dotar a todos los hospitales de infraestructura de dotación, pero resulta que no han dado el dinero detrás. Luego, si nosotros vamos aquí a aprobar una proposición no de ley, que en principio, en su declaración de principios a mí me parece muy buena, nosotros tenemos que atar todos los cabos para que realmente sea una iniciativa que pueda ser efectiva, y que no pueda convertirse en un brindis al sol o en aquel lugar donde determinados individuos, que siempre existe unas resistencias sociales, determinados individuos los puedan utilizar para su beneficio, porque me consta, a mí me consta mucho, que en estos momentos los investigadores que están al frente de esto, que son gente capaz, gente muy honesta, pero ¿quién me dice a mí que los que van a venir detrás de estos también lo son? Si es el propio Gobierno el que tiene que financiar un instituto o una asociación de carácter particular creada, tiene que haber todos los mecanismos de garantía social y pública en estos momentos.

Por lo tanto, yo haciendo... ¡claro!, porque si no pueden dar lugar también que haya situaciones, nos preocupa, en que se hallan determinadas líneas de investigación que por falta de dos millones de pesetas, como ha ocurrido en el Instituto Antonio González en estos momentos no se pueda vender un determinado avance terapéutico y cosas de esas. O sea, nos da miedo, por un lado, no poder aprovechar los recursos y por otro que se pueda despilfarrar o que se gestionen mal.

Por lo tanto, aquí se nos ha traído una proposición no de ley con el fin de que la estudiemos: ¿cuál es la postura del Grupo Socialista? La postura, una vez dicho un poco, vagamente por el aire, la situación que nosotros consideramos, es que es una proposición no de ley voluntarista, muy genérica, que nos han traído corriendo en estos momentos, y que podemos decir sí o no, y cualquiera de las dos posturas si nos pronunciamos en ese sentido pueden ser malas. Porque en el fondo creemos que es una proposición no de ley un poco trampa, yo creo que debería haberse traído con más tranquilidad, con más sosiego, con más trabajo, más elaborada, pero en bien del consenso y de que esto salga para adelante, vamos a intentar, de alguna manera, traer nuestra postura al respecto y tratar un poco de explicarla.

No querríamos, si decimos que no, llevar... si nosotros decimos que no a esta proposición no de ley, querría decir que el Instituto y el trabajo que se está desarrollando en estos momentos es inútil, que no vale para nada, y esto es un problema, es una pequeña trampa que hay en estos momentos. Permitiría al Gobierno no seguir financiado o ayudando a determinadas líneas de investigadores en el sentido de que el Parlamento se ha pronunciado en contra, de que no lo considera útil. Si decimos

que sí en el sentido tal cual está, pues no compromete en absoluto al Gobierno, y está conceptualizado, conceptualizado más bien, muy típicamente en nuestro modo de proceder algunas veces como una línea de subsidio, de ayuda, de acuerdo con la disponibilidad existente, pero no hay un compromiso en una línea determinada.

Por lo tanto, nosotros nos hemos encontrado en una situación difícil muchas veces en esta... ante una proposición de este tipo, que creemos que debería haber partido del propio Gobierno, no del partido que sustenta al Gobierno, para decirnos a nosotros que el Gobierno reconozca una situación. ¡Claro!, hay aquí una realidad concreta; primero, reconocer como entidad de utilidad social: ¡claro que es una entidad de utilidad social!, como lo pueda ser cualquier organismo de otro tipo. ¿Por qué nos trae el partido que sustenta al Gobierno a nosotros una declaración de este tipo y de estas maneras? Utilidad social: ¡muy bien!, como puede ser cualquier otra. El problema es hasta qué punto con ese organismo y de utilidad social el compromiso del Gobierno tiene que ser a pagar.

Se traen dos, para financiarlos, y entonces ya vienen con ambigüedades de colaborar, en la medida de las posibilidades, directa e indirectamente, a recursos y tal. Nosotros hemos creído que la línea de actuación que hay en estos momentos debe ser, primero, si nosotros reconocemos una situación, una situación de utilidad social en un momento determinado, esta situación de utilidad social tiene que ser reconocida de alguna manera, queríamos que hubiera... quizás de que el Gobierno participase un poco más; en segundo lugar, nuestra enmienda viene relacionada con que esto tiene que ir con firma de convenios; es decir, no se puede dar un dinero arbitrariamente, ni unas cantidades, tienen que haber unos convenios en líneas determinadas y sobre proyectos determinados. Se presenta un proyecto al Gobierno, o proyectos al Gobierno, y estos proyectos son los que hay que financiar, y creemos además que con cantidades plurianuales, sabemos todos que un proyecto, pues, normalmente de investigación puede durar cuatro, cinco, diez años, y estos proyectos sean los que financie, y ahí es donde se llegan a convenios, y esos convenios se pueden adaptar y se pueden atajar en cada momento, y además, se pueden controlar, que es el problema fuerte en cada momento, y claro, también creemos, consideramos, que no solamente es el ICFEM, tenemos serias dudas que sea el ICFEM el mecanismo o el organismo que necesite o que sea preciso para financiar esto, creo que hay una serie de organismos al margen de ellos, al margen de los nacionales —que ha dicho muy bien la señora Roldós—, pues que está la NEPA y están los fondos del FID y los comunitarios, etcétera, etcétera, que se pueden aprovechar, máxime cuando ahora hoy 7.000 mi-



llones de pesetas, ¿eh?, para la creación de fondos y 5.000 millones para la formación de nuevos cerebros, porque si no ¡cuidado!, ¿eh?, podemos caer en Canarias en la trampa de tener que crear cerebros para luego exportarlos y para luego volverlos que importar, porque decimos que no hay cerebros en Canarias, claro, eso es un problema; gente que vamos a formar y qué vamos a hacer de ellos cuando se hayan formado. Esta gente que las hemos formado, que se ha gastado un pastón y luego les decimos "bueno, pues mira al supermercado" –con todos mis respetos, ¿no?–, ese señor ha costado mucho dinero, todas estas cosas el Gobierno de alguna manera es lo que creemos debe y yo confío en que estudie –porque es su obligación, no la nuestra, ¿eh?– la cooperación, la coordinación, con este instituto para ver de qué manera las grandes líneas de investigación o las líneas de investigación con una aplicación social eminente, se tiene que desarrollar.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Argany, vaya concluyendo, si es tan amable.

**El señor ARGANY FAJARDO:** Vamos acabando.

Por lo tanto, vamos a coger, y yo la confianza nuestra es que confío y de hecho hemos hablado los distintos grupos políticos y creo que hemos llegado a un acuerdo sobre que debe haber unas garantías sobre aquellos fondos que el Gobierno dé, tengan un carácter finalista, tengan un carácter finalista para determinados proyectos y que exista, además, una garantía por los propios, por el propio instituto y por la propia sociedad de que van a ser protegidos en un momento determinado y nosotros, desde el punto de vista político, vamos a poder tener la certeza de que esos fondos, cuando los estudiemos en los Presupuestos convenientes, tienen todo el tipo de garantías políticas, de control, con cualquier otro presupuesto más necesario; y ya en esta línea, en la línea de queremos consensuar, de aprobar, de que salga lo mejor posible una proposición, una iniciativa que contemple un aspecto que es multidisciplinar y pluridisciplinario –como se ha dicho aquí–, y que, por lo tanto, va a tener efectos positivos entre nosotros, pues en este sentido es en el que hemos presentado esta iniciativa en el ánimo de que todas las fuerzas políticas podamos sacar y consensuar una proposición adecuada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Para fijar la posición de Coalición Canaria, del grupo, en relación con las enmiendas propuestas, señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ MARTÍN:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que a lo largo de la mañana de hoy las distintas intervenciones de los portavoces de los

grupos parlamentarios han puesto de manifiesto la oportunidad de apoyar al ICIC; lo trascendente que puede ser para la sociedad canaria las líneas de investigación específica que hay en Canarias en temas de cáncer y también algo en lo que todos coincidimos: la debida coordinación de estas investigaciones con el resto de centros nacionales dedicados al mismo tema y el intercambio de estas actividades a nivel internacional así como la coparticipación en distintos proyectos. Yo creo que ninguno tenemos duda de que el decidido apoyo al ICIC traerá beneficios para elevar los conocimientos científicos en nuestra Comunidad Autónoma, para favorecer las inquietudes, el esfuerzo y el entusiasmo que están poniendo los distintos investigadores en avanzar en este tema y para que nuestros hospitales y la población de Canarias, en general, se beneficien de los avances que se puedan conseguir.

Yo, en este sentido, independientemente de aspectos formales que los distintos grupos han manifestado, creo que hay una coincidencia en el fondo, creo que debemos confiar en el ICIC, en sus responsables, porque son gente seria, gente honesta –como decía también el señor Argany–, y que, con la debida coordinación y el dinero que el Ministerio de Sanidad está dedicando también a estos temas, nuestro país se mantenga a la cabeza de los países europeos y del resto del mundo en estos avances científicos.

Por lo tanto, quiero dar las gracias al resto de los grupos por la sensibilidad que han tenido al tratar este tema, que fue incluido en el orden del día de una manera digamos eficaz y que quizás hubiéramos tenido tiempo, si se hubiera visto en otro Pleno, de haber elaborado una propuesta común con más tiempo; por eso quiero darles las gracias por la sensibilidad que han tenido, por el esfuerzo que hemos hecho en la mañana de hoy para consensuar un texto conjunto y agradecerles el apoyo que estoy seguro van a prestar a esta proposición no de ley, en la que, comunico a la Mesa, podría quedar del tenor siguiente, "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a: 1. Iniciar las acciones necesarias en orden a declarar al ICIC como entidad de utilidad social en el ámbito de la investigación del cáncer en Canarias. 2. Facilitar la firma de convenios con organismos públicos dependientes del Gobierno de Canarias, que permitan la colaboración con este Instituto en la formación de técnicos e investigadores en temas de cáncer en centros nacionales y extranjeros; y 3. Prestar cobertura oficial y financiera a través de planes plurianuales para que, previa presentación de proyectos, el ICIC pueda realizar acciones de investigación conjunta con otros países y se fomente el intercambio de investigadores". Yo creo que en estos tres puntos queda sintetizado y puesto de manifiesto el sentir de los gru-

pos políticos de la Cámara, y, cuando sea sometida votación, pues todos podremos manifestarnos en este sentido.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Están los grupos enmendantes de acuerdo con el texto y dan, por consiguiente, por retiradas sus propias enmiendas en aras a ese texto transaccional? Señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño:*  
*(Sin micrófono.)*)

**El señor PRESIDENTE:** Yo sólo he preguntado, sólo he preguntado si los grupos estaban de acuerdo porque no sabía si era una redacción exclusivamente del Grupo de Coalición Canaria, una propuesta que se hacía ahora sobre la marcha o ya lo habían negociado el texto.

Señor Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO** (*Desde su escaño:*  
Efectivamente. Había sido una negociación previa que habíamos tenido para, a la vista de las posturas –el tema era común– y de las posibles susceptibilidades, trazar un texto de consenso, y es el que ha leído el señor representante de Coalición Canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Pues es el que vamos a someter entonces a votación entendiendo que sustituye ese texto tanto a la iniciativa en su versión original como a las enmiendas presentadas.

Votos a favor del texto conjunto de la iniciativa sobre proposición no de ley en relación con el Instituto Canario de Investigación del Cáncer, que contiene tres párrafos, que han sido leídos por el señor Hernández.

¿Votos a favor del texto consensuado? (*Pausa.*)  
Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención?

Queda aprobado por unanimidad.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos, Señorías, a la tercera y última de las proposiciones no de ley incluidas en el orden del día, que es del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLAN:** Señor Presidente. Señorías.

Se trata de una proposición no de ley que afecta a un colectivo minoritario, si se quiere, pero decisivo. Minoritario porque no son más allá de 200 o 300 personas en el caso de nuestra Comunidad, pueden ser varios miles en el Estado, pero estamos hablando de un colectivo importante. Porque, miren, a veces en las discusiones que tenemos en los grandes debates hablamos de la importancia de la ciencia, de la importancia de la investigación y el desarrollo para cambiar las condiciones económicas, señalamos la importancia que puede tener que exista investigación aplicada ligada a las empresas; y, miren, todo ello, que es cierto que es así y que debemos seguir manteniendo e insistiendo, todo ello no es posible si no existen investigadores formados, personal preparado, personal que si no ve que las condiciones que se le ofrecen son las adecuadas, personal que si no disfruta de una situación mínima de condiciones laborales, sociales, dignas, terminará abandonando la formación investigadora, yéndose hacia otras cuestiones y hacia otros campos. Estamos hablando de los llamados becarios de investigación, tanto de carácter predoctoral como postdoctoral, es decir, personas que en la universidad pero no sólo en la universidad sino en los organismos públicos de investigación se dedican, y esto es importante, se dedican todo el tiempo a la investigación, en todo momento a la investigación. Aunque en el caso de la universidad a veces realizan tareas, pues, que ni siquiera la LRU permite, bordeando a veces, pues, una situación de tener que dar clase más de las excesivas, no sólo prácticas como está recogido en la ley.

La iniciativa por tanto lo único que pretende es que se recoja con claridad un cambio en la situación de los becarios de investigación, empezando por cambiarle hasta su propia denominación, debemos hablar, debemos empezar a hablar de personal investigador en formación. Son investigadores en formación, y en algún caso ya formados, sobre todo los postdoctorales, los que tienen ya la tesis realizada y están haciendo investigación con la misma competencia y capacidad en muchos casos que investigadores formados.

Por tanto, nuestra propuesta pretende recoger dos tipos de iniciativa, primero, ese reconocimiento formal de que no son becarios, una palabra que desde luego... yo no digo que les degrade pero un poco les sitúa en una situación, pues, dentro de esa escala universitaria en la peor situación, y hablar de personal investigador en formación.

Pero lo más importante de esta cuestión, y termino, es ir al fondo del problema. El problema es que haya una relación contractual clara que les permita tener prestaciones sociales, que les permita tener una situación laboral adecuada. Y ello no sólo,

no sólo, por ese personal, no sólo en defensa de ese personal y de la mejora de su situación sino en defensa de la mejora científica, en defensa de que ese personal rinda más, actúe en mejores condiciones, al servicio de la investigación y de la ciencia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se presentó una enmienda, admitida por la Mesa, de los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular. Para la defensa... Va a hacer una defensa, la señora Perdomo, conjunta y después intervendrá, en su caso, el Grupo Popular. La señora Perdomo tiene la palabra.

**La señora PERDOMO REYES:** Buenos días. Señor Presidente. Señorías.

Nuevamente tratamos en esta Cámara de investigación y de desarrollo científico. No hace todavía un mes, el 28 de marzo, debatíamos sobre proyecto de ley, del debate en primera lectura, sobre el proyecto de ley de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y de la Innovación, hoy lo hacemos sobre los becarios de investigación, personal investigador en formación y perfeccionamiento, como, digamos, se quiera llamar evitando quizás el aspecto subjetivo que una denominación u otra pueda parecerles. Efectivamente, personal becario, se trata de un colectivo muy importante y clave además en el desarrollo científico del país. Clave importante ahora, mientras ellos están en período de formación, puesto que, como bien dice el señor portavoz del Grupo Socialista, contribuyen de forma exclusiva a la labor investigadora. Y clave también, y piezas claves, en cuanto que en un futuro una vez completada su estadía de formación pasarán a formar parte del capital de los recursos humanos del capital humano en cuanto a la investigación de un país, valor que para una sociedad avanzada que apuesta por el desarrollo científico y tecnológico no puede obviar. Sin embargo, también hablamos de un colectivo que es heterogéneo, está formado por estudiantes de doctorado, becarios de investigación, predoctorales, postdoctorales, en convocatorias nacionales de estas becas, convocatorias autonómicas y otras figuras incluso dispersas que no están bien definidas.

Por eso, y es lo que nosotros en esta enmienda de sustitución que presentamos, ponemos como primer punto sería necesario establecer un estatuto específico, diferenciando las distintas figuras laborales del personal investigador en formación. Estatuto que debe además definir establecer unos mínimos de aplicación general por todas las comunidades o todas las instituciones, de forma que se pueda garantizar esta seguridad y el nivel de prestaciones adecuado que necesitan los investigadores, los becarios investigadores, para desa-

rollar su actividad y sobre todo para que su aprendizaje sea óptimo.

No cabe duda de que en esto el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Programa Ramón y Cajal, que ya han mencionado en la anterior *pnl*, y en una convocatoria muy reciente del 18 de abril, la orden del 18 de abril, que ya convoca la financiación de estos proyectos de investigación a ejecutar por nuevo personal investigador. Hablan de doctores pero no cabe duda de que es una apuesta importante en el campo de la investigación. Hablan de doctores y hablan de unos contratos que pueden... de cinco años de duración, de una convocatoria que prevé contratar a 800 investigadores, a nivel de toda España, si las instituciones lo solicitan, las instituciones investigadoras lo solicitan.

Con independencia de estas medidas tomadas por el Ministerio, pues, no cabe duda de que medidas que representan una mejora sustantiva respecto de lo que hay actualmente, quizás y cuando hablamos sobre todo de estos otros becarios predoctorales también sea necesario establecer otras medidas, que también lo plasmamos en esta enmienda, como puede ser un plan especial de formación para este personal investigador que les permita, mientras dure el disfrute de esta beca, formar, o sea, formarse en otras áreas paralelas o en otros centros, bien con fondos estatales con la Unión Europea. O sea, que no sea exclusivamente el disfrute de una beca lo que le ponga la condición exclusiva de que no puedan realizar otra formación paralela.

También incluíamos aquí un plan necesario, habilitar un plan especial en el ámbito empresarial, con deducciones fiscales importantes, podía ser la medida, para que la contratación de investigadores... para esta contratación una vez finalizado el período de formación. Es uno de los aspectos en el que ellos, pues, quizás vean más impedimentos a su labor, que puede ser la inserción laboral una vez concluido el período de formación.

En segundo punto del texto de esta enmienda y en el cual el Partido Socialista se refiere, dentro del marco de la Comunidad Autónoma, del que es lo que se podía desde el Gobierno de Canarias podía habilitar, nos parece, bueno, que en todo caso y ciñéndome a lo que dije en el comienzo de mi exposición la Consejería de Educación, el Gobierno de Canarias, ya en este proyecto de ley de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación, articula como dos ejes principales el Plan Canario de Investigación, Desarrollo e Innovación y el Plan Canario de Formación del Personal investigador. Como sabrán, en la sección tercera, pues, ya habla de que éste contendrá las directrices de formación necesarias, y también el artículo 24 ha-

bla expresamente del régimen de ayuda. Yo creo que es aquí en este ámbito donde se debe establecer exactamente las medidas que creamos convenientes para la mejor formación, la formación óptima de los becarios de investigación. Como saben, este fue un debate de primera lectura, donde no hubo enmiendas a la totalidad, y ahora está en plazo precisamente de las enmiendas al articulado, que en futuro próximo supongo se nombrará la ponencia y creo que esto es tema y objeto de debate en esa ponencia, en esas comisiones y en todo el trabajo que conlleve. Aun así, sí queríamos precisar esto segundo y que justo en lo que a la convocatoria de la Comunidad Autónoma se refiere sí que se podía en la próxima convocatoria de estas becas para la formación de postgraduados, o sea becarios que van a realizar su tesis, su tesis doctoral, que, como saben, es una beca por plazo de cuatro años y que tiene la condición de que debe acabar con la elaboración, digamos, de su tesis doctoral. Está puesta en dos modalidades: en una primera para los seis mejores expedientes académicos y en una segunda modalidad, b), según un baremo.

Bueno, pues todas estas cosas que están plasmadas en la orden del 3 de noviembre del 98 pueden ser –por supuesto, y así lo exponemos en nuestra enmienda–, creo que es factible que puedan ser modificadas en aras a contribuir a esa mejora y a la seguridad de los becarios de investigación. Éstas pueden ser, como dice efectivamente la enmienda, establecer un porcentaje de becas para la contribución general de conocimiento y un porcentaje para determinadas áreas de desarrollo socioeconómico de interés para Canarias. También podía ser modificar, o ponemos, el modificar el baremo al objeto de incrementar el valor del currículum del solicitante y el interés de la tesis en detrimento del expediente académico, siempre teniendo en cuenta que para esto existe la modalidad de estas becas; sustituir la burocratización de los informes periódicos que se les solicitan con la realización, por ejemplo, de sesiones de evaluación y contraste de resultados; contemplar también que sea posible que estos becarios tengan una beca de estancia en otros centros durante el disfrute de la beca de tesis o establecer conciertos –en esto ya de cara a medidas de seguridad de su trabajo–; establecer conciertos con las compañías de seguros en aras a cubrir el seguro de accidentes y –cómo no– contemplar la suspensión temporal de la beca por causas de maternidad, prorrogando el disfrute por igual período al de la suspensión. Repito, en todo caso, que nos parece que otras medidas, que desde luego se pueden habilitar para mejorar el nivel de formación en las seguridades del personal investigador o de los becarios investigadores, tendrán cabida en esta ley que ahora mismo pues pasa a estudiar las enmiendas y

yo creo que aquí es donde realmente se debe plasmar este sentido.

Mucas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿El Grupo Parlamentario Mixto desea fijar posición? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Consuelo Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ FALERO:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Nuestro grupo no va a hablar de las enmiendas sino a hablar del contenido de esta *pnl* que hoy trae el Grupo Socialista aquí, puesto que las enmiendas las ha defendido la portavoz de Coalición Canaria.

Nosotros queremos recalcar que a nadie se le escapa que un elevado porcentaje de la investigación que se realiza en los centros de investigación se lleva a cabo por personal investigador sin un estatuto definido y es evidente que su formación científica y académica, adquirida durante varios años mediante la elaboración de una tesis doctoral o por el desarrollo de un proyecto de investigación, los convierte en la base del futuro universitario investigador industrial y profesional del país. Pero también es evidente –y no se nos puede escapar– que estos investigadores forman un colectivo en el que muchos de ellos se encuentran en situación de desamparo y desprotección social, por ser utilizados muchas veces como mera mano de obra barata por las administraciones públicas, lo que hace parecer como si tuvieran contratos basura, pero ni siquiera con lo poco de “bueno” que puedan –digo bueno entrecorrido– tener esos contratos.

Por tanto, el grado de precariedad que sufre este colectivo necesita unas medidas concretas y un tratamiento especial, a la vez que una diferenciación de las distintas figuras que hay dentro de este colectivo. Por eso consideramos muy importante la reflexión que ha hecho el Grupo Socialista sobre las condiciones laborales del personal investigador en formación, porque abre el abanico a todos los investigadores, porque todos sabemos que dentro de ese cuerpo de investigador hay muchas clases de investigadores; está el que se le da una beca para que haga su tesis doctoral, lo cual están investigando, pero indudablemente el primer beneficiario es la persona que hace la beca; luego está el que ha hecho la tesis doctoral y se queda como postdoctorado a hacer otro proyecto de investigación; están los investigadores que siendo titulares de universidad investigan. Pero también hay que ser claros y transparentes: también dentro de este colectivo de investigadores hay muchos que, bajo el lema de que están investigando, lo que están es eludiendo dar clases.



Y, ¡ojo!, porque tampoco podemos, por un lado hay que favorecer y potenciar la investigación, pero, Señorías, la investigación sería, delimitándola y viendo a qué llamamos investigación, para no desfavorecer lo que se llama labor docente, porque corremos el riesgo de que, por lo menos, en las universidades, pues, todo el mundo se vaya por la carrera, digamos, de investigación porque trae mayores satisfacciones y sobre todo mayor cantidad de papeles a la hora de tener un currículum, mientras abandonamos a los docentes, digamos a los que su labor fundamental es la de la docencia, que en realidad es el eje fundamental dentro de las universidades, porque en las universidades el principal fin, por ahora, donde se contrata, es para dar clase. ¡Ojo!, yo hago esta observación, la hago porque todos sabemos, en determinados sitios, sobre todo en las universidades, lo que pasa, después de haber dicho el grado de precariedad que también hay en este colectivo.

Por eso nos encantamos de que el señor portavoz del PSOE haya traído este tema, porque abre un gran abanico dentro del mismo. Por eso, como abre este abanico, vemos que este tema es muy complejo. Por eso también no queremos decir, sino lo pensamos –a lo mejor lo pensamos mal, seguramente–, que aquí lo que prima es un poco el oportunismo o la miopía política, porque, claro, en un momento en que se está trabajando un proyecto de ley –yo no lo estoy llamando miope, ¿eh?–, en un momento en que se está trabajando un proyecto de ley de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica e Innovación, donde indudablemente ahí tendremos que trabajar este apartado y ahí es donde tendremos de verdad, de forma minuciosa, de forma detallada, porque usted estará conmigo que en cuatro días no se puede entrar en el quid de esta cuestión y mirar todo lo que hay dentro de este colectivo. Por otro lado, también vemos las medidas y cambios a adoptar en las próximas convocatorias de la Comunidad Autónoma, que ya lo he avisado, ¿no?

Y, por último, también tengo que hacer constar, el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000–2003, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros, y que tiene como objetivo fundamental la capacidad investigadora y todo lo relacionado, no me quiero extender, lo tengo aquí, pero todo lo relacionado con los investigadores, dentro de este proyecto también está el favorecer a los investigadores, concretar la labor *investigativa*. Y, para no extenderme, puesto que yo creo que de verdad este tema lo tendremos que tratar en la ley que estamos intentando aprobar cuando se establezca la ponencia, sí le diré que, bueno, en el término de las ayudas, que es donde más precario está este colectivo, pues la ayuda de realización de cada uno de los proyectos adjudicados

será de 6.331.000 pesetas, con lo cual aumenta considerablemente, incluso, el sueldo de algunos.

Yo quiero decirles que yo tengo que destacar que ahora mismo el Gobierno central ha puesto en marcha un programa, el programa Ramón y Cajal, donde efectivamente se ha hecho un diagnóstico de la situación, se han visto todas estas carencias que el portavoz socialista ha dicho, como las colas de investigadores en los centros de investigación, el número de doctores en el extranjero sin posibilidad de reincorporación, la precariedad e inestabilidad con salarios bajos y alta temporalidad, etcétera, etcétera, pero también este programa tiene unos objetivos y, dentro de estos objetivos, está la creación de un escalón bien definido en la carrera de investigador y estabilizar y mejorar las condiciones de trabajo de los doctores.

Por lo tanto, al decir yo oportunismo, creo que en el momento en que a nivel nacional se está trabajando en un proyecto que ha dado el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero que lo ha cogido Educación, que es el programa Ramón y Cajal, creo que sin esperar a que esto se ponga en marcha... Yo quiero preguntar, ¿qué intentamos, doblar los órganos aquí haciendo una cosa paralela, o estamos intentando apuntarnos un tanto de que lo que nos interesa son los investigadores? Porque el tema de la investigación, si ahora hay algo que nos una a todos, algo, o sea, si en algo estamos unidos, es en la investigación y en la necesidad de potenciar la investigación, pero creo, Señorías, que esto habría que estudiarlo con más detenimiento. Invito al portavoz socialista a que en la ley, que habrá una ponencia, que en esa ley se trabaje esta figura, para contemplarla bien y no tapar huecos creando otros, y que lo hagamos de una forma detallada, sin prisas y sin pausas, pero lo hagamos bien, porque donde hemos esperado tanto, vale más la pena esperar un mes más o dos más y hacer algo serio, responsable y de verdad que sirva, que sea eficaz, y no intentar pues anotarnos aquí un tanto, que por otro lado todo el mundo tiene que saber y todo el mundo sabe, a lo mejor los de afuera no, que las *pnl*, digamos, son una recomendación al Gobierno, pero que no son ninguna exigencia y que no consiguen nada, simplemente instar al Gobierno a que si quiere... Yo hablo de que dentro de la ley luchemos por que de verdad se contemple esto de una manera eficaz, y eso sí es una forma de comprometernos; la otra, la de aprobar la *pnl*, no sirve para nada.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para que el Grupo Parlamentario Socialista fije su posición en relación con las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo de la intervención de la última portavoz no saco en conclusión cuál es la posición de su grupo sobre la proposición: ¿a qué está dispuesto o qué quiere?, ¿va a votar a favor, en contra?, porque presenta una enmienda. Si presenta una enmienda, será porque le parece adecuado y necesario regular este tema. Por tanto, dejémonos de boberías en relación con oportunismo. Miren ustedes.

No me invite usted a estudiar. Nosotros este tema lo hemos estudiado: a lo mejor la que no la estudiado es usted y por eso tiene ese problema. No nos invite a estudiar ni nos invite ni nos convoque tampoco a que vayamos detrás del Gobierno. Detrás del Gobierno está su grupo, ¡y allá ustedes!: nosotros sabemos dónde estamos. Y presentamos, legítimamente, todas las iniciativas que creemos convenientes para discutir en esta Cámara. No nos diga cómo deben hacerse las cosas. Es legítimo presentar y discutir aquí una proposición no de ley, y punto. Bien.

En relación con esto y a su contenido, a mí me parece... dos cosas. En relación con la enmienda, ¡hombre!, yo estaría de acuerdo parcialmente con la enmienda, creo que se puede llegar a la posibilidad de un texto común. A lo mejor se debería haber hecho el esfuerzo previo, pero bueno. Yo creo que la primera parte de la enmienda que presentan los grupos de Coalición Canaria y Partido Popular es excesivamente ambigua, porque habla de definir un estatuto específico pero diferenciado de las distintas figuras laborales, es decir, es crear casi una figura nueva, y eso sí que es una situación que no se sabe... Es decir, en definitiva, invitar a eso es invitar a una situación que todos sabemos que va a ser difícil, difícil, que se produzca. Sí estoy de acuerdo en que a lo mejor podíamos, en aras al consenso, sin citar eso, hablar de que se diseñe un estatuto específico, sin citar figura contractual distinta o no, dejar eso abierto por lo menos y, por tanto, hablar de dirigirse al Gobierno para que diseñe un estatuto específico del personal investigador en formación. Me parece que es la forma menos condicionante.

En segundo lugar, ¡hombre!, yo creo que nuestra iniciativa es correcta, y es correcta porque condiciona, y el debate de una proposición no de ley tiene ese sentido, condiciona al Gobierno, perdón, a los grupos parlamentarios en este caso, a la hora del trabajo justamente sobre el Plan de formación del personal investigador. Por tanto, la primera parte de nuestro segundo punto me parece que es correcta; lo que se está diciendo es, miren ustedes, hay que hacer un plan de formación específico del personal investigador en formación, un plan específico. ¿Dónde?, pues lógicamente dentro de la percha del Plan de formación del personal investigador en general, ló-

gicamente. Por tanto, esa parte de filosofía, porque no hay más –la propuesta es que hay que hacerlo y hay que hacerlo ahí, eso es lógico–, yo creo que es asumible. Y yo lo que haría, el segundo punto que ustedes proponen ponerlo como enmienda de adición y señalar que en el marco de los programas propios de la Administración introduzca tal, señalar lo que ustedes dicen.

De esta forma, a mi juicio, lo que estamos diciendo en el Pleno de la Cámara es: este Pleno, los grupos parlamentarios, se comprometen a, en el marco del Plan canario del personal investigador, regular la situación de los becarios y doctorales y postdoctorales. Es lo que estamos diciendo, que es lo que dice el texto de nuestra propuesta. Dice algo más: intentemos redactarla para que diga eso de forma simplificada, intentemos redactarla, porque ésa es la voluntad y el sentido de nuestra iniciativa. Y ésa es la oferta de acuerdo que le hago.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, en cualquier caso yo creo que deberíamos de no proceder a la votación... –(La señora Rodríguez Falero solicita la palabra.) Un segundo, señora Rodríguez–, vamos a ver la interpelación y, mientras se sustancia el debate de la interpelación, los grupos tienen la oportunidad de ponerse de acuerdo y votaríamos al final de la sesión de esta mañana.

Señora Rodríguez Falero.

**La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Únicamente pues para decirle al señor Alcaraz que yo en ningún momento intenté enfadarlo y que yo le prometo que me lo he estudiado, que el tema me lo he estudiado, y que si él quiere saber si me lo he estudiado o no, pues yo estoy dispuesta a someterme a un examen.

Y que en ningún momento tampoco, por supuesto, dije que las enmiendas las había defendido doña Cristina y que nosotros, nuestro grupo ha aprobado esas enmiendas porque no comprometen a hacer un estudio más profundo de la figura del investigador, digamos, que es lo que se puede hacer a corto plazo, para después, a largo plazo, hacer algo que esté bien. Pero, mire, Señoría, ¡es que yo no puedo instar al Gobierno central a que haga algo que está haciendo!, y lo está haciendo mediante el Proyecto Ramón y Cajal. Léaselo usted y después me dice si está de acuerdo o no está de acuerdo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Quiere usted hacer uso de la palabra, señor Alcaraz? No.

Bien. Entonces queda en pie la propuesta que yo he hecho, entiendo que es lo que los grupos de-

sean, que es poderse reunir para ver si consensúan un texto y, si no, pues ya se procederá de la manera que corresponda.

Vamos entonces, Señorías, sin pronunciarnos sobre esta proposición no de ley, a pasar a la interpelación y luego veremos si los grupos presentan un texto conjunto o se vota la proposición no de ley.

**INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN AL ACUERDO PESQUERO CON MARRUECOS.**

**El señor PRESIDENTE:** La interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre actuaciones del Gobierno de Canarias en relación con el acuerdo pesquero con Marruecos.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ:** Muchas gracias, Presidente.

Anoche tuve un mal sueño. Me acosté tarde, estuve leyendo cosas de pesca, y en medio del sueño, allá a las cuatro de la mañana, oía voces que decían: "no es responsabilidad de Canarias, ni del Estado, ni de la Unión Europea, esto se nos escapa de las manos, tranquilidad, paciencia, esto es cosa de Alá, o de Jesucristo, que dividió el mundo con esto de las religiones". Y yo me despertaba y seguía: "¿pero cómo es posible que en el 2006, después de dieciséis meses de negociaciones, no haya ningún responsable?"; y me decía la voz: "pues el mismo que mató al caballo de don Pelayo: Felipe González". ¡Ah!, entonces me desperté, me desperté, y coincidía la voz esa con lo que había leído en los debates del Congreso de los Diputados: "el presidente del Gobierno y el Ministro de la cosa pesquera se enfatizan en decir que el fracaso de las negociaciones pesqueras es culpa de Felipe González y de los socialistas". Yo me pregunto: ¿pero cómo es posible que mantengamos esto todavía?

Miren, en el año 97, en abril del 97, el portavoz de pesca del grupo parlamentario nuestro, don Tomás Acuña, don Tomás Rodríguez Acuña, de Lanzarote, presentó una proposición no de ley donde manifestaba la preocupación por la posible no renegociación del acuerdo pesquero y que se emprendieran gestiones políticas para fortalecer la negociación nuevamente. Fue motivo de burla, de escarnio, en la comisión, decían: "usted viene a alarmar, usted no sabe lo que dice". En el año 97: ¡miren lo que ha llovido desde el año 97, miren cuál ha sido el resultado!

Pero es que en el año 97 también ya lo decía el ministro de Pesca marroquí: "no habrá acuerdo de pesca en las mismas condiciones del momento, no queremos dinero, queremos cooperación". Lo decía también. ¿Qué se ha hecho? –es la pregunta que tenemos que hacernos–, ¿qué se ha hecho? A la vista del resultado poco o nada o por lo menos lo que se ha hecho, equivocado.

¿Qué hacemos en Canarias con los 140 barcos que tenemos, con los 86 arrastreros, los sardinales y los artesanales? ¿Qué hacemos con los 3.000 tripulantes? ¿Qué hacemos con el empleo indirecto? ¿Qué hacemos con las empresas de transformación? ¿Qué hacemos? Las medidas son claras: cese definitivo de la flota o desguace, caladeros alternativos –Canarias, olvidémonos del asunto–, reubicación en los caladeros españoles. Y hoy la noticia que oímos esta noche por la radio, esta mañana por la radio, la última propuesta de nuestro Ministro de la cosa pesquera es que se desguace la andaluza, que se desguace la canaria y que se reconvierta la gallega –es que estamos en elecciones en la comunidad gallega, ¿no?, habrá que echarle una mano al señor Fraga–. Y nosotros aquí, nada, ¡esto es tela!, ¿eh? Ésa es la propuesta del Ministro hoy, si las noticias no engañan.

Y en Canarias, ¿qué hacemos? El señor Presidente en Venezuela echándose un *guayoyo* –un *guayoyo* es un café claro, no se asusten, es un café claro–; el Consejero, el señor Consejero, pues nadando de aquí a Marruecos, no sabemos si se tiró al agua antes de crear casi un conflicto internacional con el tema de que la ONU intervenga en las aguas del banco canario-sahariano, pero, claro, en estas cosas no es conveniente que la Consejería de Agricultura siga entre aguas o haciendo aguas, no es conveniente. Y no es conveniente y es lamentable –retiro lo de conveniente–, es lamentable que el Presidente haya rechazado un viaje a Marruecos según las noticias en prensa: "El presidente del Gobierno de Canarias, Román Rodríguez, no aceptó una invitación realizada del Gobierno de Marruecos para mantener contactos institucionales en tiempo que se negociaba el tratado de pesca". ¡Es lamentable que el presidente del Gobierno de Canarias no vaya a Marruecos si es cierto que fue invitado en medio de la negociación!, ¡es lamentable! ¿Cómo es posible que se haya hecho esto? ¿Qué respeto se le tiene al sector pesquero, a esta actividad económica? ¿Qué respeto le tiene el presidente del Gobierno si es cierto que fue invitado y no fue?

El día 30 de noviembre se amarra la flota; el 16 de diciembre comparecía aquí el Gobierno a propuesta del Partido Socialista para hablar del asunto, y decíamos nosotros ya: "la decisión estaba tomada, ya el Gobierno canario y el español dan por perdida la negociación" –lo decíamos el 16 de diciembre–. Hoy a la vista del resultado está claro que la Unión Europea daba por perdida la batalla,

que Alemania e Inglaterra presionaron mucho más que España. A Alemania e Inglaterra no les interesa pagar para que los españoles pesquen. Al PP la fuerza que tuvo en el año 95, cuando se estaba negociando el otro tratado, el anterior tratado, se le fue por la boca y en Canarias, como dije, no sabe, no contesta.

Mire, he visto estos días las actas del Congreso de los Diputados, de la Comisión de Agricultura del 24 de marzo del 99, una proposición no de ley del Partido Socialista –las tengo ahí para que las miren por si me hallo equivocado–: Coalición Canaria no intervino en este asunto, intervinieron todos los grupos de la Cámara menos Coalición Canaria; en el Pleno de abril del 2001, con una interpelación urgente del Partido Socialista, no interviene Coalición Canaria e intervienen todos los grupos de la Cámara; en la moción del 17 de abril, aprobada a consecuencia de la interpelación, el 17 de abril, no interviene Coalición Canaria. Es el interés escaso, de Coalición Canaria, por el asunto pesquero, ¿no interesa en el Congreso de los Diputados a Coalición Canaria el asunto pesquero!: no le interesa la flota, no interesa que los caladeros canarios no se desmantelen, no interesan los 20.000 millones de beneficio que da el sector, no interesan los 12.000 empleos. Si de los 20.000 millones viniera algún dinero para la Unión Deportiva o para el Tenerife, a lo mejor sí.

Señorías, llamo la atención a la Cámara sobre el desmantelamiento que está sufriendo el sector primario: el sector tabaquero, testimonial; el sector ganadero, lo estamos viendo; el plátano, hasta aplaudimos –ya me sorprenden–, hasta aplaudimos las últimas decisiones que se están tomando. Hoy había un periódico que decía: “tiro de gracia al plátano canario”, y aplaudimos eso. ¡Yo estoy anonadado! El sector agrícola se reduce; las enfermedades y las plagas ya campan por nuestros campos como uno más; baja la renta agraria. La crisis del sector pesquero no es ajena a esta realidad del sector primario canario, y no pasa nada, no pasa nada. Está claro, ya lo dijo un comisario europeo que estuvo en Canarias: “a la Unión Europea le interesa más comprar sector primario a terceros países que producirlo, es más barato”, y en eso están. Y nosotros, mientras, hablando del desarrollo sostenible. Tendremos que hablar ya de la sostenibilidad del desarrollo, yo creo; nos hemos vuelto todos ecologistas, todos verdes, ¡estamos encantadísimos!, pero ésta es la realidad.

¿Qué haría un país, qué haría un gobierno que tuviera el 85, el 90% del fruto del tratado de pesca con Marruecos? Se hubiera plantado, pero para plantarse hay que tener peso político, como lo tuvo el pediguño de los fondos de cohesión, ni más ni menos. ¿Qué se ha hecho? Se dejó en manos de Fishler, un comisario últimamente noqueado –tema de vacas locas, tema de fiebre aftosa, tema presu-

puentario–, está noqueado, que no le interesaba el tratado de pesca y lo dejaron en sus manos: “mira, ahí está”; pero, ¡hombre!, yo creo que los gobiernos de los estados también están para resolver la situación, también están para hacer gestiones diplomáticas, también están para algo. Lo han dejado en las manos. Y España se ha desentendido totalmente del asunto pesquero, porque tienen decidido que hay que ir a la reconversión o al desguace de la flota, como la propuesta del Ministro, lo tienen decidido y por eso se niegan a presionar a la Unión Europea, a presionar al comisario para que abra las negociaciones, que es lo que le pide el sector pesquero español.

En Canarias, el 50 o el 55% de los barcos que pescan en Marruecos tienen su puerto base en Gran Canaria. En plena negociación del tratado, crisis del Gobierno canario, cese de consejeros, Canarias está muda; Andalucía está movilizada. Hay diferencia, hay una sustancial diferencia.

Para terminar, señor Presidente, recordamos algo que el otro día recordaba el compañero Álvaro Argany, cuando hablaba de San Agustín, del presente del pasado, y vamos a hablar del presente del pasado. El 4 de mayo del 95, Señorías, Abel Matutes decía: “es inadmisibile que el Gobierno central y la Unión Europea hayan permitido que se llegue al parón pesquero” –¡bien!–; el 6 de mayo del 95 Rodrigo Rato: “ante la falta de acuerdo –y después hubo– lo que tiene que hacer el señor Atienza y el señor Solana es dimitir” –¡bien!–; el 13 de julio un tal Arias Cañete, eurodiputado, decía: “si la negociación fracasa, se deberían suspender las ayudas de la Unión Europea a Marruecos” –¡perfecto!–; el 21 de octubre el señor Arenas: “Felipe González y Manuel Chávez son incapaces de defender los intereses de Andalucía” –y hubo acuerdo–; Aznar: “estamos en una situación de un barco a la deriva donde los que tienen la responsabilidad, en lugar de sacarlo adelante, lo que quieren es que se vaya a pique”. Si no estoy equivocado, todos ellos son del Partido Popular, todas son frases brillantes pero yo me quedo con una, con la de Rodrigo Rato: “ante la falta de acuerdo, lo que tiene que hacer el Ministro es dimitir”, y el ministro de Agricultura y Pesca debe dimitir para poder hablar del presente y del futuro. Porque con este Ministro no hay futuro en el sector primario: ¡tiene que dimitir!

Y al Presidente de Canarias, ¿qué le podemos decir? No le voy a pedir la dimisión, le voy a decir que venga y que se siente, que gobierne y que haga caso a su compañero Hermoso cuando le dice que trabaje. Eso es lo que le voy a decir al presidente del Gobierno de Canarias: que trabaje y que deje a Venezuela para el señor Paulino y sus guaguas, porque esto es una cosa seria de lo que estamos hablando, señor Consejero.

Muchas gracias.



**El señor PRESIDENTE:** Señor Rodríguez Zaragoza, consejero de Agricultura, para contestar a esta primera intervención en la interpelación.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza):** Señor Presidente. Señorías.

Yo en principio no voy a entrar a valorar ni los sueños ni las nadaderas ni nada, voy a remitirme a lo que es en principio la interpelación, que es qué está haciendo el Gobierno de Canarias y qué piensa hacer.

En principio yo creo que hay dos elementos importantes a distinguir: uno es el destinatario y otro es a quién deben, vamos, a quién deben dirigirse en este caso los comentarios, ¿no? Entiendo que si cuando se empieza a rezar el credo se le quita algún elemento pues quedan distorsionadas las cosas. O sea, que si decimos que "Jesucristo en tiempos de Poncio Pilatos fue crucificado", pues si le quitamos "Jesucristo", pues queda que "Poncio Pilatos fue crucificado", y así no son las cosas. Cuando yo dije lo de "nadar", es que a la pregunta de un periodista que me dice que el señor Jerónimo Saavedra iba a Marruecos y arreglaba el convenio, que iba en avión, yo dije: "pues yo soy capaz de ir nadando". O sea, lo dije en un sentido bastante coloquial y fuera de todo contexto.

Como digo, voy a remitirme al tiempo que tengo y a lo que me tiene que interesar, que es qué ha hecho el Gobierno de Canarias y qué va a hacer.

En cuanto a las influencias que puedan tener los presidentes de regiones con el Reino de Marruecos, tampoco voy a entrar porque ha sido desmentido por el Reino de Marruecos que no está dispuesto a hablar con ningún otro interlocutor que no sea de la Unión Europea. Bueno, como hay comentarios de otro tipo dirigidos al Estado de España, al ministro de Agricultura, al presidente Aznar, en fin, yo ahora no voy a ir a llevar ningún recado y el que se lo quiera llevar, que se lo lleve.

Me gustaría hacer un resumen de cuál ha sido el modelo de acuerdo pesquero que se ha querido negociar con el Reino de Marruecos. El acuerdo pesquero que se ha definido y se ha apoyado por todos los sectores, en todos los foros donde tenemos voz, ha sido un acuerdo compensado financieramente, que sea proporcionado a las posibilidades de pesca que Marruecos ofrecía; que fuera equilibrado, quiere decir que afectara a todos los segmentos de la flota, que no sacrificara a ninguna flota en favor de otra, ya que en el que se estaba negociando los sardinales canarios estaban excluidos, los atuneros no podían ir a 0 millas de la costa a buscar carnada y la flota cefalopodera canaria, con 77 barcos, tampoco podía tener cabida en ese convenio que se estaba negociando con el Reino de Marruecos. Ese convenio debería te-

ner una serie de condiciones técnicas adecuadas y especificadas y no las tenía, toda vez que nunca se llegó a definir ni qué número de marineros marroquíes tenían que estar en las embarcaciones con bandera española; tampoco se definía qué fechas unilaterales de paros biológicos se iban a establecer por Marruecos, porque eran unilaterales y no se iban a concretar, y, por tanto, los armadores y los marineros tenían un movimiento indeterminado de mareas; y también se pedía que fuera de una duración temporal razonable. Ahora mismo existen 23 acuerdos de pesca en vigor con la Unión Europea y con otros terceros países y se entendía en los foros adecuados que no se debería firmar un mal acuerdo porque en cascada íbamos a tener una serie de problemas.

El Gobierno de Canarias saben ustedes que no tiene competencia en el ámbito directo de la negociación, no estamos en la Mesa. Entonces, nosotros solamente estamos, como tradicionalmente se había venido haciendo, en un lugar cerca del lugar de toma de decisiones, y ahí es donde hemos estado con el sector para tratar de hacer la presión que podemos hacer y de influir en las decisiones de última hora que no estuvieran justificadas en los papeles previos que se conocían de firma o posible firma del acuerdo.

En otro ámbito sí que estamos presentes, y estamos presentes en el Comité nacional permanente de seguimiento del acuerdo pesquero con Marruecos, hemos asistido a todas las reuniones; estamos presentes en el Consejo Consultivo de Política Pesquera y también estamos en la Conferencia Sectorial de Pesca. En estos foros la representación del Gobierno de Canarias puede expresar su parecer y solicitar al Estado miembro, que en este caso es España, que traslade a la Unión Europea las propuestas que ha hecho el sector de Canarias. Estos foros saben ustedes que son de tipo informativo y consultivo; por lo tanto, la capacidad de transmisión no la tenemos el Gobierno de Canarias, puede ser lamentable o no puede ser, pero tampoco tenemos subrogadas las competencias porque no las tenemos, las tiene el Gobierno de España dentro de la Unión y respetando su tratado. Este Gobierno ha realizado reuniones bilaterales con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A instancia de esta consejería hubo una reunión en Las Palmas de Gran Canaria el 2 de marzo entre representantes de la consejería, representantes del sector y representantes del ministerio, como dije antes, y ahí se hizo un análisis global del escenario con el que en aquel momento nos encontramos, y estoy hablando del 2 de marzo. Además, el 28 de marzo el viceconsejero de Pesca y yo nos reunimos con el secretario general de Pesca Marítima, el director general de Gestión, el subdirector general de Acuerdos Pesqueros Internacionales y el director general de Estructuras

y Mercados Pesqueros, en una reunión previa a la de un consejo consultivo para tratar de exponer las medidas que nosotros habíamos previamente pactado con el sector, sin haberse dado en aquel momento el cierre de las negociaciones o al menos el anuncio de cierre de las negociaciones con el Reino de Marruecos. También hemos mantenido reuniones en Canarias con el Comité canario de seguimiento del acuerdo, el 2 y el 10 de abril, para consensuar las propuestas que se elevaron a Madrid para que fueran defendidas en Bruselas. En este aspecto destacamos que por primera vez se ha incorporado a este comité a los presidentes de las federaciones de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, así como a los sindicatos representativos del sector, y a partir de ahora se está a la espera de que se produzcan los resultados de la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea de hoy, en la que se supone, o bien se fijarán las posturas o bien continuarán con la negociación con Marruecos. Entonces, en cualquier caso, tiene eso una serie de desarrollos posteriores en los que nosotros vamos a entrar, como no podía ser de otra forma, en los foros en los que estamos en este momento legalmente autorizados.

En la reunión de antes de ayer del Consejo Consultivo de Política Pesquera se suscitó la discusión de continuar o no con las conversaciones con Marruecos, toda vez que existía la opinión de Portugal de que mejor era conseguir un acuerdo minimalista, solamente para la flota artesanal, que ningún segmento de flota. Le pedimos a todos los consejeros asistentes que lucharan por un acuerdo con Marruecos y que se reabrieran las negociaciones. Ahora bien, ¿qué propuestas se han hecho desde los sectores y cómo se han hecho? En principio no queremos crear ningún conflicto internacional, lo único que pasa es que el Gobierno de Canarias respetuosamente ha trasladado el acuerdo al cien por cien que se fijó con un análisis de buque a buque de toda la flota canaria. Entonces la flota canaria está compuesta ahora mismo –estoy hablando de la que está afectada por las negociaciones con Marruecos– de 8 sardinales, ¿eh?, que estaba contemplado cero; de 26 atuneros cañeros, que nos los dejaban ir a buscar carnada viva a cero millas, por lo tanto, no sé a qué iban a Marruecos; los artesanales 38 y palangreros 7. Total: 79 buques y después la otra flota, que es la flota cefalopodera, que tiene la base en Canarias y que son 59 armadores, con 18.400 toneladas de registro bruto y 77 barcos. Esa flota tampoco estaba contemplada en el previo acuerdo o en las conversaciones que se estaban llevando a cabo con el Reino de Marruecos.

Antes del 10 abril las organizaciones profesionales representativas de los sectores ya habían estado estudiando y habían visto que, dentro de un escenario que podía ser fatal, habían hecho

una serie de sugerencias que nosotros habíamos trasladado. Entonces, al final se llega a un acuerdo –no voy a decir la fecha porque no me acuerdo ahora mismo, pero, vamos, se llega a un acuerdo– en el que se destacan los siguientes elementos. Como principios importantes, el deseo de considerar que la actividad pesquera es fundamental para Canarias a pesar de la pérdida de posición registrada en los últimos años, tanto desde las perspectivas socioeconómicas como desde los aspectos histórico-culturales que han unido al archipiélago canario a los países vecinos del continente africano y, a través de los mismos, al resto del continente. En general, se estima el desguace como último recurso y sólo de forma muy selectiva o justificada. Segundo, estiman que el banco canario-sahariano ha sido históricamente el origen de la pesca de este archipiélago y se aspira a continuar manteniendo la actividad pesquera en sus aguas de forma sostenible y equilibrada mediante relaciones de amistad con los países que mantienen su soberanía o administración de sus aguas, porque el citado caladero es la única alternativa aceptable para los intereses de la flota canaria. Se considera por los sectores que se debe promover ante la ONU una iniciativa para que administre las aguas del banco canario-sahariano, actualmente bajo tutela marroquí, hasta que se produzca el referéndum de autodeterminación del Sahara, permitiendo la continuidad de la flota comunitaria. Y, tercero, la escasa dimensión de los recursos pesqueros de las aguas que forma el mar de Canarias y la fragilidad de su sistema marítimo impiden considerar al archipiélago canario como banco alternativo para la reubicación de flota procedente de otros puertos, dudándose incluso de la capacidad de acogida para la totalidad de la flota canaria que faenaba en Marruecos. En cualquier caso, debe insistirse en la necesidad de redefinir y regular las aguas canarias, estableciendo los límites que les corresponde respecto a los países limítrofes.

Se deriva de esto una serie de acciones que se pueden calificar de carácter social –que no voy a pasar a desgranar, pero que se las daré a quien me las pida, porque es un acuerdo que se hizo con el sector y no hay que ocultar nada; cuando quieran, yo les doy la fotocopia–, pero son medidas de carácter social, son medidas de modernización y construcción de nuevas embarcaciones pesqueras, de sociedades mixtas y paralizaciones definitivas, para las industrias dependientes de la actividad de la flota, que sólo queda una y a un cuarto de gas, y otras acciones que ya no se pueden encuadrar en ninguno de estos supuestos.

Todo ello es lo que el Gobierno de Canarias ha estado haciendo en el límite de sus competencias. No voy ahora yo a criticar a ningún otro Gobierno, que esté haciendo una serie de movilizaciones o una

serie de acciones que entiende que son buenas, pero que el consejero de la Junta de Andalucía antes de ayer en Madrid insta al Ministro a que se renueven los acuerdos con Marruecos, a que se renueven las conversaciones y que en todo caso, si no se puede, que se llegue a un acuerdo minimalista, solamente para la flota artesanal. Y está claro por qué: porque nosotros tenemos más flota artesanal, nosotros tenemos más flota cefalopodera, tenemos más flota palangrera y tenemos más flota. Por lo tanto, el acuerdo que nosotros exigimos y que nosotros planteamos, dentro de nuestras competencias, es un acuerdo equilibrado, ¿eh?, y que no se esté mirando más euros ni menos euros.

También tengo que decir que no sólo se ha estado hablando con Marruecos, con 90 millones de euros, sino también con un programa de los fondos Meda, que es un programa de cooperación con el reino marroquí para que pudiera tener otros elementos de juicio para que al final pudiera firmar el acuerdo. Se ha exigido por todo el sector pesquero, no sólo en los acuerdos que hemos firmado aquí sino también en las reuniones del Comité de seguimiento nacional del convenio pesquero, que el Reino de España aplique a rajatabla las medidas higiénico-sanitarias para que el pescado marroquí pueda venir a las plazas de venta españolas y el Ministro se comprometió en ese momento a aplicar dicha legislación. O sea, que eso ha sido también una propuesta consensuada por todo el Estado. Yo no conozco que ninguna otra comunidad autónoma –no lo conozco, no quiero decir que no lo haya hecho–, no conozco que ninguna comunidad autónoma haya presentado al Estado ningún tipo de acuerdo consensuado al cien por cien con el sector pesquero.

Yo lamento que se haga referencia a otros elementos, a otras instancias administrativas, europeas, estatales, o lo que sea, yo lo lamento. Yo, desde luego, no me considero receptor, digamos, de esos comentarios y que se dirija la carta a quien corresponda. Yo entiendo que yo llevo poco tiempo, en este poco tiempo yo no voy a definir el número de horas que le he dedicado a esto, pero estamos muy preocupados y hemos intentado colaborar, en el nivel de nuestras competencias –siempre lo he dicho–, y si nosotros tenemos que hacer otro tipo de acción, si nos lo demuestran, estamos dispuestos a hacerlo también.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para una segunda intervención del grupo interpelante, el señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ:** Muchas gracias, Presidente.

De una forma más corta ya.

Vamos a ver, yo creo, señor Consejero, que los afectados se han visto engañados; engañados desde el Gobierno de España, desde el Gobierno de Canarias y, si vemos la prensa y leemos la declaración, no de usted sino del Consejero anterior, pues se decía que no había problema, que se iba a hacer, que había que tener fe y esperanza, y se sintieron engañados.

¿Por qué ha fracasado la negociación? Pues ha faltado energía y estrategia de conjunto. Lo dijimos en la intervención anterior y lo dijimos en la comparecencia y lo venían diciendo las organizaciones pesqueras. ¿Cómo es posible que mientras se diga a la Unión Europea que no es posible negociar el tratado porque los recursos, el mantenimiento de los recursos, se esté firmando uno con Japón, Marruecos, para pescar en esa zona? Es decir, Marruecos firma ese día con Japón y no firma con la Unión Europea: ¡curioso esto! Y la Unión Europea tiene 26 convenios, tratados de pesca, ¿no?

Mire, nosotros sabe que de la interpelación procede una propuesta de resolución, y va a llegar tarde, porque esto lo vamos a ver en el próximo Pleno y ya se fue el asunto. Resolución, donde nosotros la presentaremos lógicamente, vamos a denunciar el fracaso histórico de las negociaciones, la primera vez que no se consigue un acuerdo de pesca, la primera vez que Canarias se queda desmantelada totalmente de la posibilidad de pescar en las aguas del banco canario-sahariano; vamos a decir que el Gobierno de España y el canario han sido meros espectadores, han mantenido una posición pasiva; ha sido una torpeza unir el destino de todas las flotas y cuando alguien representante de una flota iba sólo a defender los intereses de esa flota y no le eran favorables, se levantaba de la mesa sin discutir el resto de las flotas. Eso lo sabe usted, y eso ha sido un fallo terrible, y se comprobó por gente del sector, que cuando fueron a otras reuniones dijeron “¡es verdad lo que nos habían dicho!”. Se defendía sólo el interés de una flota, el resto no interesaba, ¡y eso ha sido un fallo!

Vamos a rechazar el plan de desguace y de reestructuración y reclamar un nuevo mandato de negociación y, en caso de que no se consiga el mandato, que España reclame autorización y financiación a la Unión Europea para hacer gestiones bilaterales con Marruecos, entre otras medidas. Porque estamos... así nos quedamos sin tomates, así nos quedamos sin peces, señor Consejero.

Pero como esto va a llegar tarde porque va a ser en el próximo Pleno, sin perjuicio de lo que nosotros presentemos y que será debatido y que cada uno pondrá y votará lo que quiera, yo, en nombre del Grupo Socialista, invitaría a los grupos de la Cámara, con la autorización de la Mesa desde luego, a ver si podemos hacer una declaración institucional, recogiendo lo que ha dicho

el Consejero, de hacer un acuerdo equilibrado, de que necesitamos seguir pescando y haciendo llegar nuestras preocupaciones al ministerio y a la Unión Europea. No sé si procede, yo aquí dejo la invitación, sin perjuicio desde luego de la moción que nosotros presentemos en que cada partido tome la postura que quiera. Pero yo creo que en este momento es conveniente que las fuerzas del arco parlamentario, los representantes de Canarias, tomemos una iniciativa en positivo y la dirijamos al Gobierno de la nación y la Unión Europea, haciéndole saber nuestra situación y nuestro pesar por la situación pesquera como está.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, ¿desea usted un segundo turno? No es obligatorio. Pero, vamos, en todo caso también lo puede hacer desde el escaño, como usted prefiera.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza)** *(Desde el escaño)*: Bueno, no sé, en la segunda intervención pues ha sido una intervención sosegada, ya no había sueños, tampoco había los cuatro jinetes del Apocalipsis caminando por el sector primario, había un montón de neumáticos y yo estaba agarrándome a ellos, en fin, que ya era otra intervención.

Yo, bueno, puedo pasarle el acuerdo que se ha firmado. Puedo decirle que tengo por ahí un documento en el que el señor Mardones interviene –no sé la fecha porque no me la aprendí de memoria–, en cuanto a la intervención del Ministro en una comparecencia que le hicieron ocho grupos... vamos, creo que fueron ocho peticiones de comparecencia, con ocho textos diferentes –no sé si fue el 5 de abril, ahora mismo no me acuerdo–. Pero independientemente de todo eso –y por eso me ciño al marco en el que nosotros estamos trabajando–, yo le puedo pasar el borrador del acuerdo, tal cual porque así ha ido al ministerio, y podemos reunirnos a ver si podemos llegar a algún acuerdo en cuanto a apoyar ese... Porque, claro, está apoyado ya por el sector y entonces, sin tratar de crear ningún aspaviento y sin tratar de crear ninguna crisis en la ONU ni mucho menos, pues, bueno, yo fui respetuoso y lo pasé tal cual. Sé que es un *clavo ardiendo*, lo sé, sé que no nos van a hacer caso tampoco, pero, bueno, uno tiene que agarrarse a lo que sea en un momento de defender un sector como el nuestro, ¿no? Pues yo le paso la fotocopia del acuerdo y si queremos hablar en otro momento y podemos venir a la Cámara para llegar a algún acuerdo, pues ya consultaremos nosotros y lo haremos.

Pues muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, ha concluido el trámite de la interpelación. Teníamos pendiente la votación sobre la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación, pero, como no veo aquí a los portavoces, da la impresión de que quizás no han podido llegar todavía a un texto común. Entonces entiendo que podemos pasarlo a primer punto de la tarde y a las cinco reanudamos la sesión y comenzaríamos con la votación de la proposición no de ley –si hay un texto consensuado o con el texto originario–, continuaríamos con las preguntas y las dos comparecencias que nos quedan.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintisiete minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Comienza la sesión.

**PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE EL EXPEDIENTE INFORMATIVO ABIERTO EN RELACIÓN CON EL VÍDEO GRABADO DURANTE LA MANIFESTACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE TACISA.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde iniciarla esta tarde con el turno de preguntas. En primer lugar la pregunta oral, dirigida al consejero de Presidencia, de doña María Dolores Rodríguez Flores, en relación con vídeo grabado durante manifestación de trabajadores de TACISA.

Tiene la palabra la señora diputada.

**La señora RODRÍGUEZ FLORES** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Señor consejero de Presidencia, ¿ha concluido, a fecha de hoy, el expediente informativo abierto por el director general de la Radiotelevisión Canaria, anunciado con fecha 8 de marzo, en relación con el vídeo grabado por la Televisión Autónoma de Canarias, o presuntamente grabado, durante la manifestación de los trabajadores de TACISA y qué conclusiones se desprenden del mismo?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero de Presidencia.



**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues efectivamente ha concluido el expediente, y le leo a su Señoría, pues la conclusión más relevante.

“Sin perjuicio de lo anterior, esta dirección –la Dirección General de la Radiotelevisión Autónoma–, al no haberse podido constatar fehacientemente, de las informaciones suministradas, tanto por nuestro personal como por parte de la productora, que haya habido filtración externa de la cinta referida por parte del personal de la Televisión Autónoma de Canarias, ha acordado archivar provisionalmente el expediente incoado, sin perjuicio de su eventual reapertura, en el supuesto de que surgieran nuevos elementos de convicción que acreditaran la existencia de tal filtración”.

**El señor PRESIDENTE**: Señora diputada, para repreguntar, en su caso.

**La señora RODRÍGUEZ FLORES** *(Desde su escaño)*: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Señor Consejero, yo le agradezco la lectura que ha hecho del informe enviado, supongo, desde el ente, desde la dirección general, pero desde luego no aporta nada nuevo a lo que sabíamos con fecha 14 de marzo. Desgraciadamente los hechos son más que conocidos, parecen estar hasta probados. Lo que desde luego, pues haciéndonos o asumiendo el informe que nos ha leído aquí, lo que sí que parece que es evidente, amén de las consecuencias de despidos y demás que ha tenido la filtración o el paso a manos indebidas de ese vídeo y sobre todo quién dio la orden de que ese vídeo se grabara a esas horas, quién tiene acceso a la dirección del personal de la Televisión Autónoma con esa, digamos, con esa potencia o con esa gravedad, no podemos dejar pasar el hecho de que evidentemente las imágenes han sido sacadas del archivo del ente público, que es quien graba, antes de haber sido pasada a la productora la copia, tal y como de los escritos, tanto del director general como del consejero para Canarias de la productora, así se desprende. Es un hecho irremediable, los trabajadores han acudido, pues, a las vías laborales, judiciales, que les corresponden, porque no les ha quedado otro remedio, pero desde luego sí que lo que queda claro es que éste es un hecho lamentable, un hecho deleznable, como usted mismo calificó, de haberse probado, y que lo que sí que ha quedado de manifiesto es que la custodia de esas cintas de vídeo evidentemente no son las más adecuadas para lo que pueden ser las consecuencias de una mala utilización de ese vídeo.

Desde luego para esta diputada y para el Grupo Parlamentario Socialista nos quedamos con la

duda y, bueno, ahí queda el expediente abierto de por qué se ordenó esa grabación, qué tiene la suficiente malicia como para utilizar ese vídeo, la suficiente capacidad para ordenarles a los trabajadores que se haga, y a cambio de qué fue. Yo creo que eso es lo que verdaderamente nos debe preocupar, porque, desde luego, en este Parlamento la resolución de otras consecuencias evidentemente no nos compete.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez)** *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, Señoría, lo único que puedo decir es que participo de gran parte de lo que usted ha expuesto aquí hoy esta tarde. Como ya dije en la anterior pregunta que se me hizo en esta Cámara, considero que esa no es la forma de proceder. Espero que este acontecimiento sirva para que no se vuelvan a producir hechos de tal naturaleza, pero, bueno, hoy lo que me ha preguntado su Señoría es lo que me ha preguntado y por eso le he contestado exactamente en los términos en los que está hecha la pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE**: Las preguntas 4.2 y 4.5, la primera de doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla y la segunda de don José Macías, serán formuladas al final del turno de preguntas, por así haberlo solicitado el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales. O sea, que continuamos con el resto de las preguntas orales y al final se formularán esas dos preguntas dirigidas al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

#### PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE FARMACIA EN SAN JOSÉ DEL ÁLAMO.

**El señor PRESIDENTE**: Por tanto, corresponde ahora la pregunta del señor Macías, sobre autorización de apertura de farmacia en San José del Álamo. Tiene la palabra el señor diputado.

**El señor MACÍAS SANTANA** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿por qué no se autoriza la apertura de la farmacia en San José del Álamo?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** (*Desde su escaño*): Buenas tardes. Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Realmente como consecuencia de un concurso de traslado se produjo, se quedó vacante la farmacia de San José del Álamo en el mes de diciembre, que es un barrio de Teror, al trasladarse la titular a Ingenio. En principio se tendría que convocar un nuevo concurso para ocupar lógicamente esta farmacia; sin embargo, estamos viendo distintas posibilidades. En primer lugar, una farmacéutica del mismo Teror ha solicitado la posibilidad de trasladarse a San José del Álamo. Esto en principio ha sido denegado como consecuencia de ciertas dificultades en la legislación al respecto y estamos estudiando, todavía estamos en plazo, o sea, acaba de entrar en estos momentos en la consejería el recurso de alzada presentado por dicha farmacéutica; y, por otro lado, también estamos estudiando al mismo tiempo la posibilidad de, si ésta con arreglo a la normativa no fuera posible, la autorización de este traslado desde Teror hasta San José del Álamo, pues estamos estudiando también la posibilidad bien de abrir un botiquín como medida transitoria o bien también, incluso, de modificar la zona farmacéutica correspondiente, que esto sería posible a través de una orden y que en un breve plazo de tiempo estaría resuelto.

**El señor PRESIDENTE:** Señor diputado, para repreguntar.

**El señor MACÍAS SANTANA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la farmacia de don Julio Déniz, el anterior propietario, llevaba nueve años y medio funcionando completa. El traslado se solicita y no se le autoriza porque está a menos de 250 metros, pero yo entiendo que si esta farmacia de don Julio Déniz no se llega a trasladar estaría allí, a pesar de que está a 250 metros del consultorio. Hoy día, como el señor Consejero sabe muy bien, porque sé que se ha informado, los vecinos y personas de edad y enfermos tienen que trasladarse 6 kilómetros, 6 kilómetros a Teror o 6 kilómetros a Tamaraceite, con el perjuicio que tiene, el tránsito que tiene aquella carretera y que francamente los vecinos de San José del Álamo están reclamando con toda urgencia la sensibilidad –que sé que la tiene– del Consejero y del director general de Salud Pública para que se restablezca cuanto antes esa farmacia en San José del Álamo.

Muchas gracias. Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Efectivamente, estamos con sensibilidad con respecto al problema, puesto que conocemos que efectivamente se encuentran a 6 kilómetros o más de distancia de Teror, de la siguiente farmacia. Sin embargo, y por lo que usted decía, que la farmacia estaba funcionando anteriormente, efectivamente, estaba funcionando con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva normativa y que, con arreglo a la nueva normativa, si anteriormente estaba funcionando, por ello en base a las disposiciones transitorias, pues podía seguirlo haciendo; sin embargo, una vez entrada en vigor la nueva normativa –el decreto yo creo que es de 1997–, la farmacia nueva tiene que cumplir con los requisitos correspondientes salvo que encontremos la interpretación y la legislación adecuada que nos permita que sin esperar a un nuevo turno o un nuevo traslado de farmacia se pueda ocupar. Y es lo que estamos buscando y es lo que estamos tratando de solucionar de la manera más rápida e inmediata posible.

Muchas gracias.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AYUDAS AL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER (ICIC).**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente pregunta, la 4.4, del diputado don José Macías, sobre ayudas al Instituto Canario de Investigación del Cáncer. Tiene la palabra el señor diputado.

**El señor MACÍAS SANTANA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Yo creo que esta pregunta hoy ya huelga. El señor Consejero ha oído la interpelación que se ha presentado sobre el Instituto Canario de Investigación del Cáncer y la salida para mí es muy satisfactoria. Yo quiero felicitar a los grupos políticos hoy aquí, a todos los grupos políticos presentes en la Cámara, por haber llegado a un consenso en cuanto a la creación, el apoyo al Instituto Canario de Investigación. Para mí es una gran satisfacción el haber comprobado en la mañana de hoy que todos los grupos políticos han sido sensibles y solidarios para apoyar decididamente el Instituto Canario de Investigación del Cáncer, por ello les felicito en nombre de todos los canarios. Si esos 5.000 nuevos casos de enfermos de Canarias y que la mitad moriría si no hay una buena información, creo que eso sería ya muy favorable.

Este instituto, sin ánimo de lucro, y con gran sacrificio de los investigadores, es una magnífica iniciativa que debe ser apoyada por el Gobierno de

Canarias, como ya se ha aprobado por unanimidad en el día de hoy, ya que su objetivo es potenciar la investigación del cáncer en toda Canarias, haciendo que los pacientes canarios reciban los tratamientos de vanguardia y además haciendo campaña para la adquisición de hábitos saludables para su prevención.

Por esa aprobación unánime muchas gracias y cuanto antes que se ponga en vigor y se apoye este Instituto de Investigación. Muchas gracias.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Pero no he entendido bien, señor Macías, si usted mantiene la pregunta, ¿quiere que el Consejero le conteste o la da por retirada?

**El señor MACÍAS SANTANA (Desde su escaño):** Debido precisamente a que por la mañana se ha hecho el debate y ha sido aprobada por unanimidad, no le hago la pregunta sino hago el comentario que le iba a hacer después de la pregunta. La pregunta creo que huelga, porque ha habido unanimidad en cuanto al apoyo total y absoluto de todos los partidos políticos en que se apoye y se intente por todos los medios sacar adelante este instituto.

Muchas gracias.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PREVENCIÓN DE LESIONES MEDULARES POR ACCIDENTES DE TRÁFICO.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, pues pasamos entonces a la siguiente pregunta, que como indiqué antes no es la 4.5 sino la 4.6, del diputado también don José Macías, sobre prevención de lesiones medulares por accidentes de tráfico.

Tiene la palabra el señor diputado.

**El señor MACÍAS SANTANA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué va a hacer el Gobierno para prevenir en lo posible las lesiones medulares por accidentes de tráfico?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez) (Desde su escaño):** Gracias, Presidente.

El abordaje de la problemática de la prevención de las lesiones medulares desde el Servicio Canario de la Salud se hace básicamente en función de la formación y de la educación de la población, gracias también a proyectos interdepartamentales con la Consejería de Educación, la de Empleo y Servicios Sociales, y entidades como la Asociación es-

pañola de lesionados medulares. Y todo ello basado en la necesaria colaboración también con la Dirección General de Tráfico, que permite el análisis de la accidentalidad en Canarias al objeto de elaborar planes de prevención de accidentes y de conocer las causas que condicionan la accidentabilidad por esta causa en Canarias.

Hay que tener en cuenta que estamos ante una causa importante de muerte en Canarias, es la tercera causa, y que constituyen un importante problema de salud pública, dadas las repercusiones adicionales sobre movilidad, incapacidad, afectando fundamentalmente a la población joven de nuestra Comunidad.

La mayoría de los objetivos basados en la prevención de accidentes de tráfico y por ende de lesionados medulares por esa causa viene referida a la reducción del riesgo, a través del cumplimiento de la Ley de Seguridad Vial, señalización vial, etcétera, mejora de servicios y medidas de formación y educación, objetivos en los que están implicados distintos departamentos del Gobierno de Canarias y órganos de otras administraciones que tienen fundamentalmente aquí competencia en esta materia, como puede ser la Dirección General de Tráfico, la Guardia Civil y las policías locales.

En concreto, desde el Gobierno de Canarias se trabaja en la mejora de las carreteras, con la corrección de los denominados puntos negros; en la educación de la juventud, en una acción transversal entre la Consejería de Sanidad, el Servicio Canario de la Salud y la Consejería de Educación, la formación de profesionales a través de cursos para la rápida y la mejor atención de los lesionados medulares y en la concesión de ayudas a las asociaciones del sector, como se están dando.

La competencia, como decía anteriormente, no es sólo de esta consejería y del Gobierno de Canarias, sino también del Estado, y a ello me remito, a las importantes campañas que está realizando en televisión actualmente, con bastante impacto, de la Dirección General de Tráfico.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor diputado, para repreguntar.

**El señor MACÍAS SANTANA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero.

Agradezco mucho esa información y yo creo que estamos dando un paso de gigantes en ese sentido, pero yo he tenido la costumbre, varios años, de ir a Toledo a ver los paraplégicos de Canarias. Afortunadamente ahora, hoy, hay solamente tres, tres paraplégicos en Toledo canarios; ha habido hasta veintitantos paraplégicos canarios, de las islas, hoy día ya, afortunadamente, como decía, son menos, son tres nada más.

Yo creo que la información que me da es válida, pero podemos llegar a más, yo creo que podemos llegar a algo más. Yo tengo entendido que una persona de ASLEME –la Asociación de estudios para la lesión medular–, de aquí, de esta provincia, está dando conferencias y ha visitado varios municipios, varios municipios, dando en los colegios una especie de información, u orientación, para que estos alumnos, estos jóvenes, vean los peligros que ocasiona su imprudencia. Entonces, yo le hago la sugerencia al Consejero, que es la siguiente. El señor conferenciante se llama –según he visto en la prensa– Manuel Suárez Castro, este integrante de la Asociación para el estudio de la lesión medular, ha impartido charlas para prevenir sobre las consecuencias de las lesiones medulares ocasionadas por accidentes de tráfico, ha dado conferencias en varias localidades, todas ellas con asistencia de gran número de jóvenes, yo le sugiero: ¿por qué no se inicia por parte del Gobierno una gran campaña de información en todas las islas, en los colegios, para que esa difusión de don Manuel Suárez Castro llegue al mayor número de personas? Y este señor padece, es enfermo, discapacitado, pero está dedicado de lleno a esta función: informar a las personas, a los jóvenes del peligro que supone la improvisación.

Sé que lo va a tomar con interés, porque creo que este señor ya ha tenido contacto con el Gobierno a través de una dirección general de esa consejería, pero sí me gustaría que aprovecharan la experiencia de esta persona y estas conferencias se vayan distribuyendo por todas las islas.

Muchas gracias. Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, estamos en contacto con ASLEME –con esta Asociación para el estudio de la lesión medular–, incluso cuando me refería anteriormente a que hemos dado subvenciones ha sido precisamente una de estas asociaciones, esta ASLEME. Y por supuesto en esta línea de colaboración, en aquellos casos en los cuales nos presenten un programa de actuaciones, pues lo estudiaremos y, en su caso, pues se llevará, lógicamente, adelante.

También, como decía, efectivamente, se ha puesto en marcha –lo que pasa es que la pregunta era más en el sentido de la prevención–, se ha puesto en marcha la Unidad de Lesionados Medulares en el Hospital Insular de Gran Canaria y que esperamos... ya lo está haciendo, efectivamente, dando un gran juego dentro de nuestra sanidad, de tal manera que todos esos traslados que anteriormente

se realizaban a Toledo hoy día ya no es necesario dentro de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE APAGÓN DE LUZ EN EL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN DE GRAN CANARIA.**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente pregunta es también del diputado don José Macías, sobre apagón de luz en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria.

Tiene la palabra el señor diputado.

**El señor MACÍAS SANTANA** *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, a consecuencia del apagón del Doctor Negrín, yo con toda sinceridad no me habría agradado en ese momento estar en el quirófano y que en medio de la operación se fuese la luz de ese quirófano. La verdad, señor Consejero, es que me daría un patatús si me encuentro en esa circunstancia. Creo que a usted, señor Consejero, tampoco le agradaría.

Por ello, señor Consejero, pongamos los medios oportunos y medidas adecuadas para que eso no vuelva a suceder en un hospital como el Doctor Negrín, que reúne unas magníficas condiciones y que todos los grancanarios esperábamos con ansiedad, para que funcione como está funcionando muy bien, pero sin estos inconvenientes como ha sido ese apagón de luz en los quirófanos.

Muchas gracias, señor Consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** *(Desde su escaño):* Sí, gracias, Presidente.

Efectivamente, a principios del mes de marzo pasado se produjo un corte como consecuencia de un cortocircuito en un cuadro eléctrico del Servicio de Esterilización. Éste provocó un salto en el interruptor general y, aunque parecía que mecánicamente estaba correcto, sin embargo, pues, se había producido una avería. Esta interrupción se produjo en varias zonas del hospital, entre ellas en uno de los bloques quirúrgicos, pero inmediatamente entraron en funcionamiento las unidades alimentadoras de energía de forma ininterrumpida, las UPS, de manera que quedó garantizado el suministro eléctrico en las áreas críticas de las zonas afectadas. Mientras tanto los técnicos de la empresa de mantenimiento pues fueron a arreglar el problema, que se resolvió unos minutos más tarde.

Los servicios continuaron funcionando y realizando su actividad asistencial. Sólo en un quirófano y como medida de precaución, medida de preven-



ción por parte del cirujano, pues se adoptó la decisión de trasladarlo a otro quirófano, que sí contaba con luz. Pero tenga por supuesto que en ningún momento se puso en peligro la seguridad tanto de los pacientes como del mismo personal de quirófano, puesto que entraron la luces de emergencia en funcionamiento.

Y, por otro lado, decir que efectivamente se han tomado también con la compañía de mantenimiento pues todas las medidas oportunas para mejorar el funcionamiento en los casos en que pudiera ocurrir que nuevamente hubiese un cortocircuito o cualquier accidente de este tipo.

Nada más. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿No desea el señor diputado repreguntar sobre esta cuestión?

**El señor MACÍAS SANTANA:** Señor Presidente, no ha lugar. Gracias.

Gracias al Consejero.

**PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE IMPORTACIÓN DE MILLO FORRAJERO PARA LA ELABORACIÓN DE GOFIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Procede ahora la pregunta 4.8: de la señora diputada doña Mercedes Roldós, sobre importación de millo forrajero para la elaboración de gofio.

Tiene la palabra la señora diputada.

**La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el pasado día 25 de marzo los medios de comunicación recogían que la Dirección de Salud Pública había enviado un escrito a las direcciones de áreas de Sanidad solicitando que extremaran las medidas de precaución, vigilancia y control sobre la producción de gofio y sobre su elaboración, así como la utilización de fungicidas en el millo. Señor Consejero, ¿cuáles son las medidas que ha tomado el Gobierno de Canarias en relación con este asunto?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez): (Desde su escaño):** Sí. Gracias, Presidente.

Efectivamente, el pasado 7 de marzo tuvo entrada en la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo un escrito de la Dirección General de Política Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, que también ya compareció para dar explicación al respecto, por el

que se comunicaba pues una serie de irregularidades en determinadas empresas, ubicadas en Tenerife, suministradoras de maíz a los molinos de gofio. Una de las empresas inspeccionadas estaba aplicando sobre el maíz un conservador líquido, de utilización reservada especialmente para animales, cuyo uso es la prevención y tratamiento antifúngico de materias primas y de piensos. En otra de las empresas inspeccionadas el almacenamiento de los cereales no se realizaba en las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

Esta es la denuncia, y ante las sospechas, efectivamente, al día siguiente, inmediatamente, nos dirigimos desde la Dirección General de Salud Pública a las direcciones de área, dando instrucciones para que se realizaran visitas de inspección a todas las industrias elaboradoras y envasadoras de gofio y a las fábricas de harina y comprobaran la procedencia de la materia prima utilizada. Como consecuencia de ello se ha inmovilizado todo el maíz y el gofio elaborado con este cereal que proviniera de las empresas en las que se habían encontrado todas las irregularidades antes mencionadas.

Hay que añadir que en una reunión mantenida con el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y el director general de Política Agroalimentaria y representantes de los molineros de gofio el pasado 26 de marzo se acordó que en lo sucesivo las industrias destinadas a la elaboración de harinas y gofio sólo se suministrarían de empresas autorizadas sanitariamente para ello y que todo el cereal y gofio considerado no apto para el consumo humano que estaba inmovilizado, pues, únicamente se pudiese destinar al consumo animal. En este momento se está a la espera de recibir las actas de la Inspección y de desinmovilización para iniciar la tramitación de los expedientes sancionadores que en su caso correspondan.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señora diputada, para repreguntar en su caso.

**La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, lo único que esperamos es que situaciones de alarma como la que se produjo el pasado marzo, que tanto daño hacen a una industria local importante para Canarias, como es la elaboración del gofio, no se reproduzcan y esperamos de su consejería que a través de la Dirección General de Salud Pública se lleven esas inspecciones de manera rutinaria para que no haya que actuar con esa premura de extremar las medidas en un momento dado cuando salta la alarma.

Gracias, señor Consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** (*Desde su escaño*): De acuerdo con la señora diputada, efectivamente, por parte de la consejería es deseable que no se produzcan estas situaciones de alarma. Desde luego hay que tener en cuenta que por parte de la Dirección de Salud Pública se realizan inspecciones, no se había realizado en concreto con estos molinos, pero hay que tener en cuenta, por otro lado, que en ningún momento tampoco ha estado en peligro la salud humana. Por ejemplo, el conservante, el *Luctamol*, objeto de la investigación, este producto tienen entre sus componentes varios aditivos pero sólo uno no aparece en la lista de aditivos autorizados, pero tampoco está dentro de los prohibidos. No se considera en estos momentos por los técnicos, no se ha encontrado documentación que indique toxicidad para el uso humano. De cualquier forma, se ha inmovilizado y se ha destinado al consumo animal todo el trigo y el gofio que se consideraba que no estaba en las condiciones totalmente adecuadas para el consumo humano.

Gracias.

**PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 16 DE MAYO DE 2000, SOBRE CREACIÓN DE CENTROS ESPECÍFICOS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde ahora formular las preguntas que habíamos dejado para el final del turno de preguntas. En primer lugar de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, sobre el tema de centros específicos para personas discapacitadas, dirigida al señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora diputada.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero.

La pregunta es: ¿cuándo tiene previsto su consejería realizar la ejecución de lo dispuesto en la resolución parlamentaria de 16 de mayo de 2000, consecuencia de la *PNL-48*, aprobada por unanimidad por todos los grupos presentes en esa comisión, sobre la creación de centros específicos para personas discapacitadas?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín)** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Gracias, igualmente, por

la modificación aceptada por sus Señorías en el orden de las preguntas.

Y en relación con la pregunta que plantea la señora diputada, decirle que efectivamente, en primer lugar, tal como recoge el segundo apartado de lo acordado en esta proposición, el Gobierno de Canarias, a través de esta consejería, cuenta con una partida en el Presupuesto de este año de 10 millones de pesetas, con el concepto "construcción de minirresidencia para discapacitados con trastornos de conducta", que esa partida está en este momento procediéndose a su ejecución con las siguientes actuaciones. En primer lugar, con la elaboración del plan funcional, es decir, qué características ha de reunir una minirresidencia de estas características para estas personas y, por tanto, contactos con centros especializados, de los que no dispone hasta la fecha la Comunidad Autónoma y por tanto en otras comunidades autónomas, fundamentalmente de dependencia privada por la carencia de este tipo de centros en manos de instituciones públicas en el conjunto de las comunidades autónomas y el Estado. Y, por tanto, estamos en el proceso de, en primer lugar, está cumplida la referencia a su presupuestación, estamos en el proceso de elaboración del proyecto e iniciación de las obras en este mismo año, que evidentemente en su financiación se contemplará una partida de carácter plurianual, que será la que garantizará la financiación del total del coste de este centro. No obstante, y siendo conscientes de las dificultades que entraña no sólo, y habría que decir "no sobre todo", las instalaciones físicas de un centro de estas características, sino muy en particular el equipo de personas que ha de dirigir y gestionar un centro para personas con este tipo de situaciones, están también en este momento desarrollándose actuaciones para la puesta en marcha de un centro de día, que con un importe de 15 millones de pesetas también se encuentra presupuestado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año, con el objetivo, evidentemente, en primer lugar, de iniciar la actividad de atención a las personas con estas problemáticas; en segundo lugar, ir pues sentando las bases de lo que luego será, con centro de día y centro residencial, un servicio de atención más integral, con la adecuación pues de las personas especialistas que se han de hacer cargo del acompañamiento y la atención a estas personas. En este sentido el centro de día cuenta ya con un equipo base formado por psiquiatra, psicólogo y ATS, que son las personas que en este momento pues están trabajando todo lo relacionado con el proyecto de centro y, por tanto, pues con lo que serían las previsiones para la atención a estas personas.

**El señor PRESIDENTE:** Señora diputada, para re-preguntar.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Señor Consejero, con 10 millones por un lado y con 15 millones por otro, con los 10 primeros no da ni para el papel, para hacer un proyecto. Es decir, que todo se iría en eso.

Yo decirle que, bueno, que hay que destacar aquí la insensibilidad que ha tenido y sobre todo la dejadez de este Gobierno, del de Coalición Canaria, con respecto a estas personas. Sobre todo, con respecto a usted, decirle también que es un tema que usted conoce desde que era director general de Asuntos Sociales y sabe que este colectivo viene luchando desde el año 93 en diferentes administraciones y que nadie, nadie, le ha hecho caso, que aún está pendiente –pendiente no, esperando–, incluso el Cabildo de Tenerife, de que el Gobierno se decida para ellos un poco participar en la creación de esos centros y el Gobierno en ningún momento se ha decidido, porque usted me dirá que con estos presupuestos muy poco se podrá hacer.

Además, señor Consejero, decirle también que sabe usted que hay niños que están escolarizados y que tienen la edad justa de terminar su escolarización con este tipo de problemas y que no hay centros en Canarias que los puedan acoger: ¿qué pasará con estos chicos que salen ahora, señor Consejero? Además, ¿también tendrán que irse como otros a la Península? Que, además, con respecto a la Península decirle que, mire, un grupo de niñas canarias instaladas en un centro de Cantabria, Reinosa, fueron trasladadas de centro sin que muchos de los padres se enterasen y que además fueron trasladadas debido a que la subvención que recibían del Gobierno de Canarias era tarde y a veces nula, nula. Incluso aún decirle más, señor Consejero: el Gobierno no se preocupó en ningún momento de dónde iban a ir esas chicas ubicadas, en qué condiciones se iban a encontrar.

También decirle que si existen realmente los proyectos, es que nos lo preguntamos tanto esta diputada como los padres que están detrás de esto, es decir, que si existen realmente esos proyectos. Y si existen realmente, dónde y cuándo piensan realizarlos, porque en ningún momento esta consejería se ha pronunciado. ¿Cree el señor Consejero que con lo que se refleja en los presupuestos para tal fin –y le reitero otra vez porque la verdad es que... yo cuando los vi hasta me asomé de lo poco que era– se puede realizar al menos uno de los proyectos? Yo creo que no. Vamos a ser consecuentes con lo que estamos haciendo, señor Consejero.

Y, además, también decirle que, mire, señor Consejero, que tanto esta diputada...

**El señor PRESIDENTE:** Señora diputada...

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Termine, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ... no es una comparecencia...

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Termine, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Hace usted muchas preguntas a la vez, es una pregunta escueta. Termine, por favor.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Sí, termine.

Mire, decirle que tanto esta diputada como todos los padres que llevan luchando bastantes años quieren respuestas claras y si realmente existe voluntad por parte del Gobierno y de esta consejería, que esa voluntad se plasme en hechos reales y se deje torear ya a la gente y a las personas.

Nada más. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero. Con brevedad, porque el trámite de pregunta son cinco minutos entre la pregunta y la contestación.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín)** (*Desde su escaño*): Con la mayor brevedad posible, señor Presidente, y tratando de concretar, con las muchas consideraciones que ha hecho la señora diputada.

En primer lugar debo decir, si la señora diputada quiere trascender el marco de esta pregunta, que estamos ante las consecuencias de unas malas transferencias de servicios sociales que dejaron a Canarias sin ninguna clase de dotaciones y que han obligado en muchos casos, efectivamente, a algo que no desea esta Administración, que es trasladar a la Península a personas para ser adecuadamente atendidas. No obstante, el esfuerzo de las diferentes administraciones –y en este sentido apunto a Canarias y no a ninguna Administración en particular– en los últimos años ha permitido ir disponiendo de una red de centros de atención a personas con minusvalía en diferentes ámbitos –residencial, de día, etcétera–, que se han ido completando en la mayor parte, ya casi en la práctica totalidad de las islas, cubriendo las zonas de las islas, la mayor parte de las zonas de las islas más habitadas.

Por tanto, que hemos crecido de una forma importante en la respuesta a las personas con minusvalías, en este caso con serias minusvalías, por no calificarlas más técnicamente, y que ahora es el momento de hacer frente y de dar respuesta a esta necesidad. Existen los proyectos, existen los presupuestos, hemos avanzado incluso el plantear centro de día antes del centro residencial, para ir sentando las bases justamente de unos proyectos integrales de atención a estas personas que responden a sus muchas necesidades y, desde luego, existen los presupuestos adecuados. De hecho usted, por lo que conoce de técnica presupuestaria, puede

saber que un proyecto para el año en que se inicia se dedica a proyecto de inicio de las obras, se establece y se acuerda por el Gobierno una financiación plurianual que garantiza, tiene que garantizar –porque así ha de ser en las bases de ejecución de los presupuestos–, ha de garantizar la cobertura del total de los costes de la ejecución de ese proyecto y, por tanto, para dejarlo en condiciones de ser utilizado para la finalidad prevista.

Por tanto, no puede haber ninguna duda de que este Gobierno, como usted misma planteaba, en colaboración en este caso con el Cabildo de Tenerife, va a poner a lo largo de este año en funcionamiento el centro de día y va a iniciar la ejecución –que esperamos lo más corta posible– de las obras del centro residencial, de forma que podamos contar cuanto antes –y a éste seguirán otros centros en otras islas– con centros especializados para la atención de personas con minusvalía que tengan, además, trastornos de conducta.

Muchas gracias.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE DISCAPACITADOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Por último, en el turno de preguntas orales, la del diputado José Macías, sobre campaña de información para la inserción laboral de discapacitados.

Señor Macías, tiene la palabra.

**El señor MACÍAS SANTANA (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, creo que existe un presupuesto bastante elevado para hacer campaña de información de inserción social pero que por falta de la adecuada información las empresas no se acogen y no lo solicitan: ¿qué piensa hacer el Gobierno para que esos presupuestos, esos millones que existen, se divulguen y las empresas se acojan a ello y los discapacitados tengan trabajo?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño):** Gracias de nuevo, señor Presidente.

Señor Macías, efectivamente, en primer lugar tiene usted razón al decir que existen ayudas, ayudas en cantidades importantes, reguladas por normativa del Estado, gestionadas por el Gobierno de Canarias a través de esta consejería y en particular del Instituto Canario de Formación y Empleo, destinadas a dos finalidades fundamentales. Una, di-

rectamente a las empresas –no entro en consideraciones de carácter técnico–, con el objeto de financiar de una manera entiendo generosa, como usted plantea, pues, la contratación de personas con minusvalías; y un segundo tipo de ayudas destinadas directamente a la financiación de la contratación de personas con minusvalías en centros especiales de empleo, es decir, en empresas cuya singularidad está en emplear a un porcentaje determinado, por tanto, estar definidas por esa característica de personas con minusvalías. Existen esas líneas, como usted planteaba. Además es cierto también lo que usted pone sobre la mesa, y es que su ejecución en los últimos años no sobrepasa más allá, en términos globales, del 50%. Lo cual es desde luego, pues, lamentable.

En este sentido decir que, además de estas ayudas se plantea como novedad a lo largo del año pasado, el llamado decreto, y la orden que lo regula, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva a que tienen obligación las empresas de más de 50 trabajadores de contratación de personas con minusvalía. Una posibilidad que desde luego cierra el ciclo y que va a permitir una contratación importante en cifras de personas con minusvalías en Canarias.

En este sentido –y respondo rápidamente a su pregunta–, desde esta consejería se ha venido desarrollando una tarea en relación directamente con las empresas, además del fomento de los centros especiales de empleo, un trabajo directo con las empresas, informándoles, visitándolas, empezando por las empresas de mayor número de trabajadores y descendiendo, de mayor a menor número de personas empleadas, para informarles, en primer lugar, de estas posibilidades y, en segundo lugar, para informarles también de las consecuencias de no dar cumplimiento, las consecuencias en materia de sanciones, de no dar cumplimiento a lo previsto por la ley en materia de reservas de empleo para personas con discapacidad. En este sentido, estamos encontrando...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño):** Concluyo, señor Presidente.

.. estamos encontrando un eco importante en las empresas, que no sólo están dispuestas a cumplir el decreto de medidas alternativas, sino incluso por la vía de la contratación directa. Y completamos en los próximos dos meses esta campaña con una especie de feria dedicada expresamente al fomento de estas iniciativas.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE:** Señor Macías, para repreguntar.

**El señor MACÍAS SANTANA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, su Gobierno ha dado suficiente demostración de que cuando quiere hacer una buena campaña de información tiene medios suficientes para ello. Por ello, en beneficio de todas esas personas discapacitadas que están pendientes de que alguna empresa les llame para trabajar, hagan una buena divulgación de los beneficios que se conceden a las empresas por cada persona que ocupen. Estoy seguro de que el Gobierno tiene suficientes medios humanos y económicos para lograr que sea un éxito esa información y esa campaña y el presupuesto que se destine a esos fines sea puesto en uso y se emplee en ello hasta el último duro.

Muchas gracias, Presidente. Gracias, Consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín)** (*Desde su escaño*): Sí. Brevemente, señor Macías, simplemente pues tomo la idea, el sentido de su repregunta de intensificar pues la divulgación a través, entiendo, de medios, no ya sólo directos en relación con las empresas sino la utilización de medios de comunicación, y en ese sentido que le conste y tenga usted la seguridad –como así podré continuar informando a esta Cámara– de que este Gobierno continuará en el esfuerzo, por esta y por otras vías, de conseguir que desde luego los porcentajes de desempleo en personas minusválidas desciendan drásticamente porque estamos en condiciones de hacerlo y porque el desarrollo de programas de formación para el empleo que en los últimos años, en los últimos seis años por lo menos, en algunos casos a través de iniciativas con recursos europeos, hemos venido desarrollando en materia de formación de personas con minusvalías para el empleo, nos han posibilitado que en este momento contemos, podamos contar con un número, pues, creo que relevante de personas con diferente tipo y grado de minusvalía, perfectamente formadas para el empleo.

Muchas gracias.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, concluido el turno de preguntas orales, recuerden ustedes que de esta mañana quedaba por votar la proposi-

ción no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las condiciones laborales del personal investigador en formación.

Hay un texto que me han pasado como consensuado, yo voy a dar lectura al mismo por si los portavoces entienden que es el texto, lógicamente, que han acordado. El texto consiste en lo siguiente –hay tres párrafos–: “El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

1ª. Dirigirse al Gobierno del Estado para que diseñe un estatuto específico que establezca unos mínimos de aplicación general para garantizar la seguridad y el nivel de prestaciones adecuado en el carácter temporal de la vinculación y teniendo en cuenta el objetivo primordial de la formación del personal investigador; igualmente deben darse otras medidas que contribuyan a mejorar la situación laboral y de formación de este colectivo, como son: a) plan especial de formación para el personal que disfrute de una beca de investigación, de forma que pueda ser compatible con éste y realizado con fondos estatales, con la participación de la Unión Europea; b) plan especial en el ámbito empresarial con deducciones fiscales importantes para la contratación de investigadores, una vez finalizado el disfrute de la beca.

Párrafo 2ª. Disponer de un plan específico de formación dentro del Plan canario de formación del personal investigador”.

Y párrafo 3ª, que es todo el párrafo tercero de la enmienda que en su momento presentaron Grupo de Coalición Canario y Grupo Popular, que tienen ustedes a su disposición, les hago gracia de la lectura, si les parece.

Por tanto, la proposición no de ley con los tres párrafos indicados es la que va a ser objeto de votación.

Votos a favor de la proposición no de ley en los términos acordados por los grupos parlamentarios: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? Gracias, Señorías.

Queda aprobada esta proposición no de ley por unanimidad de la Cámara.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, RELATIVA A ELABORACIÓN DE PLAN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN ESPECIAL (PTOE) EN LOS BARRANCOS, GÚÍMAR.**

**El señor PRESIDENTE:** Y nos queda, Señorías, el punto cinco del orden del día, que son dos comparecencias. Recuerden que les indiqué que la número 2 –figuraban tres en el orden del día– ha sido solicitado su aplazamiento por el Gobierno.

En primer lugar, la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución de resolución parlamentaria del 25 de noviembre del 99, relativa a elaboración del Plan Territorial de Ordenación Especial de Los Barrancos, en Güímar.

Para una primera exposición de la comparecencia, don Julio Cruz tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Comparecemos aquí y solicitamos la comparecencia del Gobierno ante este Parlamento para hablar e informarnos sobre el Plan de Ordenación Territorial Especial de Los Barrancos de Güímar.

Históricamente la zona de Los Barrancos de Güímar ha sido y es la principal fuente de áridos de la isla de Tenerife. Explotación de estos recursos que se remontan a más de 50 años, quizás de forma más intensa en los últimos años; que se ha llevado a cabo, además de una forma desordenada, algunas incluso de forma clandestina e ilegal, sin las correspondientes licencias municipales o de otros organismos con capacidad y competencia en la materia, incumpliendo incluso los planes de labores presentados y aprobados por los propios promotores: se han excavado hoyos inmensos, algunos de más de 60 o 70 metros de profundidad.

Esta situación ha tenido y tiene importantes repercusiones para los habitantes de la zona; tiene importantes repercusiones y las ha tenido para los trabajadores de esas plantas extractoras; produce una importante degradación del medio ambiente —grandes huecos, problemas con el cauce del barranco en razón de garantizar la posibilidad de que no existan inundaciones con una venida de lluvia, polvo en suspensión, importantes problemas de tráfico por el gran volumen de tránsito de camiones en todo el barranco y toda la ciudad de Güímar.

Señorías, el Ayuntamiento de Güímar ha intentado históricamente y en múltiples períodos buscar una solución que compatibilice la extracción de áridos, el desarrollo agrícola y una protección ambiental y paisajística y un beneficio sostenido para el municipio mediante una ordenación urbanística adecuada. La penúltima promoción de un Plan especial en el Barranco de Güímar se realizó en el año 1997, contando incluso con una resolución de este Parlamento aprobada por unanimidad, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en la se instaba al Gobierno a apoyar aquel plan presentado por el ayuntamiento y que se tramitara. Desgraciadamente el Gobierno de entonces, prácticamente el mismo de ahora, en ese momento no movió un solo dedo.

Toda esta problemática, sin embargo, cambia sustancialmente cuando en 1998, agosto, básicamente, de 1998, tres empresas extractoras solicitan de la Consejería de Industria concesiones di-

rectas de explotación de recursos de la sección c) y no de la sección a), que es la que se venía solicitando desde tiempos históricos. Y este cambio significaba cambiar la situación histórica de explotación de Los Barrancos de Güímar. Y para que todas sus Señorías sepan de qué estamos hablando, sección a) significa que quienes explotan los áridos son los propietarios básicamente del suelo; sección c) significa el otorgamiento de concesiones mineras y, además, desvincular, separar, la propiedad del suelo del derecho al aprovechamiento minero, con la particularidad de que lleva inherente la declaración de utilidad pública y los beneficios de la expropiación forzosa. Este cambio evidentemente, Señorías, significaba en la práctica que los agricultores podían perder, ser expropiados de sus fincas particulares en beneficio de las empresas extractoras solicitantes de esas concesiones de la sección c). Ante esto, cuando se tuvo conocimiento de esto, que se tramitaba —y hay que decirlo— en la Consejería de Industria, de tapadillo durante más de un año, cuando se tuvo conocimiento de esto en el Valle de Güímar evidentemente se generó un problema social muy importante; se generaron movilizaciones de los afectados y del Ayuntamiento de Güímar, que, tras varias semanas, se saldó con un acuerdo entre el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife, los agricultores, el ayuntamiento, en definitiva, y los solicitantes de las concesiones. Sin embargo, una vez más, los agricultores no se confiaban y no se fiaban del Gobierno, de este Gobierno; y con razón: había habido una proposición no de ley dos años antes, en el año 97, con un pronunciamiento claro de este Parlamento y el Gobierno no había hecho absolutamente nada. Y por segunda vez le exigen y ponen en el documento que se tiene que traer a esta Cámara y producir una resolución de este Parlamento; y es el 25 de noviembre, en el Pleno del 25 de noviembre de 1999, cuando se debate en esta Cámara esta problemática y esta situación y se llega a una resolución por unanimidad, que es aprobada por unanimidad de todas sus Señorías, en que se mandataba y se daban varios acuerdos respecto a la actuación del Gobierno. Se le decía, primero, que elaborara un plan territorial de ordenación especial que ordene los aprovechamientos de los recursos extractivos con respeto a los valores ambientales y una armonización adecuada con el entorno; en segundo lugar, se le pedía que las autorizaciones que se contemplaran y permitieran fueran sólo de la sección a), con pleno respeto a los derechos de los propietarios, en este caso de los agricultores fundamentalmente de la zona; y tercero, que mientras se aprobaba el plan se suspendiera la tramitación de las solicitudes de las concesiones de la sección c), esas tres solicitadas en agosto del año

anterior, dando en el momento de la aprobación del plan los efectos que procedieran a esas solicitudes.

Sin embargo, habiendo transcurrido un año y medio de esa resolución, un año y medio después, y dada la alarma y la incertidumbre y retraso en la aprobación del plan, se solicita por mi grupo la comparecencia en esta Cámara del señor Consejero del Gobierno de Canarias para que informe qué ha hecho en estos largos dieciséis meses.

Y, término señor Presidente. Señor Consejero ¿ha elaborado el plan?, ¿lo ha aprobado inicialmente, provisionalmente y definitivamente? ¿Se respetan los derechos de agricultores y propietarios? ¿Se han suspendido las solicitudes de las concesiones de la sección c) y qué final prevé para esas solicitudes de las concesiones mineras de la sección c), que supuestamente deberían estar suspendidas? ¿Se han dado las ayudas económicas prometidas al Ayuntamiento de Güímar? Porque esto tenía un acuerdo con estas partes, pero también tenía un acuerdo político con el Ayuntamiento de Güímar, y unos compromisos de unas contraprestaciones, de unas ayudas económicas a determinadas obras, determinadas infraestructuras, en el Ayuntamiento de Güímar por parte del Gobierno, especialmente de la Consejería de Industria.

Espero, señores del Gobierno, señor Consejero, que el Gobierno no escurra el bulto, y despeje hoy en esta tarde todas estas incógnitas, porque le aseguro que el Valle de Güímar existe mucha preocupación por toda esta situación.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero de Política Territorial, para una primera intervención en esta comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (González Santana):** Señor Presidente, señores diputados, buenas tardes.

En fin, la comparecencia tiene como motivo la explicación del... de la situación del Plan territorial especial del área de Los Barrancos de Güímar, definidos o aprobados en una proposición no de ley por el Parlamento de Canarias el 17 de noviembre de 1999.

Como ha explicado el portavoz del Partido Socialista, esa proposición no de ley tenía... se planteaba como objetivo ordenar el área de Los Barrancos de Güímar, permitiendo la compatibilidad de la actividad extractiva en clara armonización con el entorno, y dentro del respeto a los recursos medioambientales de la zona, atendiendo especialmente a los procesos de restauración de las canteiras, y, si fuera posible, contemplando como única forma de actuación la explotación de recursos mineros de la sección a).

Como el portavoz socialista ha narrado bastantes antecedentes de este problema, yo también voy a contar algunos, para información de los señores diputados.

Como antecedentes más inmediatos, de las iniciativas promovidas por instituciones y particulares para encauzar la solución del conflicto planteado por las expropiaciones... explotaciones, cabe destacar las siguientes.

Acuerdo suscrito por el ayuntamiento y las principales empresas explotadoras, con fecha 12 de febrero de 1992, como intento de racionalizar los sistemas de explotación.

Convenio de colaboración entre ayuntamiento y las consejerías de Política Territorial e Industria y Comercio, de fecha junio de 1993.

Elaboración de un plan especial de ordenación en desarrollo de las normas subsidiarias del planeamiento municipal, que fue aprobado inicialmente con fecha 24 de septiembre de 1993.

Formulación de un nuevo plan especial con la misma finalidad en 1997.

Solicitudes de concesión directa de explotación, formuladas por tres empresas extractoras en 1999, que desencadenó la situación actual ante la posible desvinculación de la explotación respecto a la propiedad de los terrenos por clasificación de aquéllas conforme a la sección c).

Adoptada la figura de plan territorial especial, conforme a la Ley 1/1999, ante otras soluciones anteriores a propuesta del Parlamento, esta consejería procedió a la... a que se formulara, previa comunicación a la Consejería de Industria y Comercio, el citado Plan territorial especial del área de Los Barrancos de Güímar. El Plan territorial especial del área de Los Barrancos de Güímar se ha elaborado el texto del plan, se ha elaborado en consenso con las distintas partes, yo recibo una visita del ayuntamiento y las partes implicadas a mediados del mes de marzo, donde me comunican que el plan especial está ultimado y que había que proceder al inicio del expediente de aprobación. Yo inmediatamente comunico a los departamentos que se estudie ese plan y se lleve inmediatamente a la COTMAC para iniciar el proceso de aprobación tal como marcan las leyes, y efectivamente el pasado... el pasado 9 de abril se ha aprobado por la COTMAC, como avance, el documento del plan territorial especial donde la COTMAC propone una serie de consideraciones al margen de sacarlo a información pública en esta etapa, para sugerencias de los ciudadanos, de las partes interesadas, y al mismo tiempo para que se incorporen los informes de todas las instituciones implicadas y que tienen que ver con el tema, en concreto la Dirección General de Industria, el Consejo Insular de Aguas, el Cabildo Insular de Tenerife, la Consejería de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Güímar.

En el documento, en el documento aprobado como avance por la COTMAC se recogen las características geográficas y el estado de las explotaciones existentes, y a modo de resumen, la propuesta de ordenación se concreta en lo siguiente: se diseña una imagen final de la cuenca, con un rebaje general de 40 metros, que partiendo de la cota natural del terreno en el tramo final del barranco de El Río, y la restauración mediante relleno de las explotaciones Badén 1 y 2 alcanzan nuevamente la cota natural en las inmediaciones de la autopista. Ello supone una capacidad de extracción de 44 millones de metros cúbicos, volumen estimado suficiente para cubrir las necesidades previstas hasta el año 2027. Se prevé una vía de acceso a la zona desde la carretera TF-612, que conecta con el camino de El Muerto, que se reconoce como vial de acceso a las explotaciones. Se modeliza el sistema de extracción mediante su limitación a los perfiles resultantes propuestos, la exigencia de taludes laterales, con pendiente uno vertical, dos horizontal y berma de cinco metros, limitación de altura en los frentes de explotación recomendable diez metros, máxima veinte metros, regeneración vegetal de los taludes laterales bajo la ladera de Güímar, y medidas contra el polvo como el riego de las pistas principales. Categorización de las explotaciones dentro de la sección a), conforme al artículo 3.1 de la Ley de Minas, y Real Decreto 107/1995.

El contenido del plan territorial especial está dentro de las condiciones establecidas por la proposición no de ley del Parlamento de Canarias.

En este sentido, la COTMAC apunta algunas sugerencias a los redactores del plan. Una primera sugerencia es que se necesita contemplar dentro del plan un órgano de gestión, un órgano de gestión, cuyo principal componente debe ser el Ayuntamiento de Güímar, con las partes que intervienen, con la finalidad de asegurar todo el proceso en todos los años de explotación de esta cuenca, al mismo tiempo que garantice la restauración. Una segunda propuesta que se plantea al plan, a los redactores del plan, es que se categorice el suelo rústico en los términos de la nueva legislación. Y luego se plantea también que el estudio de impacto ambiental recoja los distintos pases que debe de tener la reconstrucción de todas esa cuenta, según se van haciendo las extracciones.

En resumen, creo que por parte de la consejería se ha puesto ya en marcha todo el procedimiento administrativo para que este plan especial pueda estar vigente en unos pocos meses porque, evidentemente, con la salida ya a información pública, pues, podemos dar por garantizado que inmediatamente que se recojan las alegaciones de todas las partes se somete a la aprobación inicial para una nueva información pública y luego la aprobación definitiva. Este tema se puede resolver, por lo menos, desde el punto de vista de cumplir la resolu-

ción de este Parlamento, en el plazo de cinco o seis meses, que creo que va a ser el proceso que va a tener cumplimiento de todos los trámites administrativos que requiere este Plan territorial especial de Los Barrancos de Güímar.

Sin otro particular, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Corresponde ahora un turno de fijación de posiciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, y por el Grupo Popular don Pablo Matos tiene la palabra.

**El señor MATOS MASCAREÑO:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías.

La proposición no de ley que aprobó este Parlamento en noviembre de 1999 le daba al Gobierno tres mandatos claros. El primero de ellos la elaboración de un Plan territorial de ordenación especial, al cual ha hecho referencia el señor Consejero en su intervención; el mandato de suspender, con el inicio de la redacción del Plan especial, la tramitación de los expedientes incoados bajo el amparo del epígrafe o la letra c) del artículo 3 del la Ley de Minas; y el mandato de obra con absoluto respeto a los derechos de los propietarios de la zona, en su mayoría agricultores.

Pero no sólo se le daba al Gobierno estos tres mandatos, sino también la proposición le transmitía al Gobierno el sentir de los agricultores, de los vecinos de Güímar, de su ayuntamiento y de los miembros de esta Cámara, para que las únicas extracciones que se desean en esa zona son las clasificadas bajo la sección a) del artículo 3 de la mencionada Ley de Minas y por los motivos expuestos por el señor Cruz, porque bajo ese epígrafe lo que se produce es se concede o se otorga al concesionario la posibilidad de utilizar el procedimiento de la expropiación forzosa para seguir con las extracciones. Y también le transmitía al Gobierno la necesidad de ser absolutamente rigurosos e inflexibles en el control de las extracciones que se permitieran y en el cumplimiento de los planes de labores y en los planes de restauración de los terrenos. Esa proposición no de ley lo que trataba es de colaborar con el Gobierno en la solución de una problemática que había saltado en el último trimestre de 1999 con respecto a la explotación de estos áridos, en una doble vertiente esa problemática. En un primer momento, en una vertiente que es el conflicto social generado en la concesión, bajo el epígrafe c) citado del artículo 3 de la Ley de Minas, y también en la otra vertiente que es el atentado que para Güímar han supuesto las extracciones de áridos sin una rigurosa planificación.

Desde mucho antes había comenzado en el municipio de Güímar, desde su ayuntamiento y desde todas las instituciones y desde la propia Consejería de Industria y Comercio, una lucha contra las ex-



tracciones incontroladas que motivaron denuncias, expedientes disciplinarios, expedientes sancionadores, tramitados no sólo por el ayuntamiento sino también en la Consejería de Industria, incluso ante la Subdelegación del Gobierno y ante el Ministerio de Fomento.

Y esa proposición no de ley, yo creo que el Consejero tiene un error al decir "si fuera posible las extracciones", porque fue modificada, esa fue la propuesta, la proposición no de ley que se trajo a la Cámara, pero fue modificado en el debate con una enmienda *in voce* planteada por este diputado en la cual se quitaba del primer párrafo esa frase de "y si fuera posible", con lo cual se producía un mandato directo al Gobierno. Por lo tanto, la resolución aprobada es la siguiente "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar en el área conocida como Los Barrancos, dentro del término municipal de Güímar, un plan territorial de ordenación especial que permita ordenar el aprovechamiento de los recursos extractivos o mineros en clara armonización con el entorno y dentro del respeto a los recursos medioambientales de la zona, atendiendo especialmente a los procesos de restauración de las canteras, contemplando como única forma de actuación la explotación de recursos minerales de la sección a) y con pleno respeto a los derechos de los propietarios". Por lo tanto lo que sí hizo esta Cámara es quitarle el "si fuera posible" y darle este mandato al Gobierno. De la intervención del Consejero nos quedamos con la noticia buena de que el Plan especial, el Plan territorial especial está ya elaborado, que se ha aprobado ya el avance el 9 de abril y que, bueno, y que estará en un plazo de cinco o seis meses, que invitamos a la consejería, por el retraso que ha tenido un tema que consideramos tan necesario, le dé la máxima agilidad posible.

Quisiera que hiciera referencia también al otro mandato que le daba la proposición no de ley con respecto a la suspensión de los expedientes que estaban en marcha del epígrafe c), y reiterarle el tema de la importancia. Y reiterárselo porque este tema es importante no sólo para lo que es el municipio de Güímar, sino que en el propio borrador de desarrollo sostenible que ha elaborado el Gobierno se le da muchísima importancia, y mantiene o denuncia como uno de los temas que más afectan al medio ambiente, es la inadecuada regulación y controles en las actividades extractivas, así como el abandono, sin restaurar ni retirar maquinaria y otros productos de desecho, que se producen en este tipo de canteras con extracciones incontroladas.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** En nombre del Grupo de Coalición Canaria don José Miguel González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Bien. Volvemos a tratar hoy un tema que ha sido objeto de varios debates en este Parlamento. Todos sabemos que las explotaciones en Los Barrancos de Güímar han sido fundamentales para las actividades de la construcción en Tenerife, donde no existen canteras, por lo menos no existen sitios extractivos ni siquiera están previstos en el PIOT, donde se pueda utilizar, pues, plantas de machaqueo en cantidad suficiente, y por lo tanto es un recurso necesario.

La explotación del recurso ha significado sin embargo, todos lo sabemos, una alteración profunda de lo que era el medio natural, y durante muchos años pues ha habido siempre problemas y conflictos entre la autorización, los propietarios, el propio ayuntamiento y la opinión pública, que también se ha manifestado a veces negativamente y, desde luego, grupos ecologistas también.

Pero, claro, cuando esto se plantea, yo diría con cierta acritud, ya tanto por parte del portavoz del Partido Socialista como por el propio Consejero, se ha hablado de la historia, es cuando en un momento determinado hay una iniciativa de tres empresas –año 99– que pretenden hacer una explotación a través de la sección c), es decir sección c) que, como se ha dicho claramente, implica una diferencia esencial con la sección a), que la sección a) pues realmente es una explotación que hacen los propietarios mientras que la sección c) es una concesión minera que está sometida a la Ley de Minas con unas posibilidades de expropiación e incluso de prescindir de la titularidad del suelo, porque está pensado claramente –y eso ya lo vimos en aquel debate–, no está pensado –aunque lo diga el Reglamento para la explotación de ganado–, esto está pensado para minas de otro tipo; y realmente la aplicación en Canarias producía unas distorsiones importantes. Hay que decir, sin embargo, también, que había un problema con el ayuntamiento; el ayuntamiento se sentía incómodo con esta situación, intentó en un momento determinado establecer una especie de canon de uso –no nos olvidemos de esto–, también quería resolver un problema que es obvio, que es la utilización de las vías de comunicación, el efecto de ruidos y de presión del movimiento de vehículos sobre las zonas urbanas, y por lo tanto era un problema de muchas facetas y complejo. Yo creo que fue una buena decisión la que tomó el Parlamento en un momento determinado de proponer una manera de acción a través de este plan territorial especial, porque ahí se pretendía conciliar los diferentes intereses. Es decir, en primer lugar, la armonización con los recursos ambientales; tener en cuenta, porque eso está..., hay un decreto de explotaciones por lo menos del año 85, 86, donde está claro lo que hay que hacer, los planes de explotación, los planes de restauración, pero la realidad es

que lo que hay que hacerlo es sobre el territorio no en los planes.

Luego, por lo tanto, las explotaciones adolecían de incumplimiento de la normativa que plantea no solamente que la explotación hay que hacerlo de un modo ordenado sino que hay que prever la restitución y la restauración del medio.

Por lo tanto, yo creo que el marco que se estableció para el plan territorial era adecuado. Era armonizar con el entorno, respeto a los recursos medioambientales, tener previsto los procesos de restauración y, desde luego, inclinarlo hacia la explotación de recursos de la sección a), con lo cual se mantenía la situación que era razonable de protección a los titulares del suelo, muchos de ellos agricultores.

Yo creo que ha sido una buena noticia el que nos ha dado el Consejero hoy, el que ya hay un avance aprobado de este plan territorial, e incluso sus decisiones que son las..., a mí me parece que son razonables, porque en el fondo establece un máximo de explotación, una máxima profundidad, unas determinadas pendientes, y por lo tanto está planteando un desarrollo que al final queda más o menos armonizado en el terreno.

Pero yo sí creo que adquieren extraordinaria importancia las recomendaciones o algunas de ellas de las que ha hecho la COTMAC. Es obvio que la categorización del suelo rústico eso es una necesidad, es una demanda de la Ley del Territorio, por lo tanto el que el suelo rústico no es suelo rústico sino hay muchos tipos de suelo rústico, eso es un tema que está en la Ley del Territorio y por lo tanto eso es pura acomodación, aplicación de la Ley del Territorio, luego eso es más que una recomendación es una... decir, oiga, tenga usted en cuenta que la ley dice esto.

Que el estudio de impacto ambiental fije los parámetros de rehabilitación es lógico. Es decir, que se establezca cuáles son los criterios de rehabilitación. Pero yo creo que el tema más importante de lo que se ha recomendado, no es tema fácil, es de qué forma se va a desarrollar y a aplicar el plan. Porque si no hay un órgano de coordinación –y desde luego el protagonismo debe estar en el municipio, en el ayuntamiento–, difícilmente ese plan pase a la realidad, porque todos estemos convencidos que aquí lo importante no es tener un buen plan sino que el plan se ejecute, y es necesario coordinar clarísimamente los intereses contrapuestos de los diferentes propietarios, del ayuntamiento, hay que desarrollar la vía de acceso, hay que atender a las demandas municipales, que son razonables, pero también hay que conseguir que la explotación se haga de un modo ordenado y sobre todo que se cumplan las condiciones medioambientales de integración en el territorio. Yo dejo en el aire flotando esta demanda, porque entiendo que no es nada fácil. Pero desde luego sí que hago mía la petición de que o

buscamos un órgano de coordinación y de, pudiéramos llamar, de gestión del plan de cierto carácter integrado o al final nos estaremos lamentando que tendremos un magnífico plan y una mala ejecución.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para la segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, don Julio Cruz tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor Consejero, en su intervención yo pensé que algún diputado le iba a entrar un sopor tan importante que se iba a dormir en el escaño. Porque mire, no me ha contestado a la inmensa mayoría de las preguntas que le hice. ¿Ha elaborado el plan? Me dice hay un avance que se ha aprobado hace diez días; el día 9, doce..., hoy es 25, catorce días, don José Mendoza. ¿Lo ha aprobado inicialmente, provisional y definitivamente? No me ha contestado. ¿Se respetan los derechos de los agricultores y propietarios? No me ha contestado. ¿Se han suspendido las solicitudes de las concesiones de la sección c)? No me ha contestado. ¿Qué final tendrán esas solicitudes? No lo sabemos. Y la comparecencia era para que usted me diera explicaciones, y le hice unas preguntas muy, muy concretas, estas que le he señalado. ¿Se han dado las ayudas económicas comprometidas al Ayuntamiento de Güímar? No me ha dicho absolutamente nada. Usted me ha hablado del problema histórico, pero no me ha dado ninguna solución, ninguna respuesta a las preguntas, a las necesidades que tienen los habitantes de la zona, que tiene el ayuntamiento, que tiene mi grupo parlamentario de conocer qué han hecho ustedes y qué es lo que están haciendo y qué es lo que van a hacer.

Usted me señala y me dice se ha aprobado inicialmente un avance el 9 de junio por la COTMAC. Pero, claro, yo creo que debemos recordar, porque la realidad de las actuaciones del Gobierno son las siguientes, señor Consejero:

El acuerdo y la resolución unánime de este Parlamento se produce el 25 de noviembre de 1999 –16 meses, hace 16 meses–. De esa fecha a junio del 2000 –durante siete meses–, el Gobierno marra la perdiz y no es capaz siquiera de encargar el proyecto del Plan Territorial de Ordenación Especial de Los Barrancos de Güímar. Después de esos siete meses de vacaciones y con mucha presión, entre otros de la plataforma que está muy interesada en la solución de los agricultores del Ayuntamiento de Güímar se encarga por fin en junio el proyecto de ordenación a GESPLAN, por otro lado, empresa del Gobierno que se la podían haber encargado perfectamente en enero. GESPLAN elabora el plan y lo termina a mediados de noviembre del año 2000; y, por lo que usted dice, es cuando usted toma posesión en la Consejería y

entra en la Consejería y aterriza en la Consejería y visita el Ayuntamiento de Güímar o la zona, no recuerdo bien, pero visitó la zona al menos, es cuando se vuelve a iniciar esta situación. ¡Hombre!, es evidente que yo me alegro de que se hayan iniciado las actuaciones y haya empezado a caminar, entre otra –y estoy seguro– por la comparecencia solicitada por mi grupo político.

Pero mire, mientras el Gobierno se sienta a esperar, la incertidumbre la preocupación del Ayuntamiento de Güímar, de los agricultores, crece progresivamente. Porque usted sabe o debería saber que desde abril del año 2000 se tramita ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias un recurso contencioso-administrativo que pretende levantar la suspensión, y que por lo tanto prosiga la tramitación de las solicitudes de concesión de aprovechamiento de la sección c). Es decir, aquella situación está en un contencioso-administrativo, y los que solicitaron esa concesión han ido al contencioso contra el Gobierno diciendo “oiga, levanten la suspensión porque yo quiero que me den esta concesión”. Y ese procedimiento camina mientras ustedes están esperando. Y, por lo tanto, si mañana se produce una resolución del Tribunal Superior de Justicia diciendo que se levanta la suspensión, ¿en qué situación queda todo este problema?, ¿qué va a hacer el Gobierno? Porque es evidente que han transcurrido 16 meses, y ya tiempo suficiente, tiempo suficiente, para que hoy estuviéramos... no estuviéramos aquí y este fuera un plan de ordenación especial publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* y en vigor en la comarca de Güímar.

Usted señala que además ha aprobado el avance la COTMAC. Pero mire, es que yo no lo entiendo, porque ¿qué dice la legislación canaria? Texto refundido de la Ley de Ordenación Territorial y Espacios Naturales de Canarias –texto que es el que se aplica–, artículo 24, formulación y procedimiento de los planes territoriales especiales, dice: “corresponde la formulación –la formulación– a la Administración competente por razón de la materia –de los planes territoriales especiales–.” Posiblemente a la Consejería de Política Territorial, aunque hubo una discusión entre si era de la Consejería de Política Territorial o la Consejería de Industria. Por el devenir de la Consejería de Industria yo creo que acertaron que fuera la de Política Territorial porque, si no, estaríamos incluso más retrasados en el día de hoy. Pero dice “la tramitación del procedimiento, incluido el sometimiento a información pública, las aprobaciones previas a la definitiva, corresponderá a la Administración que haya formulado el plan de que se trate.” Teóricamente usted tenía que haber formulado el plan, tenía que haberlo aprobado inicialmente, tenía que haberlo sacado a información pública durante un mes, tenía que, conforme a las alegaciones, haberlas estudiado y acordado

lo procedente con respecto a esas alegaciones, tendría que haberlo aprobado provisionalmente –que es cuando resuelve sobre las alegaciones–, y lo tendrían que haber remitido a la COTMAC para la aprobación definitiva, que sí es la que tiene la competencia para la aprobación definitiva de este plan especial de ordenación territorial.

Pero mire, usted además eso no lo hizo, lo llevó directamente a la COTMAC. Bueno, parece que el que puede lo más, puede lo menos. Pero ha supuesto a lo mejor, ha supuesto a lo mejor, un retraso innecesario, porque usted perfectamente, como Consejería, lo podía haber aprobado inicialmente y sacarlo a información pública. Y yo le pregunto, además de repetirle las preguntas que le hice anteriormente, y que espero que en esta segunda intervención me conteste, es decir, porque sus Señorías deben saber que hubo un compromiso con el Ayuntamiento de Güímar por parte del señor consejero, en aquel momento, de Industria y Energía decía que iba destinar una partida de 100 millones al Ayuntamiento de Güímar y, que sepamos, el ayuntamiento todavía está esperando a ver si le llega la primera peseta de esos 100 millones. Por lo tanto, el Gobierno ha incumplido los acuerdos, ¿por qué?, ¿qué razones hay?, porque los acuerdos cuando se hacen se cumplen o se deben cumplir.

Pero, además, usted habla de que la COTMAC apunta como sugerencia un órgano de gestión, en que, principalmente, esté el ayuntamiento. Es que el ayuntamiento es el que tiene que estar con una actuación preponderante, porque la legislación dice, entre otros casos, que quien tiene que llevar a cabo la ejecución de los planes especiales es el ayuntamiento: ¡lo que faltaba es que ahora el ayuntamiento no tuviera competencias! Es evidente. ¿Que puedan entrar otros en un órgano de gestión?, ¡hombre!, pues, a lo mejor, es posible. En todo caso, quien se tiene que pronunciar en este caso es el Ayuntamiento de Güímar que por ley, que por ley sería competente para el desarrollo correspondiente de ese plan de actuación especial.

Pero, miren, la aprobación de la COTMAC es la aprobación inicial, ¿cuándo va a producir usted la aprobación provisional?, ¿cuándo va a salir a información pública?, ¿cuándo se va a producir la aprobación definitiva?, porque usted señala cinco o seis meses, eso nos coloca con las vacaciones de julio y agosto por medio que es evidente que la Consejería, por la historia, no hace nada, es evidente que nos coloca a fines de año. Pero es que el procedimiento tal y como está se puede resolver en dos meses porque ustedes pueden publicar antes de fin de mes el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de Canarias* dando los 30 días de audiencia, todo el mes de mayo de audiencia en los 15 primeros días de junio, los 20 primeros días de junio perfectamente pueden resolver las sugerencias que pudieran haber sobre ese plan y a finales

de junio principios de julio perfectamente podría la COTMAC aprobar definitivamente, publicar en el *Boletín Oficial de Canarias* y entrar en vigor. Por lo tanto, no nos parece, después de 16 meses de incertidumbre que se ha generado, después de 16 meses esperando que ahora digan que hay que esperar 6 o 7 meses más, no me parece justo y no me parece encarar el asunto de una manera razonable.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Voy concluyendo, señor Presidente.

No debemos olvidar, no debemos olvidar que el aspecto fundamental está en qué se va a hacer con esas solicitudes de concesiones que están suspendidas y que hay un procedimiento judicial en trámite y yo lo que aseguro que ustedes podrán tardar, se podrá esperar o no, pero la resolución judicial seguirá su trámite, el Tribunal no va a esperar a resolver sobre el procedimiento judicial a ver si la Consejería acaba definitivamente este plan o no, usted debe resolverlo y cuanto antes mejor, cuanto antes mejor, por el bien de los ciudadanos de aquella comarca, por el bien de los intereses del municipio de Güímar, en definitiva, por el bien de los ciudadanos y de la resolución que este Parlamento de dio.

Yo espero que en esta segunda intervención conteste puntualmente a las preguntas muy, muy concretas que le hemos hecho y que no escurra una vez más el bulto.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, para concluir esta comparecencia, el señor Consejero para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas por los distintos grupos.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (González Santana):** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer las intervenciones de los distintos portavoces. Reconocer al portavoz del Partido Popular mi error en la lectura de si fuera posible, el si fuera posible ése, pero efectivamente en el plan especial se cumple estrictamente la resolución de Parlamento dejando fuera los "si fuera posible".

En todo lo demás, pues, agradecerle su intervención y considerar pues su aportación a este tema.

Igualmente en relación con la participación del portavoz de Coalición Canaria y sobre la sugerencias que hace.

En relación al portavoz del Partido Socialista, además de agradecerle su intervención, yo que soy nuevo en estas lides parlamentarias sí me gustaría

pedir una aclaración al Presidente del Parlamento en el sentido de si estoy obligado a responder a cuestiones que se plantean, que no están en la comparecencia; o sea, la comparecencia se hace relativa a la elaboración del Plan Territorial de Ordenación especial de Güímar y, por lo tanto, la Consejería de Política Territorial responde de esta cuestión; de otras cuestiones que pudieran estar en la resolución parlamentaria aprobada y que corresponden a otras consejerías del Gobierno, primero, si me lo hubieran dicho hubiera preguntado y hubiera respondido, no le puedo responder porque no lo sé porque no lo he preguntado, porque yo me he preparado mi respuesta en relación al Plan Territorial especial de Áridos de los Barrancos de Güímar. Entonces, en este sentido yo le pregunto al Presidente si tengo que responder una cosa que no sé o puedo ceñirme exclusivamente...

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señor consejero, las preguntas orales son preguntas concretas que normalmente se enmarcan en el contexto de la propia pregunta formulada por escrito, sin embargo las comparecencias son peticiones de información al Gobierno y además el Reglamento prevé en el artículo 177 que en la última intervención precisamente el Gobierno responderá a las cuestiones u observaciones, a las preguntas u observaciones formuladas por los grupos. Luego, eso permite un abanico de posibilidad de que los grupos y, desde luego, el grupo solicitante de la comparecencia, también pregunte cuestiones relacionadas con la comparecencia, otra cosa es que le preguntaran a usted de temas distintos a la comparecencia. Otra cosa también es que el Gobierno esté o no en condiciones de contestar en concreto a cualquier cuestión o que pida una información complementaria o una comparecencia a petición propia u otro turno.

Pero, en definitiva, por el desarrollo de esta comparecencia yo no he observado que se hayan formulado cuestiones ajenas al objeto de la comparecencia y, por tanto, en principio, si usted conoce la respuesta, pues, debe darla al diputado que le ha preguntado o a las observaciones que se le han formulado, y si no conoce la respuesta pues lo dice usted y se formulará cualquier otra iniciativa parlamentaria.

Gracias, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (González Santana):** Gracias, señor Presidente.

Oída la explicación del señor Presidente, pues, yo le tengo que decir que de algunas de las preguntas formuladas por usted que corresponden a otras áreas del Gobierno yo no sé la respuesta. En concreto, la que corresponde a la Consejería de Industria, bueno, a la extinta Consejería de Industria que ahora corresponde a la Consejería de Presidencia



sobre la suspensión de las licencias y sobre las ayudas al Ayuntamiento del municipio de Güímar. Yo no se la puedo responder porque no lo sé.

En relación a lo que yo entendía que era la comparecencia concreta, que era en relación al Plan territorial de ordenación especial, pues, me vuelvo a repetir en lo que dije en mi primera intervención. Yo, desde que tengo conocimiento de este tema, pues, he puesto todo lo que estaba en mi mano para activarlo. Yo entendía que debería la COTMAC conocer el documento tal..., el documento está terminado, está terminado; pero la técnica que yo entiendo que debería de... que estamos llevando a cabo es que, en vez de que el órgano que lo tiene que aprobar se entere en el proceso final, que tenga conocimiento desde el primer momento, para que desde el primer momento ponga las sugerencias que considera, de tal manera que al final, pues, se gana tiempo, lo que parece que se pierde al principio se gana al final. Y yo creo que sobre eso hay una larga experiencia. Y en el tiempo que yo llevo al frente de la Consejería entiendo que estamos ganando bastante tiempo llevando todos los temas a la COTMAC, dando la máxima información, para que en ese momento se resuelvan los problemas y no se dejen para el final, que es precisamente donde se atasca y donde no tienen después solución.

Yo le tengo que decir a usted también que este documento, que está terminado, se ha elaborado con el consenso de todas las partes, con el consenso de ayuntamiento, con el consenso de los propietarios de los terrenos, y que, por lo tanto, respeta todo lo que... las preguntas que usted hacía en relación a las cuestiones planteadas en relación con los propietarios de los terrenos, con los explotadores de las canteras, en fin, con todas las empresas e intereses vinculados al Plan territorial que se trata de ordenar.

En este sentido, para su garantía y garantía de todas las partes interesadas, sí que le digo que por parte de la Consejería de Política Territorial se va a hacer el máximo esfuerzo para que se haga en el menor tiempo posible. Pero lo que sí también le digo es que la ley exige un tiempo que yo no me puedo saltar, y cuando hablo de cinco, seis meses es el mínimo, el mínimo, que yo puedo hacer para que el Plan salga con el máximo consenso de todas las partes, que salga amarrado, amarrado de verdad, para que después se pueda ejecutar y para que no quede como otro de los planes hecho y que después no sirve para nada.

Yo también le tengo que decir que la Consejería de Política Territorial es absolutamente consciente de que nuestro papel es absolutamente de colaboración, de colaboración con el Ayuntamiento de Güímar y con el Cabildo Insular de Tenerife, y fundamentalmente con el Ayuntamiento de Güímar, y que vamos a colaborar estrechamente en todo momento con el Ayuntamiento de Güímar, apoyándole en todas sus

sugerencias y en todos sus planteamientos. Y que, por lo tanto, nosotros somos, yo soy consciente, de que el principal artífice de este Plan territorial tiene que ser el ayuntamiento. Por eso creo que si en estos cinco, seis, meses que nos hemos dado, el acuerdo conseguido en el municipio de Güímar entre todas las partes conseguimos culminarlo alrededor del documento que se ha consensuado por todos, corrigiéndole algunos detalles, fundamentalmente los que yo planteaba que, como decía el portavoz de Coalición Canaria, el más complicado es el de la gestión, pero yo entiendo el tema de la gestión precisamente como usted lo ha planteado, o sea, en el sentido de que el Ayuntamiento de Güímar tiene que ser el principal artífice del órgano de gestión que se cree. La Consejería de Política Territorial no tiene ningún interés en participar en ese órgano de gestión, ni creo que debe de participar. Ese órgano de gestión tiene que estar en el ámbito de Güímar, de ese municipio, con su ayuntamiento y con las partes implicadas. Y mi papel es el de prestar la máxima colaboración para que eso se consiga, porque mi papel es ayudar al municipio de Güímar a conseguir resolver una situación que en 20 años no se ha resuelto. Y yo a usted le digo, para su tranquilidad, que sobre este tema vamos a estar atentos, vamos a prestar la máxima colaboración y a poner todo lo que esté en nuestra parte para que esto salga en los términos exactos del pronunciamiento del Parlamento de Canarias, de la proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

*(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la Sala.)*

#### COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, concluido el debate de esta comparecencia, vamos a pasar a la última del orden del día prevista para hoy, que es también del Gobierno, instada igualmente por el Grupo Socialista Canario, sobre la atención especializada del Servicio Canario de Salud. Para cuya exposición inicial tiene la palabra don Álvaro Argany.

**El señor ARGANY FAJARDO:** Señor Presidente. Señorías.

Señor consejero de Sanidad, hoy ha podido responder a todo, ha hablado del gofio, del cáncer, de lesionados medulares, yo no sé cuántas cosas, confío en que pueda hablarnos también atentamente de atención especializada.

Ciertamente el señor Consejero ya lleva un año en estas lides parlamentarias, es un hombre que maneja muchos recursos, evidentemente siempre está en el candelero, y realmente nosotros echamos

de menos el que usted no comparezca muchas veces a voluntad propia a explicarnos, a explicarnos muchas cuestiones, que nos hacen a nosotros comparecer o hacerlo comparecer a usted como si estuviéramos en una actitud constante crítica lógica, ¿no?, pero además crispada. Nosotros, cuando en su día solicitamos su comparecencia sobre la atención especializada, fue como origen o tuvo como origen un conflicto que dio lugar a huelga de un colectivo, un colectivo, un colectivo médico, y que en estos momentos se está produciendo al día de hoy y anunciada para el día 30. Pero, claro, no era solamente esta la cuestión que nos preocupaba para que usted nos conteste, ya que no comparece a petición propia, sino para que conteste, para que sepamos a qué atenernos en este campo de la atención especializada, hospitalaria. Y lo miramos desde dos puntos de vista, desde el aspecto evidentemente de estas manifestaciones de la huelga de una serie de profesionales y del estado de salud, que tiene la atención especializada y la atención hospitalaria a su juicio. Por lo tanto, nosotros queremos saber cuál es la situación, cuál es la valoración que usted hace y cuáles son las consecuencias de una serie en estos momentos de situaciones.

En primer lugar, dicen los interesados, el punto de vista, dicen los interesados que hay –no lo digo yo, quiero que usted me responda a lo que dicen los interesados–, que hay una insatisfacción generalizada.

En segundo lugar, dicen que hay insuficiencia de plantilla. Y ya no estoy hablando de atención primaria sino de hospitales. Dicen los interesados que hay una precariedad en la contratación, dicen los interesados que hay ausencia de mecanismos de participación de ellos, de los profesionales, en la toma de decisiones. O sea, que ustedes están actuando al margen de los profesionales. Y dicen también que hay un retraso sine día de una promesa de largo tiempo atrás realizada que es el de la carrera profesional. Y dicen que hay una baja remuneración salarial, no lo digo yo, ni estoy de acuerdo ni dejo de estar de acuerdo, y dicen que hay una pérdida de poder adquisitivo, o que han tenido, y que la única política de gestión por parte del Gobierno de Canarias es la obsesión por el ahorro. Esto es lo que manifiestan una serie de señores y nosotros queremos que usted nos conteste, en resumen, que hay insuficiencia de plantilla, que hay un sistema laboral precario, que hay una falta de preocupación del Gobierno por la resolución de los problemas y por el desarrollo del sistema y que su máxima preocupación es el ahorro porque hay insuficiencia presupuestaria.

Esto indiscutiblemente también se alude a que lleva unas consecuencias o que está en unas consecuencias que es la pérdida de la calidad, el bloqueo de la ocupación de los hospitales con una ocupación muchas veces de más del 100%, que hay un

aumento de las listas de espera, que hay una masificación de las listas de los servicios de urgencia y que hay un deterioro evidente de la relación médico-enfermo, al margen de una disminución también de aquellos aspectos que no son meramente asistenciales, que son los de la investigación y la docencia, que son las otras dos patas de los sistemas sanitarios. Esto es lo que dicen.

Nosotros queremos, realmente, al cabo de un año, puesto que va a haber una etapa ahora y va a haber una etapa presupuestaria, que usted nos haga una valoración. A estas horas de la noche lo que le puedo decir, al margen de la respuesta que le vamos a dar, a su respuesta, es que evidentemente este año en los Presupuestos hubo un aumento de un 8'7%, en los Presupuestos en atención especializada, pero que en el Capítulo I, o sea, personal, sólo hubo un 5% y, claro, si hay 3, cerca de 4 puntos, de disminución en el Capítulo I y sabemos, sabemos que muchas veces va relacionado la creación de nuevas obras, el coste es significativamente igual, ¿eh?, el coste es significativamente igual al de su mantenimiento tenemos un desfase que evidentemente hace difícil gestionarlo. Pero todo esto va unido a una situación, a varias situaciones y así estamos hablando nosotros, estamos en una situación de un conflicto, de un conflicto laboral, por un lado, por el cumplimiento de una serie de normativas que hemos, en su día, traído aquí con una moción, de atención primaria pero que afecta actualmente a aquellos, a aquel personal de atención especializada, un conflicto al cual no se le da salida actualmente y están inmersos también en unas sentencias de *alegalidad* o de anulación de determinadas convocatorias que ha llevado a todo el personal que está dentro a una situación de incertidumbre y de angustia y de desconfianza.

En esta situación encontramos cómo están los hospitales en estos momentos, no me voy a extender hoy, hablarle de anécdotas, como dice usted muchas veces, de lo que sucede en cada hospital, pero sí que al haber un fallo en atención primaria en estos momentos los hospitales se encuentran colapsados, o sea, que hay una actuación que hay que mirar en todos los lugares, que la situación financiera es incapaz, con la situación financiera existente es incapaz, son incapaces la atención especializada de soportar la carga que existe en estos momentos, o sea, que hay una situación de incertidumbre, de ilegalidad, de *alegalidad*, de paralización de ofertas públicas de empleo, de situación de angustia y de falta de financiación para llevar adelante aquellos planes, aquellos objetivos que la gente considera que deben llevarse a tanto, al margen hay una manifestación, unas huelgas que hoy se producen, hoy justamente, también, y que hace una serie de reclamaciones y queremos saber de ustedes cuál es su respuesta, cuál es su valoración y le preguntamos: ¿van ustedes a poder consolidar y ampliar el

sistema? ¿Cuáles van a ser las líneas maestras de los Presupuestos del año 2002? Y ya se lo estamos preguntando desde ahora, ¿cuáles van a ser?, queremos saber que las tiene.

En esta situación, cuando el nuevo director del Servicio Canario de Salud toma posesión dice que...; no, cuando toma posesión no, cuando se producen estas primeras manifestaciones de huelga dice que la protesta es innecesaria porque está visitando los hospitales y tiene asambleas con los trabajadores y el diálogo ha sido estupendo, ha sido estupendo; pero hay una realidad en la calle en estos momentos y una insatisfacción de la gente y no hay motivo para la huelga pero sí para iniciar la negociación. ¿Cuál es el estado de las negociaciones? ¿Qué valoración hace usted de todo esto, señor consejero? Y yo, a estas horas de la tarde, con toda tranquilidad espero que usted, que ya conoce todo esto muy bien, sí sea capaz de responderme puntualmente a todas las preguntas que yo le he hecho, a saber qué responde usted a las preguntas que le hace la sociedad y que yo he manifestado aquí, cuáles consideran ustedes que van hacer sus consecuencias, qué va a hacer. Yo no voy a tratar ahora de introducir el tema de la legalidad o *alegalidad* de las ofertas públicas de empleo que se han producido y de las oposiciones, pero sí qué va a hacer un poco usted dentro de todo este contexto y, sobre todo, cómo lo va a enmarcar dentro de los Presupuestos de 2002, ¿eh?, y dentro de la evolución que todos esperamos y que ustedes anunciaron en su día de lo que iba a ser el sistema especializado.

Nada más. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, para una primera intervención en esta comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez):** Sí. Gracias, Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Realmente, como siempre, o como muchas veces, el señor Argany me plantea unas comparecencias amplias, realmente amplias, que son difíciles de condensar en poco tiempo. Y, por otro lado, me dice, esta tarde usted ha hablado de cáncer o ha participado en... ha participado en electricidad, efectivamente, la verdad, y dice, echamos de menos de que no comparezca por voluntad propia, es que realmente no me dejan tiempo para poder comparecer a voluntad propia porque le advierto que las últimas semanas me las paso preparando las comparecencias parlamentarias casi de una manera continua, ¿eh?, y las preguntas también.

Bien, realmente, su Señoría ha solicitado el que yo haga aquí una comparecencia para hablar de la situación de la atención especializada y, como era de esperar, bueno, pues en su comparecencia pues se trata de poner el dedo en la llaga y dice que no son sus palabras sino las que están en la calle. Yo

voy a tratar de hablarle de la verdadera situación de la atención especializada, ¿no? En los paros convocados por los sindicatos son dos fundamentalmente las reivindicaciones que se plantean, reivindicaciones, como decía usted antes, de más medios, para prestar una medicina de más calidad, y reivindicaciones de tipo laboral pidiendo, pues, sobre todo, la aplicación de la directiva europea sobre la jornada laboral.

Con respecto a la situación en que se encuentra la atención especializada en Canarias, yo he de decirle que hay pocas comunidades y, desde luego, el *Insalud* no y, desde luego, yo creo que realmente ninguna comunidad hoy en España que esté haciendo el esfuerzo, el esfuerzo inversor que está haciendo la Comunidad en Canarias, el Gobierno de Canarias. Hoy por hoy nuestra Comunidad Autónoma es la que proporcionalmente aporta más de fondos propios, de fondos propios y la financiación de la Sanidad es una competencia estatal, de fondos propios la Sanidad y es la que igualmente de forma proporcional, ¿eh?, realiza el mayor esfuerzo inversor en España, pero no es sólo en el aspecto de inversiones donde el esfuerzo, como digo, es importantísimo, también en el campo del personal, como voy a decir ahora, y en el de la actividad el crecimiento de nuestra Comunidad ha sido y es importantísimo.

El Gobierno de Canarias, por mucho que a usted le pese, está haciendo un esfuerzo titánico por mejorar las infraestructuras y los equipamientos hospitalarios y aquí tiene el Hospital Doctor Negrín, está el Hospital de La Palma, se está remodelando el de La Candelaria, se ha inaugurado la ampliación del Hospital Insular de Gran Canaria, se están realizando los hospitales de El Hierro y de Lanzarote, se ha aprobado el plan funcional de La Gomera, se van a iniciar próximamente también los proyectos con respecto al Hospital Universitario de Canarias. Hemos construido dos centros ambulatorios de especialidad, está en Gran Canaria y está prevista la construcción de otros dos, los hospitales del norte y del sur en Tenerife y también el Hospitalito de Niños. Bueno, no quiero seguir, lo cierto es que el esfuerzo, el esfuerzo, desde el año 94 y hasta este año ha sido de 80.000 millones de pesetas; y le doy más datos, el crecimiento por lo que se refiere a la actividad en obligaciones reconocidas desde el año 94 hasta el actual, es de un 60%. En el capítulo de inversiones hemos pasado de 4.000 millones en el 95 a 12.500 en Atención Especializada en este año, es decir, hemos crecido un doscientos por cien, podía darle, pues, muchísimos datos, pero si establecemos una comparación entre el 94 y el 2000 en algunos puntos –le destaco un 14% en ingresos, un descenso del 10% en estancia media, un incremento del 30% en urgencias y un 37% en el total de intervenciones quirúrgicas–; y hay dos datos que demuestran que estamos tam-

bién trabajando en la línea de una modernización y de una medicina de mayor calidad, como, por ejemplo, en el incremento de la cirugía mayor ambulatorio que ha crecido un 177%, que conlleva no sólo beneficios para el paciente al evitar su ingreso y permitir la reincorporación inmediata a su entorno, sino que le evita complicaciones inherentes al medio hospitalario a la vez que disminuye el costo del servicio; y otro, el incremento de un 270% en los tratamientos en hospital de día, –oncohematológico y SIDA–, tratamientos que antes del desarrollo de puestos de hospital de día en nuestros hospitales era aplicado al enfermo en régimen de internamiento. Y todo ello no son elucubraciones, son realidades evidentes.

No obstante, de nada servirían las infraestructuras, de nada servirían los equipamientos si no contamos con los profesionales necesarios para llevarlos a cabo. Y en Atención Especializada hemos tenido un crecimiento del 40% desde el año 94 hasta el actual, del 40%, de unos efectivos de unos 8.900 profesionales en Atención Especializada hemos pasado a 12.600. Y, evidentemente –y ya que hablamos de personal–, he de reconocer que existe una conflictividad en estos momentos en el sector, pero no debemos confundir las reivindicaciones de este colectivo amplio con una mala situación del sistema sanitario público, sobre todo porque no se trata de una reclamación exclusiva de Canarias sino de un conflicto producido en el ámbito del Estado y generado a raíz de la llamada “Sentencia de Luxemburgo”, que está empezando ahora aquí en Canarias, como también empezó con antelación en la Atención Primaria y también se está extendiendo al resto del Estado. Y, ¿qué estamos haciendo al respecto? Pues, lo mismo, lo mismo que las demás comunidades, lo mismo que el territorio INSALUD. Se está decidiendo y discutiendo en el seno del Consejo Interterritorial cómo se va a aplicar y cómo se ve a desarrollar dicha sentencia y quién va a correr con el coste financiero de la aplicación de las medidas que conlleva y que nosotros creemos, ¿eh? –y así lo hemos señalado y he remitido un escrito al Consejo Interterritorial–, que debe ser, con arreglo a los pactos de financiación, el Estado, pasando el tema al Consejo de Política Fiscal y Financiera, como recoge el acuerdo de financiación sanitaria en vigor. Y paralelamente, ¿qué estamos haciendo nosotros aquí? Pues, paralelamente a esta discusión que se está llevando en el seno del Consejo Interterritorial, la Dirección de Recursos Humanos ha mantenido, mantiene y seguirá manteniendo reuniones de trabajo con las distintas organizaciones mayoritarias –organizaciones sindicales de mayor representación en la Mesa sectorial del Servicio Canario de la Salud– con el fin de acercar las posturas que permitan llevar a este órgano propuestas de mejora del sistema sanitario en lo que a los profesionales se refiere.

En definitiva, yo creo que Canarias cuenta con una Atención Especializada comparable a la de cualquier otra comunidad autónoma y que en un corto plazo de tiempo contará con unas estructuras, con unos equipamientos y con un personal mejor que el de las restantes comunidades dadas las inversiones que se están realizando. Efectivamente, anteriormente me decía “es que este año hemos crecido...”, hemos crecido 17.000 millones de pesetas, un ocho y pico por ciento, y hemos crecido igual que el resto del Estado en materia de personal, ¿eh?, no hemos crecido menos, hemos crecido igual que el resto del Estado, y hemos crecido tres puntos por encima del crecimiento de la inflación y de lo que se le ha subido a los profesionales con arreglo a lo dispuesto en la legislación y en la Ley de Presupuestos del Estado y en la ley de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, dicho esto, tengo que decir que nos encontramos, cada vez más, ante mayores avances médicos, técnicas cada vez más sofisticadas, que facilitan el acceso de la población a prestaciones sanitarias cada vez más caras, a una población que incrementa la esperanza de vida y a una inmigración creciente; factores todos ellos que ejercen una presión asistencial muy importante en el sistema sanitario público de Canarias que, por el contrario, carece o tiene, mejor dicho, unos recursos económicos limitados. Y tenemos que decir que efectivamente, Canarias, ante el crecimiento poblacional, en los momentos actuales, es la comunidad autónoma que menos dinero recibe del Estado por habitante, que suplimos con nuestro propio Presupuesto, el Presupuesto de la Comunidad que, como anteriormente decíamos, somos la comunidad que proporcionalmente más dinero aportamos a la sanidad desde su propio Presupuesto; y, desde luego, estamos, y hay que tener en cuenta –en un año en el cual se está discutiendo la financiación sanitaria y la financiación autonómica–, y aquí hay que tener en cuenta que esperamos –ante lo que acabo de decir que con el crecimiento poblacional nos encontramos entre las comunidades autónomas que menos dinero recibe del Estado–, desde luego esperamos que ser produzca un crecimiento importante de nuestra financiación sanitaria.

¿Quiere esto decir que todo lo que he dicho anteriormente, que realmente estamos o vemos que tenemos un panorama idílico o un panorama de color de rosa? En absoluto. No somos nada complacientes. Creemos que debemos seguir mejorando. El Gobierno de Canarias quiere una sanidad de calidad, por ello estamos luchando, pero también una sanidad que pueda pagarse con los recursos que realmente disponemos.

Decía, bueno, yo creo he ido respondiendo a las preguntas que me hacía respecto a la insatisfacción que tienen los profesionales. Estamos negociando con las organizaciones sindicales; esperamos lle-



gar a un acuerdo con ellas en breve; nos encontramos –y dicen que hay una insuficiencia o una pérdida de poder adquisitivo–, yo le puedo decir que, consultadas y vistas lo que se paga en las restantes comunidades autónomas, en estos momentos en Canarias somos la comunidad que más pagamos por detrás de Navarra y del País Vasco. A mucha distancia, por ejemplo, los facultativos, los FEAs que cobran por ejemplo en el Insalud, a mucha distancia de ellos. En consecuencia, que debemos discutir con los profesionales, que debemos llegar a acuerdos pero siempre, siempre, dentro de las directrices que se marquen en relación con la aplicación de la Sentencia de Luxemburgo, de la Directiva europea 104 del año 93, dentro de las previsiones que se establezcan, dentro del Consejo Interterritorial y, por otra parte, como le decimos, continuamos negociando con los profesionales, con la representación de los profesionales, de cara a que todos estos conflictos puedan ser definitivamente superados.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Popular doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Efectivamente, en esta semana nos encontramos con que a pocas fechas vista tenemos un conflicto de nuevo en la Asistencia Especializada. Hay unos paros convocados por el sindicato mayoritario, de médicos especialistas, y, efectivamente, señor Consejero, yo, oyendo su intervención, lo que nosotros le tenemos que decir... Hace una semana usted nos decía que nada que poníamos de manifiesto, tanto el portavoz del Grupo Socialista como el portavoz del Grupo Popular, que nada más que poníamos de manifiesto las deficiencias, pero es que, señor Consejero, no se olvidó usted de que está en el Parlamento de Canarias, que es el órgano de control al Gobierno y por lo tanto es nuestra obligación cantar no solamente las virtudes y las bondades del servicio, sino poner de manifiesto sus deficiencias.

Señor consejero, desde nuestro grupo lo que creemos es que ha habido una insuficiente planificación en materia de personal para adecuar las plantillas de Especializada a todas aquellas obras de infraestructura, que es verdad que el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo inversor a lo largo de estos últimos años en crear una red de hospitales suficiente para Canarias. Pero, desde luego, se olvidaron ustedes, y señor consejero, no se lo digo a título personal porque usted lleva solamente un año en el desempeño de estas funciones, sino que los Gobiernos anteriores de estos últimos años se han olvidado de planificar adecuadamente el personal

suficiente no solamente en el caso de médicos especialistas sino en el resto de las plantillas del personal de la asistencia especializada, estamos hablando desde celadores hasta auxiliares administrativos, ATS, auxiliares, efectivamente, todo el personal porque no es un conflicto única y exclusivamente de médicos.

Usted decía, señor consejero, que todo esto es cuestión de dinero, yo solamente recordarle que de los presupuestos para el 2001 la Comunidad de Canarias tiene en materia de Sanidad 223.000 millones, recordarle nada más que el Estado financia 185.000 de esos millones.

Y, señor consejero, muchas veces no es solamente cuestión de dinero, es cuestión de saber gestionar, de saber planificar, de tener voluntad política porque, como le decía el portavoz del Grupo Socialista, no solamente el colectivo de profesionales se queja de falta de personal, de plantillas inadecuadas, de falta de especialistas, también se quejan, señor consejero, de no tener una carrera profesional, se quejan, señor consejero, de no estar implicados en la gestión, de estar desmotivados, señor consejero, de todo eso que a veces no cuesta dinero sino voluntad política, tener mano izquierda, saber colaborar y tener al personal de acuerdo para participar en la gestión del servicio.

Señor consejero, hace menos de una semana, exactamente una semana, desde nuestro grupo le preguntábamos acerca de las listas de espera, acerca de las listas de espera quirúrgicas, de las de pruebas especializadas, de las de consultas especializadas y desde su consejería no nos daban una respuesta porque todavía no tienen esos datos. Sí decirle, señor consejero, que usted ha hecho mención al territorio Insalud y recordarle una vez que en el territorio Insalud sí que en el mes de febrero se ha presentado un programa, programa avance del Insalud, con medidas y con propuestas concretas para paliar esas listas de espera.

Señor consejero, recordarle igualmente que en la Sanidad no existen compartimentos estancos, en la Sanidad no es un compartimento estanco la asistencia primaria y no es un compartimento estanco la asistencia especializada, tienen mucho que ver.

Y, señor consejero, en Canarias tenemos un problema y un conflicto en asistencia primaria, problema que está repercutiendo en la especializada. Señor consejero, usted sabe que esa sobrecarga asistencial, que esa desmotivación en los profesionales de la asistencia primaria está conllevando a un mayor gasto farmacéutico y, por lo tanto, a un mayor gasto de esa consejería. Que además todos esos factores de primaria le están llevando a una repercusión sobre la especializada saturando los servicios de urgencia de los hospitales, le están llevando a que las consultas externas de especializada estén con una sobrecarga asistencial importante porque en primaria no da tiempo de explorar y de

ver a los pacientes en condiciones y eso repercute en la especializada. Señor consejero, ponerle de manifiesto que hay una falta de coordinación entre especializada y primaria, esa falta de coordinación que lleva a que, por ejemplo, el gasto farmacéutico que usted sabe que la mayoría se produce en primaria, tiene una importante repercusión los tratamientos de especializada que luego tienen que continuarse en primaria y que tiene que recetar el médico de primaria. Y, señor consejero, cuando en especializada los retrasos de las consultas externas se producen, eso está repercutiendo en el gasto farmacéutico de primaria. Es importante que exista esa coordinación.

Señor consejero, a nosotros nos preocupa, a nuestro grupo nos preocupa mucho tanto el conflicto de primaria como el de especializada porque creemos que tiene mucha implicación uno con el otro, porque creemos, señor consejero, que esperamos de usted, de su consejería, que nos dé aquí propuestas de solución, propuestas de solución a esos conflictos laborales, a esos conflictos laborales que, como le decía el representante del Partido Socialista, esas situaciones de *alegalidad* en las ofertas públicas de empleo, esos conflictos de plantillas insuficientes que se ven puestas más de manifiesto en aquellos hospitales de islas menores, en aquellas islas menores como puede ser Fuerteventura, que en muy poco tiempo ha duplicado su población y, sin embargo, las plantillas de especializada no han crecido con la suficiente rapidez.

Señor consejero, esperamos propuestas concretas y, sobre todo, lo que esperamos es un cambio de talante en la Consejería de Sanidad, un talante de acercamiento, un talante de diálogo, un talante de pedir la colaboración de esos magníficos profesionales de la asistencia sanitaria en todas sus escalas y en toda su jerarquía que estamos seguros de que si ustedes tienden la mano ellos, una vez más, se las van a estrechar.

Gracias, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra doña Marisa Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, antes que nada, quiero decirle que entiendo la dificultad de contestar a una comparecencia tan amplia como la planteada en esta Cámara por el diputado socialista Álvaro Argany, dado que hablar de la atención especializada en Canarias podría llevarnos horas de debate sobre aspectos tan dispares como las infraestructuras, las inversiones, el personal, los equipamientos, el gasto farmacéutico, etcétera, etcétera.

Estoy de acuerdo con usted, señor consejero, en que la atención especializada ha dado un vuelco

espectacular a partir de las transferencias teniendo en cuenta que todas las islas van a contar con nuevos hospitales o se van a mejorar los existentes, se ha incrementado la oferta de servicios y prestaciones, se ha instalado tecnología punta y ya prácticamente ningún paciente canario es desviado a la Península para recibir asistencia sanitaria como hasta hace unos años.

El esfuerzo del Gobierno de Canarias en materia sanitaria hay que valorarlo aún más si tenemos en cuenta varios factores, el envejecimiento de la población y en aumento de las enfermedades crónicas, los fenómenos de inmigración así como los avances científicos y tecnológicos que a su vez tienen una doble consecuencia, el incremento de las prestaciones y la mejora de la accesibilidad, de los ciudadanos al sistema sanitario público. Por tanto, es verdad que ha mejorado la calidad y las prestaciones pero no es menos cierto que también se ha incrementado la demanda y la presión asistencial sobre un sistema sanitario, que no lo olvidemos, es público. ¿Que el sistema sanitario público de nuestro entorno no tiene problemas? En el Hospital de La Palma de donde es el diputado que formula la comparecencia hace una semana nos encontramos con que faltaban anestesistas y el Servicio Canario de la Salud desplazó un especialista desde otro hospital tinerfeño para suplir dicha carencia. También en Andalucía, donde gobierna el Partido Socialista, partido al que pertenece el diputado solicitante de la comparecencia, un alcalde ha tenido que dictar un bando prohibiendo a sus vecinos ponerse enfermos porque carecían de médicos, todos pues tenemos problemas, unos consiguen resolverlos y otros tienen que encomendarse a Dios o a la Virgen del Rocío.

Hablé antes de los avances médicos que permiten un mayor y mejor acceso de los ciudadanos al sistema sanitario público. Los canarios cada vez confiamos en que la sanidad resuelva nuestros problemas de salud, todos nuestros problemas, y eso, por un lado, requiere cada vez mayores recursos económicos y, por otro, posibilita que determinados partidos políticos se presten a la demagogia. Yo podría hacer demagogia y decir que la sanidad en España va como un barco a la deriva porque la ministra del Partido Popular, doña Celia Villalobos, la va a hacer encallar entre las listas de espera de cirugía cardíaca, las vacas locas y la fiebre aftosa, lo podría hacer pero no lo hago.

Ya dije que todos tenemos problemas. El sector de atención especializada se enfrenta estos días a una convocatoria de huelga que no es un conflicto que se ciña a Canarias sino que se extiende a todo el Estado. De hecho, el Consejo Interterritorial, como bien ha señalado el consejero, debate en estos momentos cómo aplicar la sentencia de Luxemburgo. En dicho Consejo todas las comunidades autónomas y el territorio Insulud están estudiando

cómo interpretar los términos de esta sentencia de ámbito comunitario y, una vez aclarados los conceptos de guardia, descansos semanales, horas extras, negociar de forma conjunta con las organizaciones sindicales la aplicación del fallo judicial y las directivas europeas. Pero así y todo la voluntad de consenso que ha expresado siempre el consejero se ha plasmado en los contactos iniciales mantenidos con los sindicatos del sector con el fin de producir un acercamiento en los puntos de negociación que culminen finalmente con un acuerdo consensuado de la forma más amplia posible. Es más, los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, y que son profesionales sanitarios, saben que algunas de las reivindicaciones que formulan las organizaciones sindicales están ya aplicándose y sólo es necesaria su regulación formal y otras dependen, como ya dije antes, de los acuerdos que se plasmen en el seno del Consejo Interterritorial.

Querría apostillar una última cuestión: todo cuesta dinero. Si queremos más médicos, mejor remunerados, más hospitales, más servicios, más prestaciones, mejores tecnologías, técnicas punteras, más intervenciones, mejores centros hospitalarios, tenemos que establecer prioridades y, sobre todo, no perder de vista que la sanidad tiene que ser sostenible.

La obligación del Gobierno de Canarias es dar una sanidad de calidad, pero también educar a nuestros hijos, y también construir mejores carreteras, y también potenciar el turismo y la agricultura, y fomentar el desarrollo industrial, y atender a nuestros mayores, y cuidar nuestro entorno: en definitiva, promover un desarrollo armónico y sostenido de Canarias y de los canarios. La sanidad es importante pero no debe convertirse en un saco sin fondo que todos contribuyamos a agujerear a golpes de demagogia. Yo confío en el talante del consejero de Sanidad y Consumo y estoy segura de que llegará a un acuerdo con los profesionales sanitarios.

Y les recuerdo, por último, una frase que no me cansaré de repetir para los que tengan la tentación de quedar bien de cara a la galería: la Organización Mundial de la Salud define como cobertura universal la asistencia sanitaria para todos, no de todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Argany, para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia.

**El señor ARGANY FAJARDO:** Señor consejero, cuando a usted se le hace comparecer sobre un tema concreto como el de la asistencia sanitaria especializada, ¿de qué quiere que hablemos, de qué? Me acusa usted a mí de que yo le hago comparecer sobre un tema concreto y que después disparo salvas por todos lados. Me quiere decir si alguno o alguna

de las cuestiones que yo le he planteado aquí no están dentro de la asistencia especializada y, además, no son temas concretos que están en los medios de comunicación; pero no solamente en los medios de comunicación sino son aquellos que están vociferando –demagogia, ya lo sé–, están vociferando cientos de individuos en estos momentos y que usted los conoce. Dígame uno, aspectos laborales –ya le dije que usted sabía de todo, porque tiene que saberlo, lleva un tiempo–, aspectos de legalidad, aspectos de financiación, aspectos de la situación de cada hospital –su consejero está diciendo que ha ido uno por uno–, ¿qué aspecto le he presentado yo aquí que se salga –como decimos aquí vulgarmente– de madres? Dígame.

Yo le he planteado –porque es mi obligación, porque es mi obligación, le he planteado una serie de cuestiones que nos estamos planteando todos y que usted tiene la obligación de despejarnos si tiene algún motivo. Siempre está diciendo que lo criticamos, usted siempre habla de sus cosas buenas, y nos dice a nosotros que nunca, que siempre estamos con la crítica y no reconocemos. Yo le reconozco a usted lo que se le tiene que reconocer, pero, mire, esto es como el niño que saca sobresaliente y el que saca suspenso, que se lo comentaba yo a un diputado suyo. El que saca sobresaliente dice: “he sacado sobresaliente”; y al que lo suspenden: “me han suspendido”. O sea, que usted siempre saca sobresaliente, va vendiendo lo que le da la gana, y nosotros intentamos suspenderlo. Y no es así. Hay en estos momentos una situación amplia, general, en este país que yo no he dicho ni si es buena ni si es mala, pero por lo que veo yo no estoy satisfecho, la sociedad no está satisfecha, pero por lo que veo usted empieza a hablar de la historia del 94 con una satisfacción impresionante: “somos la mejor comunidad europea... que diga, comunidad de España”. ¿Quién ha dicho eso? ¿Dónde están los mecanismos de medición de todos, de todos, cada una de sus actuaciones? No los tiene, y eso es uno de los grandes problemas que tiene. “Somos los que más financiamos”, ¿Ah, sí? De modo que ustedes son la comunidad autónoma que más ha financiado. Entonces, ¿qué factores –que es lo que quiero que nos explique usted aquí–, qué factores han disparado el gasto sanitario que no permiten cumplir los objetivos previstos, que es lo que usted nos tiene que decir? ¿Se cumplen los objetivos? Sí o no, digan ustedes qué factores. ¿O hay una gestión ineficiente, en un momento determinado?

El problema del Servicio Canario de Salud es que no indica cómo medir los resultados, y, claro, siempre me hablan de la insuficiencia financiera, de que somos los más que aportamos. Oiga, dice que ustedes aportan: ¿es que aquí no ha habido fondos europeos?, ¿es que los ciudadanos en estos momentos no están pagando más contribución que

nunca?, ¿es que el ciudadano se puede medir solamente desde la vara que ustedes quieren?

Aquí hay enfermos en este país y los enfermos se miran de dos maneras: como enfermos contribuyentes que tienen derecho a una serie de prestaciones mínimas que ustedes las han anunciado o se pueden mirar como votantes. Y son dos aspectos diferentes, y cuando se miran como votantes, entonces les ofrecemos una serie de edificios, de cosas, que todos hablamos y en ese momento las cosas cambian. Y usted me hace una propaganda y me dice "es que hemos creado el Hospital Negrín, es que hemos creado el Hospital de La Palma, me cuentan anécdotas de anestelistas"... Déjeme no hablar de anestelistas en estos momentos, ¡hombre!, por una... y cuál es el tema de los anestelistas. Y se lo digo porque trabajo en ese centro, me parece que no es ético en estos momentos. ¡Pero no me salga con anécdotas de ese tipo, hombre!

Viene su director general del Servicio Canario de Salud, ¿qué es lo primero que expresa en la prensa cuando sale? "Voy a concienciar –objetivo, ¡eh!–, voy a concienciar a los profesionales del enorme esfuerzo que se ha hecho en renovar los centros hospitalarios", y esto es lo que usted nos viene a decir aquí, ¡del enorme esfuerzo!; dice: "y paralelamente..." –o sea, la propaganda: el votante–, dice: "y paralelamente vamos a renovar la forma de la organización de las plantillas" –esto ustedes no lo han traído–, "para que en el año 2000 pueda ser de aplicación". Eso lo dijo su director del Servicio Canario de Salud nada más tomar posesión y esto es lo que le estamos preguntando. ¿Que ustedes han hecho unos edificios muy buenos? Pues me parece bien, pero ustedes hablan del Negrín y de La Palma y tienen ustedes muchas camas, no sé si en el Negrín son cuarenta y pico y en La Palma veinte y pico, sin utilizar, mientras existen camas cruzadas, que quiere decir que en habitaciones de dos hay tres, mientras otras están sin utilizar. Entonces a la gente no hay que engañarla, a la gente hay que empezarle a hablar con razonamientos de las cosas y estamos aquí para que usted aclare una serie de situaciones, para que nos diga cuál es la realidad.

Mire, aquí ha habido un señor –que no está hoy aquí, y no lo voy a criticar por no estar aquí– que para mí dio una respuesta perfecta cuando se inicia este conflicto. Dice: "hay que decidir qué demandas son razonables o no". Ya está. Qué es lo razonable o no, dígalo usted, pero no *propagande* todo y se acabó, y me parece muy bien, y ahí seguramente estaremos para comprenderlo. Pero no anuncie fuegos de que está haciendo de todo y nada funciona, o muchas cosas no funcionan, como usted dice. Ahora, el problema es quién debe decidir lo que es razonable y lo que no es razonable. Ahí está usted, para gobernar, y nosotros por supuesto para actuar, pues, del niño suspendido. ¿Y "cuáles son razonables –dice–, cuáles son razonables, pero no

podemos cumplir"? Ésa ha sido una gran frase del presidente del Gobierno, "¿qué cosas son razonables y no podemos cumplir?". Díganse. Y me parece extraordinario además porque entonces sabemos dónde estamos y no exigimos y no volvemos a cargar con responsabilidades incumplibles que exigen un mayor esfuerzo en estos momentos en atención especializada y que están llevando a situaciones insostenibles en estos momentos. Ahora bien, hay un marco, el marco de lo razonable, de lo sostenible, el marco de lo financiable, de lo que puede ser o de lo que no puede ser, de renunciar a determinadas cuestiones si procede, tiene siempre un límite, es el cumplimiento de la normativa legal vigente, lo cual es irrenunciable. Y eso tendrán ustedes... que es lo que le estamos preguntando, porque ustedes tienen que hacer unos presupuestos dentro de un poco tiempo y si nosotros llegamos... iniciativas seguramente no nos llegarán al mes de julio. Precisamente por eso echamos de menos que usted se adelante muchas veces a explicarnos estas cosas y poderlas debatir. Usted tiene un marco para el año que viene, con unas normativas legales que están por encima de todo, y no puede estar constantemente esperando a que se reúna el Consejo Interterritorial de Salud. ¿Y usted qué ha llevado al Consejo Interterritorial de Salud?, dígamelo.

Decir que me van a financiar, ¡si me parece muy bien!; ¿que ellos son los que nos van a financiar?, muy bien. Pero lo que nosotros queremos, lo que nosotros queremos, es que usted nos diga qué propuestas lleva, cuáles ha pactado con sus colaboradores, con todos los responsables de los servicios, que una –usted no me ha respondido–, una de las cosas que le achacan todos es precisamente su ostracismo, el que usted no asuma responsabilidades con ellos, el que ellos no participen en todos los mecanismos de gestión, el que ustedes se escondan. Esas acusaciones se las están haciendo, ¡no se las estoy haciendo yo!

Y no me diga que antes actué, dije que yo no tenía nada que ver y no lo acusé... No, dije que había aspectos que demandaba la sociedad y otros que nosotros le preguntábamos, los socialistas. ¿Qué hace usted ante todos estos problemas? Y usted me dice que el gran problema... –cuidado, ¡eh!, aquí hay un problema muy gordo–, que usted dice que está negociando. ¡Usted no está negociando nada! El problema gordo que tiene en estos momentos es que hay un mecanismo legal, el único mecanismo legal, sobre conflictos y tal, para negociar es la mesa sectorial, y usted no se ha reunido. Hubo en septiembre, octubre, con los sindicatos, hubo una propuesta cronológica de mesa sectorial que se reunió, ... (*Ininteligible.*), pero no se ha cumplido. Usted no se ha reunido con nadie. Ustedes tienen un problema muy gordo, es que a medida que hay una huelga o un conflicto se van reuniendo con uno o con otro y total hemos llegado a una situación muchas



veces insostenible. Y nosotros eso lo achacamos, si esas cosas, que son elementales, no funcionan, no funcionan, no puede funcionar el sistema en estos momentos.

Yo no me voy a meter con los problemas de laboralización, pero usted sabe que en septiembre tiene dos problemas, o en octubre o para el año que viene, que no va a poder soslayar, y no espere a que se lo revuelvan allí, traiga usted propuestas. Mire, yo me meto en Internet –y supongo que usted o sus asesores también–, me meto en Internet, una de las cosas para saber cómo funcionan las otras comunidades, y constantemente veo propuestas de los gobiernos –de todo tipo, no solamente de los socialistas–, propuestas de todos los gobiernos, discusiones sobre cómo resolver este conflicto, y tienen manifestaciones y huelgas, pero traen algo. Pero es que de ustedes ni en Internet ni en Intercasa ni en ningún lado: a ustedes no los veo por ningún lado. Ustedes dicen que están esperando y que allí nos traigan unos presupuestos. Eso es insostenible. Lo que le echamos de menos es la desconfianza que están ustedes generando, es precisamente que no llevan absolutamente nada.

Y ustedes –les decía– tienen dos retos: uno va a ser la ampliación de plantillas, como sea, para cubrir con garantías todas las metas o las facetas asistenciales de atención continuada y derecho de descanso. Lo van a tener que asumir de una manera o de otra, pero ustedes tienen que traerlo, y por supuesto lleva una mayor aportación. Lo que no vale, de lo que la gente está descontenta es de que ustedes estén diciendo que tienen los mejores profesionales del mundo haciendo guardias, cuando no hay un sistema de guardias en absoluto y cuando esta gente está en una situación muchas veces de contrato, en lo cual pues, muy bien, desde el punto de vista fiscal pagan, pero desde el punto de vista de la jubilación estos contratos no les permite beneficiarse de nada.

Yo, señor sindicato, perdón, señor... –¡no!, perdone y sabe que es un lapsus de estas horas de la tarde, la hipoglucemia–, en estos momentos, hablando de negociación, hay un problema gordo: los sindicatos han perdido. ¡Claro! El Gobierno se une con cada colectivo en cada huelga y ha planteado una dinámica contraria a la de la negociación global. Yo creo que se ha perdido un poco el tino, ha hecho usted dejación de la legalidad en estos aspectos y ha perdido el protagonismo que requiere el Gobierno en estos momentos de ser el que lidera todas estas actuaciones, sin falta de tener que se le están echando atrás.

Bueno, ha perdido usted el sistema de la globalización y me habla usted de la financiación, que no se puede. ¡Hay que hacer un esfuerzo! Mire usted, la salud es como la belleza, que no tiene límites; entonces, claro, siempre hay que estar exigiendo, ¿no?, y que para conservarla es necesario

hacer un gran esfuerzo. Y yo en eso que estoy de acuerdo, también le puedo decir algo, que la financiación –¡cuidado!– de soluciones esenciales –lo razonable y lo esencial, podíamos debatir de muchas cuestiones, qué es lo razonable y qué es lo esencial–, pero la financiación de soluciones esenciales no puede existir o puede ser sometida a restricciones fijadas muchas veces de manera caprichosa. Porque muchas veces...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Argany, por favor.

**El señor ARGANY FAJARDO:** Sí señor.

Porque muchas veces lo que indican –lo que indican– es el reflejo de una absoluta carencia de políticas eficaces y transparentes. De nada vale la financiación si usted no cambia la estructura que tiene en estos momentos. Y dice: “hombre, hay una serie de problemas, envejecimiento de la población, financiación...”, ¿y por qué no estructura usted –que es lo que le estamos pidiendo– ese sistema sanitario, esa situación?, ¿por qué no potencia usted la enfermería?, ¿por qué no potencia usted los hospitales de tarde, como dijo su director general del Servicio Canario de Salud cuando tomó posesión? “Junto a la estructuración vamos a potenciar los hospitales de tarde”: ¿por qué no lo hacen? ¿por qué no potencia, yo sé que mañana no lo puede solucionar, pero que no trae un proyecto de atención a domicilio?, ¿por qué no trae usted un plan contable, que es lo que se necesita?, ¿por qué no crea usted una... –sí, con objetivos, cuentas, medidas y evaluación del sistema–, por qué no trae usted un nuevo sistema de responsabilidades y autoridad, que tienen que ir indefectiblemente unidas?, ¿por qué no trae usted un modelo sanitario, unos determinantes de modelo sanitario, en el cual el enfermo, aparte de votante, es un contribuyente?, ¿por qué en estos determinantes del modelo sanitario no afecta también a los profesionales sanitarios, que necesitan información, formación y motivación –yo no he hablado de aumento salarial, han hablado otros, yo no, pero necesitan unas motivaciones de cualquier tipo–?, ¿por qué no crea usted políticas eficaces, transparente y claras. Eso es lo que le estamos echando. ¿Que hay cosas que no se pueden?, pues muy bien, dígame, dígame en un momento determinado.

Señor consejero, hay un problema grande en estos momentos –y con esto voy a terminar–, queremos que usted nos responda. Yo le he hablado a usted de mis dudas y sé que si ustedes quieren, son valientes, cambian muchas cosas, podrán hacerlo, incluso muchas veces con la colaboración de nosotros, pero ustedes en estos momentos la sensación, la impresión que nosotros tenemos y que tiene toda la sociedad y sus trabajadores, por bien que usted

me hable de los 40.000 millones, del 40% del año que viene, que eso es una cosa más que discutible, el dinero que han recibido y cómo lo han gestado, no son capaces ustedes de dominar a una gran empresa que es el Servicio Canario de Salud. La han construido mal. Sí, ese 30% lo han construido muy mal y ahora no son capaces de desarrollarlo y cada vez que les preguntamos nos dicen siempre lo mismo: "lo estamos estudiando, lo vamos desarrollando, en las listas de espera estamos planteando un plan, en Atención Primaria el conflicto lo vamos a resolver dentro de poco, estamos esperando...". ¡Oigan, señores!, ustedes tienen en estos momentos un déficit financiero, tienen la obligación de traernos aquí cuáles son sus problemas, cuáles son sus limitaciones –las que tenemos que asumir muchas veces todos–, qué es lo que van a hacer.

Y, por lo tanto, nosotros la pregunta que nos hacemos –sí usted nos responde– es ¿cuáles van a ser, señor consejero, Gobierno, las consecuencias de su –pongámoslo entre paréntesis, pongamos lo que llaman algunos, y lo dejo ahí– nefasta gestión sanitaria hacia el futuro?, ¿cuáles van a ser las consecuencias?, ¿qué medidas van a tomar ustedes para que esto que llaman nefasto se convierta simplemente en una situación en la cual todos, por lo menos, podamos vivir un poco esperanzados.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, para concluir esta comparecencia, recordándole que la salud y la belleza no tienen límite pero el tiempo de que dispone su Señoría sí.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez):** Gracias, Presidente.

Bueno, he oído con atención a los señores diputados que me han antecedido en el uso de la palabra.

En primer lugar, realmente agradecer la intervención de la diputada de Coalición Canaria. Tenga por seguro, doña Marisa, que por mi parte tengo un talante conciliador, tengo un talante abierto y, por supuesto, que a ello me entregaré, como nos estamos entregando, a pesar de que pues tanto por parte de la diputada del PP como del señor Argany, pues, se haya señalado lo contrario.

Se señalaba por la diputada doña Mercedes Roldós la falta de adecuación de las plantillas, que nos hemos olvidado de planificar el personal. Mire, yo dije que hemos crecido un 40%. Entre el pasado y éste en el Hospital de La Palma se han puesto 101 profesionales –lo dije la semana pasada–, 101 profesionales de todas las categorías: ¿qué empresa en Canarias ha tenido ese crecimiento en personal? 101 profesionales en el Hospital de La Palma y en los demás hospitales se va paulatinamente, y por eso se ha producido este crecimiento. Porque no es que estemos estudiando, es que estamos rea-

lizando; no es que me esté refiriendo al año 94, me he referido al año 94 hasta el año 2000, y estamos en el año 2001 y estamos haciendo, y dije antes una cantidad de cosas importantes.

Se insiste en que la atención especializada en Canarias está mal. Yo vuelvo a repetirle de forma resumida, para no cansar a la Cámara y no ser reiterativo, que en estos momentos se están acometiendo obras de ampliación y remodelación prácticamente en todos los hospitales y en todas las islas, en las que más de 600.000 m<sup>2</sup> serán ampliados o remodelados. Lo dije anteriormente y lo vuelvo a repetir ahora: en los próximos años nuestra red hospitalaria, nuestra red sanitaria será la más moderna y mejor equipada o de las mejor equipadas dentro del Estado español, y eso no tiene duda. A lo largo de este período se han implantado y se están implantando nuevas tecnologías, como son las resonancias magnéticas, los TAC, las litotricias y los aceleradores lineales; además, nuevos servicios y nuevas prestaciones: trasplantes hepáticos, dos nuevas unidades de hemodinámica, Unidad de Lesionados Medulares, dos nuevas unidades de cuidados paliativos, la implantación de la telemedicina en El Hierro, en este momento se está desarrollando este programa también en otras islas; también se van a ampliar especialidades, a las que se puede dar respuesta por medio de la telemedicina, como la teleoftalmología, la teleoncología, la telelaringoscopia, etcétera; y hay otras unidades de neonatología, de arritmia, de cirugía torácica, la cirugía cardíaca infantil, que se inauguró hace pocos meses. Es decir, estamos realizando, no estamos estudiando. Conviene, además, señalar que la mejora de estas prestaciones lleva también, no sólo en los hospitales de las islas mayores sino también en las islas menores, un incremento de las carteras de servicio.

Por lo que se refiere a las reivindicaciones de los profesionales, que dicen que realmente no estamos dando respuesta, sí estamos dando respuesta, estamos hablando, estamos negociando ahora, en estos momentos, con los sindicatos mayoritarios para luego acudir a la mesa, a la mesa sectorial, y yo creo que en breve podemos cerrar un acuerdo con los sindicatos, entre los cuales se encuentran, por ejemplo, diversos grupos de trabajo para entre ellos estudiar la carrera profesional. Y esto lo dijimos en la Atención Primaria y también lo vuelvo a repetir ahora.

Y decía, por ejemplo, que realmente nosotros estamos con un suspenso, aludía a notas de sobresaliente, de notable, de aprobado, de suspenso. Pues, bueno, yo le voy a decir que en la atención de la sanidad canaria, según la encuesta de atención hospitalaria, ¿eh?, nos dan un notable alto, no nos suspenden ni nos aprueban, nos dan un notable alto, ¿eh? Realmente la sanidad... yo creo que la atención especializada con sus problemas funciona per-

fectamente. La valoración de la satisfacción de los usuarios, en una escala del 0 al 10, fue de 8'25 puntos en 1999 y de 8'35 puntos en el 2000, sin que tampoco existan diferencias significativas en cuanto al tamaño del hospital.

En definitiva, señor Argany y señora Roldós, ustedes pueden intentar descalificar el sistema público canario, el sistema sanitario público canario, pero los ciudadanos de Canarias, mal que les pese, ¿eh?, nos otorgan ese notable alto, a pesar de lo que ustedes piensan.

Y, por ejemplo, usted decía que tenemos que dar cumplimiento a la normativa, la normativa creo que se estaría refiriendo a la directiva europea y a la sentencia de Luxemburgo; pues bien, por supuesto que tendremos que darlo, pero somos corresponsables dentro del Estado y, en este sentido, precisamente, y también a instancias nuestras, el consejo interterritorial está estudiando, como dijo la señora doña Marisa, Marisa Zamora, está estudiando cómo se debe realizar la aplicación de esta directiva y cómo realizar la negociación con las centrales sindicales. Y en este sentido lo que no podemos es nosotros desmarcarnos absolutamente porque nosotros somos corresponsables, somos rigurosos en nuestra gobernación y estamos dentro del sistema nacional y no podemos salirnos del mismo.

Y tampoco están las cosas tan claras. Por ejemplo, una sentencia que es de 5 de febrero de este año, con respecto a eso que se está pidiendo, que se paguen las horas extraordinarias de manera igual que le corresponde a las horas ordinarias, pues bien, yo le puedo decir que según esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en un conflicto colectivo sobre la atención especializada, se dice que no está previsto el concepto de horas extraordinarias con respecto al personal estatutario, sino el de complemento de atención continuada. Y así, pues, únicamente a través de este último concepto serán retribuíbles en su caso los excesos de jornada. Es decir, que tampoco es que esté totalmente claro y por eso se tiene que discutir el saber cómo se realiza la aplicación de la normativa. No podemos lanzarnos sin freno y sin ningún tipo de control a realizar unas aplicaciones que se están discutiendo en toda España.

Luego, no nos digan que nosotros no estamos haciendo nada, estamos haciendo lo mismo que en el resto de España en este caso. Y, por supuesto, que estamos abiertos a realizar la aplicación que sea legal y que corresponda.

Mire usted, nosotros hacemos un seguimiento de los objetivos mensualmente con instrumentos de medición debidamente validados y los hospitales, ¿eh?, los hospitales no están colapsados. En estos momentos y a lo largo de todo el año pasado no han tenido, se encuentran dentro de los límites aceptables. Ninguno de ellos ha tenido un índice de ocu-

pación superior al 80%, salvo en momentos ocasionales. Es decir, que en definitiva la atención que se presta es suficiente dentro del sistema de salud canario.

Por tanto, y en resumen, y para no cansar y estar dentro del tiempo como me pedía el Presidente, yo creo que desde el punto de vista de la Consejería de Sanidad, con problemas –porque hay problemas efectivamente–, porque dentro del sistema sanitario, dentro del campo de la salud, como se dice vulgarmente, la salud es lo primero, y efectivamente así se está demandando y tenemos que hacer un esfuerzo y haremos el esfuerzo, pero siempre dentro de la sostenibilidad del sistema, porque lo que no podemos es irnos fuera del mismo, de tal manera que la atención, que la sanidad canaria, que la sanidad en nuestro país deje de ser universal y deje de ser gratuita. Y si andamos con demagogias, si estamos sin un criterio claro al respecto, podemos llegar por este camino a situaciones que no son deseables.

En definitiva, haremos un esfuerzo máximo para llegar a acuerdos con los profesionales, estamos en la línea de tenderles la mano, estamos en la línea de hablar con ellos y de llegar a esta solución de problemas, pero en absoluto puedo reconocer que la atención especializada canaria se encuentre ni muchísimo menos peor que en cualquier otro sitio de España.

Muchas gracias.

*(El señor Argany Fajardo solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Argany, ¿a qué efectos me solicita usted la palabra?

**El señor ARGANY FAJARDO** *(Desde su escaño):* Con la benevolencia del señor Presidente, a estas horas no me acuerdo del artículo y entonces confío en que me lo tenga en cuenta, pero, mire, es simplemente a una calificación, a una descalificación que yo considero que el señor Consejero ha hecho con respecto a mi grupo. Brevemente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, yo he entendido –perdón, señor Argany–, yo he entendido que efectivamente en la intervención del señor Consejero se puede haber deslizado un juicio de valor sobre alguna afirmación del señor diputado a esos efectos cuando habló del Servicio Canario de Salud, el “mal que les pese”, me pareció entender. A esos efectos supongo que es por lo que pide usted la palabra.

**El señor ARGANY FAJARDO** *(Desde su escaño):* Efectivamente.

Nosotros hemos sido unos defensores, y lo somos, del sistema público. El señor Consejero ha dicho que nosotros estamos descalificando el sistema público de Canarias. Nosotros no estamos des-

calificando el sistema público de Canarias; al contrario, es tal la preocupación que tenemos que a quien estamos en todo caso descalificando, en todo caso, es al Gobierno porque puede llevar a la quiebra a este sistema que hemos creado nosotros y que somos unos acérrimos defensores de ello.

Nada más.

*(La señora Roldós Caballero solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora Roldós, supongo que a los mismos efectos.

**La señora ROLDÓS CABALLERO** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la frase pronunciada por el Consejero refiriéndose al señor Argany y a mí misma era que descalificábamos el sistema sanitario público canario, y estar totalmente en desacuerdo con esta afirmación, porque lo que nosotros hemos hecho aquí ha sido señalar las deficiencias para que se corrijan.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, ¿desea usted intervenir?

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez)** *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente. Gracias.

Realmente en ningún momento he querido producir ningún tipo de descalificación –yo en mi caso– con respecto a los señores diputados. Lo que sí quiero señalar es que realmente estoy seguro de que si siguiera las indicaciones que en estos momentos nos están realizando el señor Argany, yo creo que llevaríamos a una mala gestión y, en definitiva, por ello estamos siguiendo la que creemos que es mejor para el Servicio Canario.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, concluido el orden del día, levantamos la sesión.

Buenas tardes.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.)*





